



Museo Histórico

Organo del Museo
de Historia de la Ciudad
de Quito

QUITO - ECUADOR

IMPRESA MUNICIPAL

Nº 12 - 13

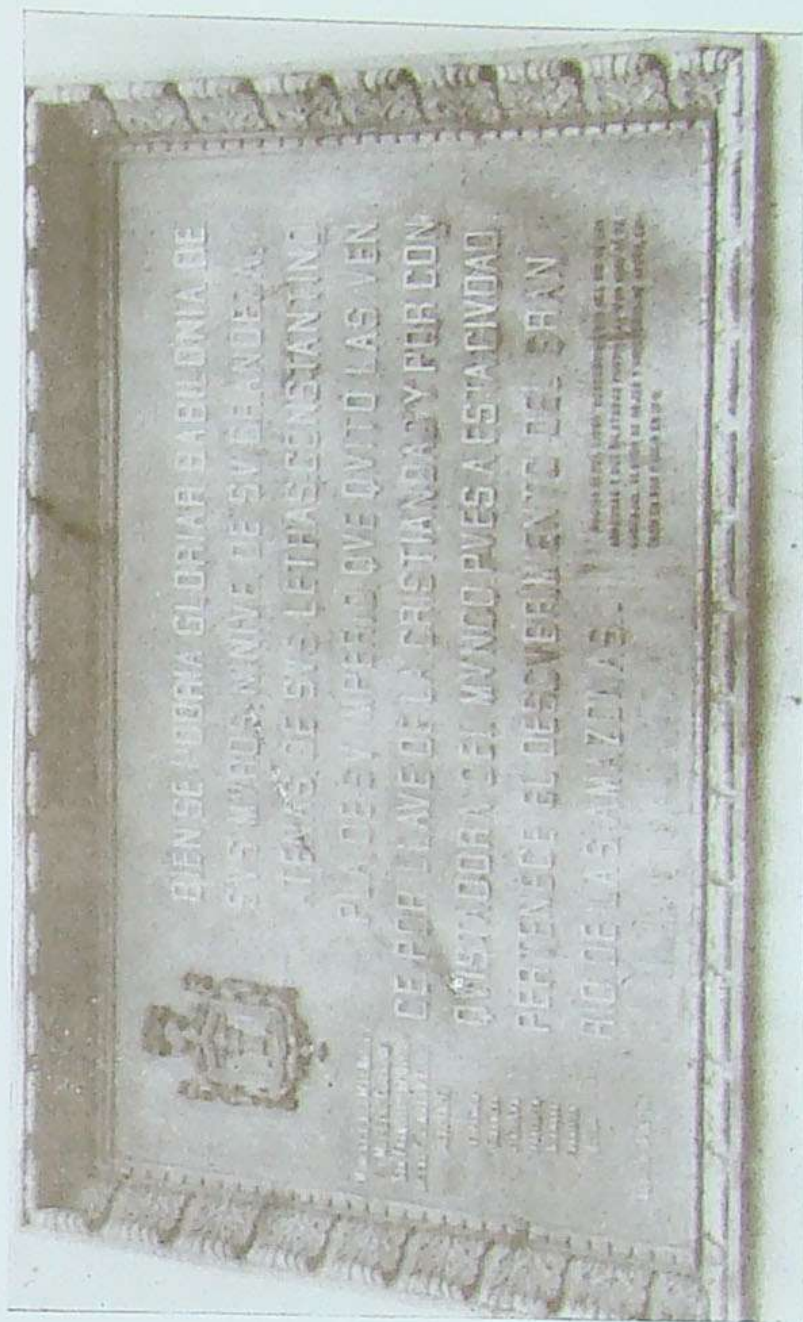


MUSEO HISTORICO

*Revista trimestral Organó del
Museo de Historia de la
Ciudad de Quito*

Bien se podría gloriarse Babilonia de sus muros; Nínive, de su grandeza; Atenas, de sus letras; Constantinopla, de su imperio; que Quito las vence por llave de la cristiandad y por conquistadora del mundo. Pues a esta ciudad pertenece el descubrimiento del gran Río de las Amazonas. (1).

(1). Página 91 del Libro "Descubrimientos do rio das Amazonas e sus dilatadas provincias" por Gaspar de Carvajal, Alonso de Rojas e Cristobal de Acuña, editado en Sao Paulo en 1941.



Lápida recordatoria del descubrimiento del Río Amazonas, dedicada a la ciudad de Quito, por las colonias extranjeras en ella residentes.

MUSEO HISTORICO

Año IV Quito, Enero - Mayo de 1952 Nos. 12 y 13

DIRECTOR: JORGE A. GARCES G.

Una labor que continúa

ENTRE las obras de cultura realizadas por la fecunda labor de la Alcaldía, hemos de mencionar justicieramente el Museo de Historia de la Ciudad, creado con el rico acervo histórico de que el I. Concejo disponía, desde la fundación española de la que hoy es Capital de la República, en su evolución a través de cuatro siglos.

El Dr. José Ricardo Chiriboga, infatigable apóstol del trabajo, a sus dotes de estadista y de creador de prosperidad en sus actividades

que han logrado dar un paso gigantesco a la fisonomía integral de Quito, transformándola en una ciudad que sólo hoy tiene las características de tal en el concierto de las capitales de América; une las de un intelectual en los diferentes campos de la cultura; y, si ha fundado bibliotecas infantiles, si su afán es inmortalizar en el bronce y la piedra a los exponentes de la educación nacional y de cuantos laboraron por hacer Patria; de sus anhelos por el servicio y prestigio internacional del Museo de Historia de la Ciudad nos hablarán claramente los Institutos de cultura histórica, no sólo americanos, sino de los continentes aliende los mares, que hoy se comunican a diario con el Museo de Historia de la Muy Noble y Muy Leal San Francisco de Quito, ya en demanda documental, ya en consulta en las diferentes materias técnicas que supone el campo de la investigación.

Instalado definitivamente en amplios salones junto al Palacio Municipal, en el lugar más céntrico de Quito, el Museo de Historia tiene a la disposición del investigador sus miles de volúmenes manuscritos encuadernados en pasta española y cuenta con la más completa y moderna instalación de equipos para la reproducción de documentos en micro-film y por contacto, y para la restauración e identificación de manuscritos por el más perfecto método de rayos infra-rojos.

Merced al decidido apoyo que en estos últimos años viene prestando el Poder Legislativo, convencido de la trascendencia nacional que supone la integración documental del Museo de Historia de la Capital de la República, y a los afanes de la Alcaldía, la Dirección se ha dedicado desde el año de 1949, a la reproducción de cuanto documento que interesa a la Historia ecuatoriana, existe en el Archivo Nacional de la Capital Colombiana. Empeño que gentilmente ha sido secundado por el Director de aquel Archivo, erudito historiador y gran amigo, Dr. Enrique Ortega Ricaurte y por sus inmediatas colaboradoras Stas. Carlota Bustos Losada, y Ana Rueda.

Así, si en 1949 se obtuvo la reproducción fotostática por contacto de 16 tomos relativos a los procesos contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, en los años de 1950 y 1951 se completó, en microfilm, la de todos los volúmenes sobre este tema, iniciándose de inmediato la de centenares cuya materia tiene interés fundamental para el conocimiento de nuestro pasado.

El empeño continúa y con íntima satisfacción hemos de anunciar que hasta los días que corremos se han reproducido unas ochenta mil páginas sobre varios aspectos de la historia de la mayor parte de las ciudades ecuatorianas, cuyos índices parciales se entregaron oportunamente al Ministerio de Educación, a la Alcaldía anexos al informe anual de las labores del Museo de

Historia, y a la Academia Nacional de Historia. Hoy nos hallamos confeccionando el correspondiente a los documentos obtenidos en el presente año y próximamente los pondremos en conocimiento de estos Organismos.

Mas, lo arriba anotado es sólo una parte de las actividades del Museo de Historia de la Ciudad, ya que la confección del índice por épocas, por materias, onomástico, toponímico etc. etc. de su patrimonio, sigue un ritmo regular, hallándonos empeñados en la publicación periódica para conocimiento de los investigadores.

De los documentos obtenidos en copia fotostática en el Archivo Nacional de Bogotá, se halla lista la transcripción a máquina para ser entrega a la Imprenta.

En este año se ha reiniciado la traducción de los manuscritos correspondientes a las Actas de los Cabildos, en cuya colección impresa hemos llegado al Volumen XXV, a fin de continuar cuanto antes con esta publicación tan solicitada por los Institutos que con ella fueron agraciados; colección interrumpida en el año 1949 por circunstancias ajenas a la Dirección del Museo. Pero, abrigamos fundadamente la esperanza de que a la terminación del año circulará el volumen XXVI de los Cabildos de Quito, correspondiente a los años de 1610 a 1616.

Uno de los tomos quizá más interesantes y que está listo para la prensa, en esta colección,

es el relacionado con las Minas de Zamora, de los años de 1561 a 1567. Y por último, nos encontramos preparando un volumen que con el título de "Quito en la Antología de Piedras, Mármoles y Bronces", será una eficaz contribución del Museo de Historia de la Ciudad, al mejor conocimiento del pasado ecuatoriano, de sus hombres y de sus glorias.





FRAY ALFONSO A. JERVES

uno de los más grandes valores de la Cultura Nacional
† 11 de Enero de 1952

Un nuevo Duelo para las Disciplinas

Históricas

Fray Alfonso A. Jerves de la Orden de
Predicadores

J. Roberto Páez.



L Azuay, tierra fértil en los más variados ingenios y cuna de egregios varones, acaba de perder al que, en nuestros días, era el más respetable exponente de su cultura y de su ciencia: Fray Alfonso Antonino Jerves Machuca, hijo de la benemérita Orden que fundara Domingo de Guzmán.

Alguna vez se escribirá la biografía de este religioso modelo de virtudes sacerdotales, dotado de extraordinarios conocimientos en diversos ramos del saber y adornado de sorprendentes facultades intelectuales, entre las que descollaba su memoria, de veras prodigiosa, que le per-

mitia recordar, sin la menor vacilación y sin equivocarse jamás, fechas, nombres y acontecimientos de toda índole.

No es sólo el Azuay el que ha perdido uno de sus grandes hombres, es el Ecuador mismo el que ve desaparecer un notable investigador de su pasado y un erudito de primera clase.

Con motivo de cumplirse en 1951 los sesenta años de la Primera Misa del Padre Jerves, un compatriota suyo, don Tomás Vega Toral, trazó su biografía sintética, en el apreciable folleto que con el título "Bodas de Brillante Sacerdotales del M. R. P. Fray Alfonso A. Jerves, O. P." hizo circular en ese año en la capital del Azuay. Preciosos datos contiene el estudio del señor Vega Toral, para el conocimiento de nuestro compatriota, pero queda aún por establecer la bibliografía completa del Padre Jerves, cuyos mejores estudios yacen dispersos en revistas, periódicos y publicaciones ocasionales, en todo el Ecuador. Tarea importantísima será la de compilar y catalogar los artículos y monografías, no reunidos en volumen, de nuestro compatriota. La habrá de llenar, seguramente, su hermano de religión y en aficiones históricas, el Muy Reverendo Padre José María Vargas, al que tantas producciones, de primera importancia, debe ya nuestra cultura.

Ciertas obras de Fray Alfonso Jerves, reunidas en volumen, han venido a ser ya rarezas bibliográficas de primera clase. ¿Dónde hallar, por ejemplo, el precioso volumen de doscientas ochenta y dos páginas que con el título de "La Fundación de la Ciudad de San Francisco de Quito", publicó en 1933, en la capital de la República, en la "Editorial Santo Domingo"? Obra de veras importante para el cabal conocimiento de nuestros orígenes, en la que el erudito investigador y consumado paleógrafo, reunió un acervo de datos, fruto de una vida de pacientes trabajos e incansables búsquedas.

La orden de Santo Domingo, a la que él perteneció, habrá de empeñarse en que no queden sin provecho para la cultura patria y para el prestigio de la Religión, los

afanes y vigiliias de un hijo suyo que dió tanto lustre a la una y a la otra. No en vano la Orden Dominicana fué, en todo tiempo, asiento de sabios y refugio de las letras y las ciencias. Los Predicadores se fundaron para combatir el error y la ignorancia con la antorcha del saber.

El nombre del R. P. Jerves, se halla íntimamente vinculado a los afanes de la Municipalidad de Quito, para la publicación de sus "Libros de Cabildos". Nadie recibió con más aplauso y con mayor alegría que él aquellas publicaciones, en las que colaboró con toda su alma. Una de ellas lleva quinientas doce anotaciones de su pluma.

Vinculado por su sangre a las más nobles y antiguas familias del Azuay, desde la de Fray Vicente Solano hasta la del doctor Rafael María Arízaga, descendió el Padre Jerves a la tumba el día sábado 12 de enero del año en curso, a los ochenta y cuatro años de edad, pues que había nacido en 1868. Nos queda el recuerdo de su vida santa y el de su sorprendente erudición, no menos que su ejemplo como amante de todas las glorias nacionales. Para el Padre Jerves sólo hubo dos amores: el de Dios, en primer lugar y el de la Patria y de las letras.



+
Memorial de María de Chiriboga y Villavencio,
vecina de Riobamba, sobre
Espejo, autor de libelos contra ella

Archivo Nacional de Bogotá.—
Miscelánea - Tomo 77, folios
472 - 510.



EÑOR Presidente, Gobernador y Comandante General.—Doña María de Chiriboga y Villavencio, vecina de la Villa de Riobamba, residente en esta Ciudad, muger legítima del Capitán de Milicias Don Ciro de Vida y Torres, ante Vue Señoría como más haya lugar en Derecho parezco y digo: Que hallándome injuriada en lo más vivo del honor por las atroces calumnias contenidas en el sangriento infamatorio Libelo, de que hago presentación en forma, conviene a la Vindicta pública y a la seguridad de la fama común, aún más que a mi propia satisfacción, se averigüe y castigue al autor de un Delito que a más de turbar la quietud de los Ciu-

dadanos, logra una especie de inmortalidad en sus consecuencias, dilatando el perjuicio más allá de la vida de los ofendidos, y trasmitiendo su ignominia a la posteridad más remota: para la consecución pues de un fin tan recomendado en las Leyes, ya que debe procederse de oficio, voy a descubrir a Vue Señoría los motivos que me hacen sospechar que *Eugenio Espejo*, prisionero en la Cárcel de Corte de esta Ciudad escribió, y publicó dicho Libelo. El primero es, que este hombre muchos años ha está notado de *satírico* y demasiado libre en la pluma, por haber producido la suya varios papeles denigrativos, ya en prosa, ya en verso. El segundo, que desde que se ausentó de Quito con el pretexto de pasar a Lima, no ha inquietado a los Vecinos Libelo alguno, a excepción de el que se remitió contra mí, y contra varias personas de honor desde Riobamba, en donde Espejo ha hecho mansión más de año y medio. El Tercero, que quantos han visto o tenido noticias del que tan cruelmente me agravia, lo han atribuído sin duda al mismo Eugenio, quando en otras ocasiones suelen variar en el concepto acerca de los autores de semejantes piezas. El Quarto, en fin, que los que han leído y celebrado, y publicado mis injurias, han sido precisamente los apasionados y partidarios de dicho Eugenio. De todo esto podría yo dar las más convincentes pruebas. Pero, considerando que guiados algunos de una falsa piedad para con los delincuentes más odiosos se niegan fácilmente al testimonio de la verdad; que olvidados otros de los sentimientos de la Religión, se sacrifican al interés y al espíritu de partido, mayormente quando ha de medir sus débiles fuerzas con enemigos maliciosos, temibles y osados, una Muger sin arbitrio, sin caudal y sin apoyo; que otros, finalmente, tiemblan de horror a vista del peligro de haber de servir tarde o temprano de materia a las venenosas plumas de los Libelistas, si deponen contra ellos, me abstengo de la idea de litigar con Eugenio Espejo, quien, sin embargo de su calidad y circunstancias despreciabilísimas se halla sostenido de la protección, favor y apoyos, que no han acertado a procurar-

me ni el lustre de mi Casa ni las recomendaciones del sexo, ni la moderación de mi arreglada conducta; no obstante, para que a la averiguación de asunto tan importante sirvan de alguna luz las declaraciones de mi Marido y del Doctor Don Josef Tenorio, Abogado que proteja a este en las Causas, que empezó a seguir contra mí: se ha de servir la justificación de Vue Señoría mandar que ambos (sin comunicarse antes) digan bajo de juramento: Cómo, de dónde, o por qué vía tuvieron en su poder y leyeron el citado Libelo, y qué saben, han oydo, o presumen de ser su autor Eugenio Espejo? Pero porque el descubrimiento de iguales delincuentes, (cuyas obras son de tinieblas, y por consiguiente de brobanza demasiado difícil) no puede hacerse sino en el mismo lugar, en que se cometieron los Delitos, conviene al bien público, que Vue Señoría destine con la mayor brevedad y secreto a la Villa de Riobamba un Comisionado de integridad, discernimiento y prudencia, ante quien ofrezco probar en el modo posible lo propuesto en este pedimento con la calidad de que acompañe al Juez Escribano de fuera, bien sea de los de esta Ciudad, bien se elija uno de los que hay en Tacunga o en Ambato. A Vue Señoría pido y suplico provea y mande como llevo dicho, por ser de justicia, que solicito y juro no proceder de malicia, Etc.

Otrosí, Digo: que siendo tan conforme a las operaciones de Eugenio Espejo su vilísimo nacimiento, se ha de servir igualmente Vue Señoría mandar que el Reverendo Padre Fray Josef del Rosario Betlemita Religioso de la virtud, literatura y graduación que son tan notorias en este Reyno y en el del Perú, informe a Vue Señoría según su conciencia todo lo que sepa y le conste en orden al nacimiento de Eugenio; patria, origen, calidad y apellidos verdaderos o falsos de Luis (padre de Eugenio, y criado que fue del mismo Reverendo Padre Rosario), y acerca del linaje, esfera y oficio ruin del Padre de Luis, y abuelo de Eugenio; añadiendo con claridad a estas individuales noticias lo que el trato y correspondencia epis-

tolar que tuvo un tiempo con Eugenio le hubieren hecho advertir sobre su mala fe con los particulares y propensión a criticar, y murmurar o contra los Superiores, o contra las providencias respetables del Gobierno; pido Justicia ut supra. Etc. —María Chiriboga y Villavicencio.

DECRETO:—Quito, veinte y siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y siete.—En lo principal: por presentado con los Papeles y Copias que le acompañan; respecto a que por providencias del Tribunal de la Real Audiencia y de este Gobierno, motivadas de diferentes causas se ha mandado que el Doctor Don *Eugenio Espejo* se retire de esta Provincia, y en su cumplimiento ha salido ya de esta ciudad, se pondrá en noticia de esta parte, para que inteligenciada, manifieste por escrito su ánimo y disposición, en seguir o no la presente Querrela, y en su vista se proveerá, en justicia. Al Otrosí, sin perjuicio del Derecho de esta dicha parte, y por lo que puede conducir a otros fines, evaque el Informe que se pide al Reverendo Padre Fray Josef del Rosario del Orden Betlemítico.--Villalengua.--Ascaray.

Notificación:—En Quito, en veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y siete años, Yo el Escribano ley y notifiqué con el Decreto que precede a a Doña María de Chiriboga, muger legítima de Don Cirro de Vida y Torres, en su persona, siendo Testigo Don Manuel de la Peña, doy fe.—Ascaray.

Informe del Rvdo. Padre Fr. Josef del Rosario, Religioso Betlemítico.---Señor Presidente Regente: El Padre Fray Josef del Rosario: Cumpliendo con lo preceptuado por Vue Señoría, *dice*: Que conoció al Abuelo de Eugenio Espejo, Indio que trabajaba en su Convento en en la obra material de la Iglesia de la Cantera o Picador de piedras para la Fábrica; que no tiene presente su nombre, si solo su apellido, que fue el nacional de *Chusic*, pero el común por donde lo conocían era Cruz, de cuyo apellido son aficionados los indios. Que fue calzado de capa, y usó de Cotón o Cusma; que éste fue Padre de Luis, que no sabe por qué términos se llamaba Espejo;

pero él se denominaba Benites; que en las que el informante le escribía de Piura a esta Ciudad le ponía el sobre escrito a Luis Benites, como podrá constar si algunas cartas existen. Y este sobrenombre pudo haber tenido origen del Cura y Vicario de Caxamarca, que fue su Padrino, el qual fue el Doctor Don Luis Benites de la Torre; que dicho Luis vino a esta Ciudad de Criado del Informante, de edad de catorce o quince años, al qual lo calzó y vistió en la forma ordinaria; que éste se casó en esta Ciudad con Cathalina de tal, Madre de Eugenio, que la reputaban por Mestiza o Mulata, de quien procedió Eugenio en calidad de Naturaleza de Cholo o Zambaygo, respecto a haber sido su padre y abuelo Indios. Que en cuanto a las demás circunstancias de Eugenio, no puede exponerlas, por no hallarse precisado bajo la religión del Juramento. Que es cuanto puede exponer el Informante. Quito, dos de Diciembre de mil setecientos ochenta y siete. Y sólo pone su media firma por no poderla poner entera.---Y añade: Que el Apellido de Chusic, en castellano quiere decir, Lechuza.--Rosario.--- Ante mí, Juan Ascaray, Escribano de su Magestad y Teniente del de Cámara y Gobierno.

Petición en que solicita Da. Maria Chiriboga, que se le tome la declaración Jurada al P. Rosario, sobre los demás particulares contenidos en su anterior escrito:— Señor Presidente, Gobernador y Comandante General: Doña María de Chiriboga y Villavicencio, muger legítima de Don Ciro de Vida y Torres, vecina de la Villa de Riobamba, y residente en el Real Monasterio de Religiosas de la Concepción de Nuestra Señora, ante Vue Señoría, como más haya lugar en derecho, parezco y Digo: Que el Reverendo Padre Fray Josef del Rosario Betlemita, a solicitud mía informó a este Gobierno con fecha de dos de Diciembre del año próximo pasado, sobre la mala calidad y cuna vergonzosa de Eugenio Espejo, y añadió la expresión de que en cuanto a las demás circunstancias suias, no podía exponerlas por no hallarse precisado bajo la religión del Juramento. Esto alude necesariamente al

intento con que el Otrrosi de mi anterior escrito procuré que un sujeto tan recomendable por su virtud, talentos y estado, manifestase a Vue Señoría lo que el trato o correspondencia epistolar que (como Amo del indio Luis Chusic Padre legitimo de Eugenio, mantuvo un tiempo con este) le habían hecho advertir, acerca de su mala fe y propensión a murmurar de los superiores, y lo que es peor todavía contra las respetables providencias del Gobierno de la Monarquía. El Reverendo Padre Rosario por un efecto de su moderación calló sin duda lo que conviene entiendan Vue Señoría y los demás Señores Ministros que gobiernan este Reyno, a fin de graduar y conocer a fondo la pésima conducta del más pernicioso e Infame de sus habitantes, maiormente quando como haré ver en el Escrito que acompaña al presente, es Eugenio Espejo sospechoso de Delitos poco comunes. En esta virtud se ha de servir Vue Señoría mandar que precediendo oficio político verbal, se cite al Reverendo Padre Prefecto o Presidente del Hospital Real de Betlen, para que en calidad de Prelado suio, permita la declaración que solicito del Reverendo Padre Rosario, diga lo que este Religioso bajo de Juramento, y con la mayor individualidad, todo lo que en orden a la inclinación o censuras, y hacer peligrosas inventivas contra el supremo Ministerio, o contra los demás Superiores, hubiere notado, y tal vez corregido sin fruto en Eugenio Espejo, y que fecho, se me entregue Original para los efectos que me convengan, pues protesto llevar mis Recursos hasta el Trono del más justo de los Reyes. Por tanto, y haciendo el Pedimento que más haya lugar. A Vue Señoría pido y Suplico se sirva de proveer y mandar en todo como llevo dicho, por ser así de Justicia que solicito, y juro no proceder a malicia. Etc.—María Chiriboga y Villavicencio.

DECRETO:—Quito, veinte y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.—Hágase como se pide; y en su consecuencia, pase el presente Escrito al Hospital Real de Belén de esta Ciudad, y procedido el correspondiente Oficio Político a su Prelado, a fin de que le

conceda la licencia necesaria al Padre Fray Josef del Rosario, para que haga la declaración Jurada que se expresa, la practicará a la mayor brevedad; y fecha, entréguesele a esta parte. —Villalengua.---Ascaray.

Diligencia sobre la licencia concedida por el prelado del Padre Rosario para que haga este la declaración jurada que se pide: En Quito, en diez y nueve de Julio de mil setecientos ochenta y ocho años. Estando en el Hospital Real de la Caridad de esta Ciudad y Celda del Reverendo Padre Fray Teodoro San Francisco Perfecto de él, le hice saber en forma con el Decreto que precede, y le di el Recado político en él prevenido, a efecto de que se sirva concederle Licencia al Padre Fray José del Rosario para que practique la Declaración Jurada prevenida en dicho Decreto; en su consecuencia, Dixo: que la concedía, y concedió en toda forma de derecho, con calidad de que de su declaración no le haya de resultar pena alguna de efusión de sangre, ni mutilación de miembro, y la firmó de que doy fe. Fray Theodoro de San Francisco Perfecto. Ante mí, Juan Ascaray, Escribano de su Magestad y Teniente del de Cámara y Gobierno.

Declaración jurada del P. Rosario, sobre los demás particulares en él contenidos: Incontinenti: Habiendo comparecido el Reverendo Padre Fray Josef del Rosario, Religioso Betlemítico de esta Ciudad, de quien Yo el presente Escribano, en virtud de la licencia conferida por su Prelado, le recibí Juramento según derecho, y habiéndolo fecho, prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare; y siendo examinado nuevamente por el Otro si del primer Escrito, y por el que antecede, con su inteligencia, Dixo: Que lo que le consta de los demás particulares contenidos en el Otro si de dicho Escrito, contra las perversas costumbres de Eugenio Espejo, es que en una de las Cartas de sus correspondencias que le escribió a la ciudad de Piura, inmediato a la Expatriación de los Jesuítas, en que se mostraba dolorido, se querellaba con expresión de injusta y violenta la Determinación del Rey Nuestro Señor, en la Expatriación de dichos Religiosos,

atribuyendo que la codicia de poseer sus bienes y intereses, habían movido el deseo y voluntad de la Magestad, con otras circunstancias que hacían irregular y nada justa la determinación, la que resultaba en perjuicio de las Repúblicas que estaban sujetas a la Doctrina de dichos Ex-patriados. A que respondió el Exponente, que de los Soberanos no se debía hablar ni tratar de injustas sus providencias, ni insultarlas con voces tan extrañas, y crimi-nosas, y que procedían con las Consultas precisas de sus propias Reales Conciencias y de la Junta de Sabios, que dirigían a las acciones más oportunas convenientes a sus Estados, y que se abstudiese de insultos tan perversos. Que así le respondió con lo demás que al caso convenía. Que estando ya en esta Ciudad el Declarante, y ofrecién-dose algunas turbulencias tal vez promovidas de la mala inclinación y genio voraz y sangriento de Eugenio Espe-jo le oyó hablar con sumo desprecio de los sujetos de Re-comendación, literatura y virtud, increpando sus acciones costumbres y literatura; faltándoles al respeto y la consti-tución de su buen crédito, tratándolos de ignorantes, y en mucha parte de obcenos, sobre que escribió algunos Papeles, ya en prosa los más, y también en verso; pues cierta obra que dirigió su perversa inclinación le leyó al Declarante y dixo ser la primera parte: Que la segunda, y más, que tenía que seguir, serían del mismo carácter; y ésta era en forma de Diálogo, en que conversaban tres o quatro Sujetos, supuestos a su arbitrio. Toda insultan-te e injuriosa a los Estados de Regulares, mucho de la Clerecía Secular, y de otros muchos individuos. Entre los Pasquines y libelós infamatorios que corrieron poco tiempo después del ingreso al Gobierno y Presidencia del Señor Don Josef García de León y Pizarro, fue un Pasquín que el mismo Eugenio le refirió haberlo puesto en un Pilar de la Puerta de la Iglesia de Santo Domingo, muy de madrugada a la Nota pública, y como tenía su Casa cerca, advertía el Concurso de los que lo leían, y pareciéndole tiempo oportuno, él mismo se incluyó en-tre los Espectadores, y se hizo que lo leía, diciendo que

era un papel injurioso, y que se debía quitar; pero no lo quitó, y constaba de falsas imposturas contra los procedimientos de dicho señor Presidente Visitador General. Que es quanto puede agregar a lo que tiene expuesto en su anterior Declaración, por ser la verdad, en que habiéndosele vuelto a leer ambas, se afirmó, y ratificó en ellas, y la firmó como pudo por estar el pulso muy trémulo de que doy fee. Fray Josef del Rosario. Ante mi, Juan Ascaray, Escribano de su Magestad y Theniente de el de Cámara y Gobierno.

Concuerta este traslado con el expediente original, de la materia que para este efecto se manifestó al Sr. Presidente Regente y Superintendente Gral. a quien después de corregido y concertado, se lo devolví; y para que de ello conste, donde convenga, y obre los efectos que haya lugar en derechos doy el presente de mandato de dicho Sr. en cuya fe lo firmo en esta Ciudad de San Francisco de Quito, en diez y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve años.

f) Juan Ascaray,

Essno. de S. M. y Thente. del de Cama. y Gbno.

Cárcel de Corte y Octubre 21 de 1787

Muy Sr. mío: En el presente trabajo que me ha sobrevenido, y padezco, nada me affige más que creer el que V. S. se halla poco o nada satisfecho de mí: La indignación de V. S. me es aún como un trueno espantoso, que conturba mi espíritu. El aparato ignominioso con que se me arrestó en claro día; las circunstancias que acompañaron a mi prisión; los grillos, secuestro de todo papel, y finalmente todo el estrépito que se puede usar con un facineroso; dieron a Riobamba, Hambato, Latacunga y Quito la idea de que yo era un reo de Estado, y

de que como a tal se me venía a executar. A mí solo, me ministraron la triste consideración del enojo de V. S. y de lo que puede la malignidad, quando pone en uso sus más crueles arbitrios; pues alcanzó a irritar el suavísimo corazón de V. S. Estar yo altamente favorecido de V. S. Ser llamado al colmo del honor que se puede apetecer en la carrera de la Profesión literaria: Decirme V. S. en la carta con que me honró, que mi venida era necesaria para diferentes asuntos interesantes al Público: Hallarme en la disposición y vispera de venir a obedecer su Superior precepto; de recibir sus órdenes benéficas; finalmente, de verme elevado a su gloria no esperada por la mano bienhechora de mi dignísimo Gefe; sobre cuyas insinuaciones di un público testimonio, y aún hice vanidad de que las lograba, manifestando la Carta, y escribiendo la plausible noticia a Lima, Popayán, Santafe, Cartagena y Mariquita: Estar, digo, favorecido de esta manera, y venir al siguiente día en calidad de Malhechor, fue y es asunto, que podía lastimar la integridad de mi juicio, pero fue, y es la satisfacción, que han obtenido mis Enemigos: Un Vallejo, un Barreto, un Darquea, y un León, han trabajado en perderme, y han trastornado por algunos momentos la genial benignidad de V. S. y lo que es más, el sistema de sus mejores intenciones para conmigo. Al conocimiento que tenga del rabioso encono que devora a estas furias he de deber el que V. S. llene todas sus entrañas de lástima, conmiseración y pena de la suerte que me oprime. Ellos, por concebidas injurias, que juzgaron haber recibido de mi pluma en la Representación de Curas, se han encruelecido hasta tal grado, que con los pasos que dieron, aspiraron a que V. S. (Depositario de las leyes) se viese en la dura necesidad de castigarme con el último suplicio. Y esta cruel tentativa, no ha de horrorizar el ánimo clementísimo de V. S.? No le ha de poner en disposición de conocer y detestar su malicia, reponiéndome en el lugar de la noble y distinguida estimación, que le merecí?. Vallejo es sanguinario hasta el último punto; me ha puesto mil acechanzas para arrui-

harme, y ha querido mi muerte; no siendo difícil dar una prueba completa en Riobamba, de que me propinó veneno el día 19 de marzo del presente año. Barreto es hombre que le sigue, ya más por necesidad, que por elección ni arbitrio. Es mi enemigo declarado; tuvo la osadía de escribir a esta Ciudad, previniendo el juicio de V. S. y asegurando que al momento de la data, estaría yo en víspera de salir desterrado a Valdivia. Darquea es muy sensible, fácil de impresiones odiosas, y capaz de concebir que le he injuriado. De León no quiero acordarme, porque en las expresiones de sentimiento, que ha hecho a mis amigos por mi trabajo, conozco cuál es el lenguaje de la perfidia más refinada; pero todos después de hacer correr la fama de que V. S. les es adicto, y favorable con particular distinción, quieren acreditar esta ventaja, con mi ruina. Ellos mismos, desde que concibieron que podía yo tomar a mi cargo la defensa de los Curas, me hicieron resonar el eco funesto de las amenazas. Se atrevieron a proclamar, que V. S. por momentos iba a librar una semejante providencia a la que se ha servido librar en la víspera de mi venida. Hay cartas de Darquea a Vallejo y Barreto, en que se vierten especies tan contrarias al honor, integridad y justificación de V. S. Don Juan Larrea Administrador de la fábrica de Aguardiente las ha visto. El Vicario de Riobamba, este sacerdote poco o nada atento a la santidad de su Estado, y traidor a las leyes de la amistad, como a las obligaciones de gratitud, que fue el primero que se atrevió a decirme que V. S. con su carta tan honorífica, me hacía traición; también este mismo muchas veces me aseguró ya que V. S. me trataba de sanguinario y maldiciente, con la noticia de que yo había formado la Representación de Curas firmada por él; y que V. S. iba a despedir un rayo sobre mi fortuna, mi establecimiento y mi Persona; no dudando venir a mi posada el día 30 de Junio a visitarme a hora poco acostumbrada, con la ciencia de que había salido de Riobamba prófugo y despedido. Este mismo Cura, me dió a entender, que había escrito a V. S. contra mí, que-

joso, y en la duda de que yo hubiese patrocinado a unas pobres Señoras, viuda de Urquizú, y del Sor. Navarro, en coyuntura de ser cruelmente estrechadas con embargos y execuciones, con que dicho Vicario las perurgía. En fin este rumor odioso del ningún efecto que merecía V. S. y de la adversa disposición de Su Superior ánimo hacia mí, se dejó percibir en Riobamba hasta del vulgo. Este me miraba con lástima, me advertía sus temores, y yo lejos de creerle; mucho más ageno de hacer y emprender en esta circunstancia un viaje desairado, y que tuviese la dudosa nota de proscripción ordenada por V. S. fiando, (podré decir) tanto en la justicia, clemencia y generosidad de V. S. quanto en la claridad de mi honor, regularidad de mis costumbres civiles, y paz de mi conciencia, pensé que V. S. tenía atadas las manos para castigarme, no por falta de poder (loco yo, si lo pensara), sino por sobra de prudencia en V. S. y de buena conducta en mí. Ahora que experimento la catástrofe espantosa de mi reputación, de mi establecimiento ulterior, de mis intereses, y aún de mis esperanzas; ahora mismo estoy muy distante de juzgar, que V. S. de su propio motivo, y por desafecto me hubiese hecho venir en los términos en que vine; el que me detenga treinta y seis días en esta prisión; el que en la prolixidad de tantos días horrorosos y funestos, padezca el tormento más afflictivo, qual es el de la incertidumbre de mi suerte; sino que juzgo ser el encono de mis adversarios del todo inextinguible; que aún aspira a la venganza de verme muerto, y que con la feroz esperanza de lograr tan horrendo fin, ocurren ellos al mismo solio de la benignidad, qual es el Superior espíritu de V. S., a formar con sus malignas sugeriones, el tribunal de la severidad y el rigor. Lo que más me desalienta es ver que el Señor Don Lucas Cubero, no es imparcial; que ha tomado a su cargo el aire y triunfo de mis enemigos; que sus amenazas, sus diligencias extrajudiciales y oficiosas contra el decoro de la Magistratura, llegan a saberse hasta en el retiro triste de este lugar tenebroso, y que se porta conmigo, como que algún día no pudiese yo pedirle

pruebas de su integridad en general, y de la estimación, que se me ha dispensado en particular. Mucho más admiro, y temo el que se halle este Sor. Ministro prevenido contra mí, quando le veo distante de imitar al modelo de la suavidad, circunspección y silencio, de V. S. Y si yo me explico con esta libertad, es sin duda porque conozco muchas cosas; ya el carácter benignísimo de V. S.; ya que Espejo, a pesar de la envidia, no le es despreciable ni indiferente; ya la humanidad de nuestra legislación, y en especial de las leyes patrias en puntos criminales; ya la generosa libertad que estas mismas conceden a los que tuvieron la dicha de nacer bajo un Gobierno Monárquico; y mucho más la inefable ventura de ser Vasallos de un Rey, que es imagen viva del Dios Misericordioso, y cuya augusta frente está marcada por el sello resplandeciente de la Clemencia. Así no puedo menos que explicarme sin cobardes bajezas, con V. S., a quien reconozco por el Protector de mi honra, el Restaurador de mi buena fama, y el Padre de mi nueva vida civil. No son comparables (me atreveré a decírselo a V. S. y a avergonzarme con mi propio elogio) a Espejo todos sus enemigos juntos. Este es el juicio de toda una Academia respetable de la Nación; es el voto del Sabio e incomparable Mutis; es la voz de las personas imparciales y juiciosas; y en fin es el oráculo de toda la Nación, por su órgano felicísimo, qual es el muy Ilustrado Señor Marqués de la Sonora, Secretario del Despacho Universal de Indias, a quien debí el distinguidísimo y no merecido pagnéirico de que al nombrarme en la Gaceta del 19 de Septiembre del año próximo pasado de 86, inspirase el dictado de «Sujeto conocido por su ingenio y Literatura», sino tuviera este cúmulo de sufragios favorables a mi estudiosidad, a mi aprovechamiento, a mis continuas tareas, a mis luces, a mi obediencia al Rey Nuestro Señor, y a mi amor por la Patria; tampoco me atrevería a dirigir esta carta a la digna Superioridad de V. S. Si rompo el silencio es por la causa aquí expresada, y porque la sugestión dulce de los amigos, el clamor de mis beneficia-

dos, y el llanto de mis tristes Hermanos, y de una familia constituida en desolación, y expuesta al hambre y la miseria, me obligan a que le haga patente a V. S. que ya largo tiempo vivo careciendo de la libertad, privado de toda comunicación, y experimentando la dureza de un alguacil, y las imprescindibles molestias de una Cárcel, adonde es preciso estar confundido con toda clase de gentes, con toda especie de Personas viciadas, y con todo género de delitos. Mil y mil veces protesto a V. S. mi inocencia, se la recomiendo y pongo bajo de su sublime protección. Quédame acá en lo interior el conocimiento y consuelo de que entre el numeroso conjunto de papeles, que se me sequestraron y examinaron, no se ha de haber hallado el más pequeño, que turbase el orden público, que ofendiese a la Sociedad, ni que lastimase a los particulares.

Escritos, que he ordenado a la felicidad de este País, por la mayor parte bárbaro, y de que no me avergüenzo llamarme Autor, pues algunos de ellos han merecido la aprobación de imparciales Literatos de Europa, y Lima, y en especial el papel de Luciano, corregido ya, y puesto en mano del copista, para dedicarlo libre de borrones al Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, primer sabio de la Nación, y quizá único Juez en punto de universal Literatura: Escritos digo, discursos sabios; traducciones científicas; pensamientos interesantes a la disciplina y policía de estos Pueblos, son los que he conservado, adquirido, escrito y manejado. Pero, debo ya sonrojarme menos con mis propias alabanzas, por decir a V. S. lo primero, que la pandilla enemiga se verá enteramente satisfecha, o deberá estarlo, con la penitencia pública que V. S. me ha dado; y lo segundo, que hasta ahora he callado, para que V. S. conozca en mi humilde silencio (que también V. S. se satisfaga de él mismo) y que mi ánimo ha sido satisfacerle con mi resignación. Mis pecados han sido, la franqueza, que he tenido en producir la verdad; la energía, tal qual, con que la he expuesto; el ánimo esforzado, pero reverente con que la he manteni-

do a presencia de mis ilustres y muy prudentes Superiores; pero si éstos, no sólo pecados sino delitos para el conjunto de mis Enemigos, y para la barbarie de este Pueblo; son virtudes en el discernimiento generoso, sabio y respetable de V. S., a quien nuevamente le representa su miseria; implora su protección, y se ofrece con toda voluntad a su servicio particular.

su muy humilde, y rendido servidor

Q. B. S. M.

f) **Dr. Frco. Xavier Eugenio de Sta. Cruz y Espejo**

SOR. PRte. Regte. INTENDte. y SUPte.

Dn. Juan José de Villalengua

Carta 1ª. escrita al Sor. Prte. Dn. Juan José Villalengua



Las Hijas de Huainacapac

Versión de Carlota Bustos Losada.

Del Archivo Nacional de Bogotá

(Continuación)



INTERROGATORIO:— Por las tres preguntas siguientes sean preguntados los testigos que son e fueren presentados por parte de Vicente de Tamayo, vecino de la ciudad de Anzerma en la información que hacen sobre el estado de la persona e linaje de doña Eugenia de Sandoval madre de María Rengifo mujer del dicho Vicente de Tamayo.

Primeramente si conocen al Licenciado Alonso de la Torre Fiscal desta Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y a Vicente de Tamayo vecino de la ciudad de Anzerma y al Capitán Diego de Sandoval vecino de la ciudad de Quito y a doña Francisca Coya hija de Guaynacaba rey y señor del Pirú y a doña Eugenia de Sando-

val y a Gil Rengifo vecino que fué de la ciudad de Anzerma y a María Rengifo mujer del dicho Vicente de Tamayo.

Item, si saben que doña Francisca Coya fué hija legítima de Guaynacaba rey y señor de los reynos del Pirú, y por tal su hija era habida e tenida y es comunmente reputada entre todos los señores e indios e caciques del Pirú y entre todos los españoles que le conocían.

Item, si saben etc. que por ser la dicha doña Francisca Coya hija del dicho Guaynacaba señor de los reynos del Pirú, entre todos los señores e caciques e indios de los reynos del Pirú era por ser señora acatada e tenida en mucha veneración e la servían e obedecían como a señora hija legítima de su señor natural; digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que yendo el Capitán Diego de Sandoval con gente a hacer una entrada en las provincias de Chaparra que es en los términos de Quito tomó en la guerra a la dicha doña Francisca Coya con otras muchas señoras hijas de caciques que le servían e con muchos indios que de guarnición estaban, con ella, digan lo que saben.

Item, si saben que estando la dicha doña Francisca Coya en las provincias de Quito en la propia ciudad, y los naturales estaban repartidos en los españoles, los caciques e indios, la servían e enviaban presentes como a su señora natural.

Item, si saben que estando la dicha doña Francisca Coya en la ciudad de Quito después de poblada la dicha ciudad e pacificados los naturales de ella por ser la dicha doña Francisca Coya señora hija del señor y rey natural de los reynos del Pirú, todas las veces que salía de su casa a la iglesia, la acompañaban señoras hijas de caciques y le echaban en el camino por do había de pasar sus mantas, que son, los mantos que en aquella tierra traen a efecto que no pusiese los pies en el suelo; y si iba fuera de la ciudad, la llevaban en unas andas acompañada de los señores caciques que había en la tierra; digan lo que saben.

Item, si saben etc. que el dicho Capitán Diego de Sandoval hubo una hija en la dicha doña Francisca Coya la cual se decía doña Eugenia de Sandoval y por tal su hija fué y es habida y tenida entre todas las personas que la conocen e conocieron, digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que Su Majestad legitimó a la dicha doña Eugenia de Sandoval para que pudiese heredar de sus padres y antecesores todo aquello que suelen heredar todos los hijos habidos en legítimo matrimonio; pido se les muestre a los testigos la dicha legítima.

Item, si saben que la dicha doña Eugenia de Sandoval fué casada y velada en la ciudad de Anzerma con Gil Rengifo, los cuales estuvieron casados y velados en la dicha ciudad hasta tanto que la dicha doña Eugenia de Sandoval falleció desta presente vida, en el cual tiempo obieron por hijo legítimo de legítimo matrimonio a María Rengifo y por tal su hija legítima fué habida e tenida todo el tiempo que los susodichos vivieron en la dicha ciudad de Arzerma, y como tal le heredó su hacienda sin quedar otro hermano ni hermana más de ella; sólo pido a los testigos les sea mostrado el testamento de Gil Rengifo, su padre; digan lo que saben.

Item, si saben que Vicente de Tamayo y la dicha doña María Rengifo son casados y velados en haz de la santa madre yglesia y como tales marido e mujer viven juntos en una casa haciendo vida maridable, en el cual tiempo del dicho matrimonio ha habido cinco niños e una hija, digan lo que saben.

Item, si saben etc. que en los dichos reinos del Perú todos los Gobernadores e Visorreyes que han sido en él, siempre han tenido gran cuenta en dar de comer a todos los hijos e nietos e sucesores del dicho Guaynacapac rey y señor del Pirú, así en indios de encomiendas e otros aprovechamientos como en honrar sus personas con cargos e oficios, conforme al talento de sus entendimientos, con que sirviesen a Su Majestad e ellos fuesen aprovechados e honrados, especialmente una hija del dicho Guaynacapa que fué casada con el dicho Capitán Diego de

Ampuero e le dieron más de seis mil e seiscientos pesos de renta en indios en la ciudad de los reyes, y a otra del dicho Guaynacapa que casó con Billacastín vecino del Cuzco la cual señora se llama Marcachimbo le dieron más de otros seis mil pesos de renta e a otra hija del dicho Guaynacapa que primero fué casada con un soldado que se llamaba Gustinia y agora es mujer de Gerónimo Hernández vecino del Cuzco le dieron un repartimiento que rentaba más de cinco mil pesos, e a otra hija del dicho Guaynacapa, la cual se casó con Batista el Galán vecino del Cuzco, le dieron más de siete mil pesos de renta en indios de encomienda; e a un hijo de dicho Guaynacaba que se llama Paulo Inga y en nombre de español se llama don Cristóbal le dieron un repartimiento que renta diez e siete mil pesos en los cuales sucedió su hijo don Carlos e doña Francisca nieta del dicho Guaynacaba hijo de Atabalipa, que se dice don Francisco tiene en Quito dos mil pesos de renta en la Caja de Su Majestad; y a otros muchos que de ellos no tengo noticia a los cuales los visorreyes e gobernadores han dado de comer por descargar la real conciencia de Su Majestad, como cosa que mucho se lo encarga, digan lo que saben.

Item, si saben que a la dicha doña Francisca Coya e a otra su hermana que vino con el adelantado don Sebastián de Benalcázar no le dieron de comer en los reinos del Perú fué porque ambas a dos vinieron a la gobernación de Popayán e la una murió en los términos de Tocaima términos y distritos desta Audiencia y la otra murió en Quito subiendo al Perú antes de llegar a persona que se lo pudiera dar; digan lo que saben.

Item, si saben que todo lo susodicho es público y notorio y pública voz y fama y común opinión entre todos los que lo vieron y dello tienen noticia, digan lo que saben. *Vicente de Tamayo.*

E luego siendo por mí el dicho Escribano leída la dicha Real Provisión e interrogatorio y siendo visto por el dicho señor Alcalde, tomó la dicha Real Provisión en sus manos e con el acatamiento debido la besó e puso so-

bre su cabeza e dixó que la obedecía e obedeció como carta e Provisión Real de su rey e señor natural a quien Dios nuestro señor guarde e prospere por muchos y felices años con muy mayor aumento de mayores reinos e señoríos; y que en cuanto al cumplimiento de ella, que el dicho Vicente de Tamayo traiga los testigos de que se entiende aprovechar, que su merced está presto de los examinar al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, según e como Su Majestad lo manda, e firmó siendo testigos los dichos Francisco Díaz de Laserna. Fui presente, Pedro Gerónimo Escribano.

E después de los susodichos, en este dicho día nueve días del dicho mes de noviembre del dicho año ante el dicho señor Alcalde e por ante mí el dicho Escribano e testigos pareció presente el dicho Vicente de Tamayo e trajo e presentó por testigo en esta dicha razón a Bartolome de la Ripa vecino desta ciudad, del cual fué tomado e recibido juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha, so cargo del cual se le encargó diga verdad de lo que en este caso sobre que estar presentado por testigo supiera e le fuese preguntado; el cual, después de haber fecho el dicho juramento cumplidamente, prometió de decir verdad y a la absolución e fuerza del dicho juramento dixo sí juro e amen; e fueron testigos Ruiz e Diego Cano residente en esta dicha ciudad. Fui presente, Gerónimo Escribano.

Juramento de testigos: E después de lo susodicho, en once días del mes de diciembre del dicho año de mil e quinientos e setenta e seis años, ante el dicho señor Alcalde e por ante mí el dicho Escribano, el dicho Vicente de Tamayo traxo e presentó por testigo en esta dicha razón a Alonso Gómez Rubio vecino desta dicha ciudad, del cual fué tomado e recibido juramento en forma de derecho, so cargo del cual se le encargó diga verdad de lo que en este caso sabe y le fuere preguntado; el cual, después de haber hecho el dicho juramento cumplida-

mente, prometió de decir verdad; e a la fuerza e conclusión del dicho juramento, dixo sí juro e amen. Fuí presente, Pedro Gerónimo Escrivano.

Provanza: Testigo el dicho Bartolomé de la Ripa vecino desta ciudad, testigo presentado en esta dicha razón por parte del dicho Vicente de Tamayo, después de haber jurado según dicho es, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dixo e declaró lo siguiente: A la primera pregunta dixo que no conoce al dicho Licenciado Alonso de la Torre Fiscal, más de haber oído decir e tener noticia de que es tal Fiscal de Su Majestad en la dicha Real Audiencia porque así es público e notorio a muchas personas y que a todos los demás contenidos en la pregunta los conoció e conoce de vista, trato e conversación que con ellos tuvo e ha tenido e tiene; a los dichos Gil Rengifo e al Capitán Diego de Sandoval, de tiempo de cuarenta e dos años a esta parte poco más o menos, e a la dicha doña Francisca Coya de tiempo de treinta e cuatro años a esta parte poco más o menos, e a la dicha doña Eugenia del mesmo tiempo a esta parte poco más o menos, e a la dicha doña María Rengifo desde que nació; porque nació en esta dicha ciudad que habrá veinte e cinco años o veinte e seis años poco más o menos.

Generales: Preguntado por las preguntas generales de la ley, dixo ser de edad de sesenta años e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le toca ninguna de las demás preguntas generales de la ley e que ayude Dios a la verdad.

A la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que estando este testigo poblado en esta ciudad puede haber el tiempo de treinta e tres o treinta e cuatro años que tiene declarado que ha que conoce a la dicha doña Francisca Coya contenida en la pregunta, que la susodicha vino a esta ciudad, que vino por mandado del dicho Capitán Diego de Sandoval, la cual vino a esta tierra con voz y fama de que era hija de Guaynacapa Rey y señor de los reinos del Pirú y hermana de Ata-

balipa hijo del dicho Guaynacaba y por tal era tenida y reputada en esta dicha ciudad por las personas que dello tenían noticia por lo dicho y porque ella en su persona daba a entender ser señora y esto responde.

A la tercera pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, porque este testigo no conoció a la susodicha sino en esta dicha ciudad y esto responde.

A la cuarta pregunta dixo que este testigo estaba en esta dicha ciudad al tiempo que pasó lo contenido en la pregunta e que lo que de ello sabe es haber oído decir lo contenido en ella en esta dicha ciudad e que por haber tanto tiempo que pasó lo susodicho no se acuerda este testigo a quien lo oyó particularmente decir más de lo haber oído según dicho tiene en esta dicha ciudad y esto responde.

A la quinta pregunta dice que no la sabe.

A la sexta dixo que la sabe.

A la séptima pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se declara porque este testigo conoció a la dicha doña Eugenia y la vió en esta ciudad y que era habida e tenida por hija del dicho Capitán Diego de Sandoval e de la dicha doña Francisca Coya e este testigo le tuvo e tiene por tal como dicho tiene, fué habida e tenida e comunmente reputada entre todas las personas que la conocieron y esto responde.

A la octava pregunta dixo que la sabe y se remite a la dicha legítima.

A la novena pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se declara porque este testigo se halló presente al tiempo que el dicho Gil Rengifo se casó con la dicha doña Eugenia y los vió vivir en el dicho matrimonio muchos años, así mesmo se halló presente cuando nació la dicha María Rengifo e la vió criar e que era habida e tenida e lo es e comunmente reputada por tal hija legítima de los dichos Gil Rengifo e la dicha doña Eugenia de Sandoval, e que sabe que heredó sus bienes como tal su hija legítima y que no quedó otro ninguno heredero

porque este testigo fué albacea e testamentario del dicho Gil Rengifo nombrado por él en el testamento que hizo al tiempo de la muerte por lo cual sabe todo lo que la pregunta declara como tiene dicho y esto responde.

A la décima pregunta dixo que sabe la pregunta porque este testigo se halló presente al tiempo quel dicho Vicente de Tamayo se casó con la dicha María Rengifo y desde aquel tiempo a esta parte les ha visto vivir juntos en una casa y hacer vida maridable con la dicha María Rengifo y sabe que durante su matrimonio han habido y procreado los hijos contenidos en la pregunta porque este testigo los conoce a todos e lo ha visto ser e pasar como la pregunta lo declara y esto responde.

A las once preguntas dixo que lo que sabe de la pregunta es que este testigo conoció a la dicha doña Inés contenida en la pregunta la cual este testigo conoció casada con el dicho Capitán Diego de Ampuero y que el Marqués don Fernando Pizarro la casó en su vida con el susodicho y le dió unos muy buenos indios en encomienda al dicho Ampuero, que no se acuerda este testigo el nombre de los dichos indios más de que le parece que se llamaban Andaguallas lo cual pasó estando este testigo en Lima en la ciudad de los Reyes e vió que pasó lo susodicho como lo tiene declarado y que lo demás contenido en la pregunta no lo sabe porque este testigo se vino luego a esta tierra e no pudo ver lo demás contenido en la pregunta y esto responde.

A las doce preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta y esto responde.

A las trece preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en este su dicho y en ello se afirmó e ratificó siéndole leído e quees la verdad para el juramento que tiene fecho e lo firmó de su nombre Franceso Díaz de la Serna. Bartolomé de la Ripa. Fuí presente Pedro Gerónimo Escribano. Testigo el dicho Capitán Florencio Serrano vecino desta dicha ciudad, testigo presentado en esta dicha razón por parte del dicho Vicente de Tamayo después de haber jurado según dicho es, e siendo preguntado al te-

nor de las preguntas del dicho interrogatorio dixo e declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce e conoció a todos los contenidos en la pregunta excepto a doña Francisca Coya que no la conoció ha de haberla oído decir e que conoce al Licenciado Alonso de la Torre Fiscal de la Real Audiencia de Su Majestad que reside en la ciudad de Santa Fé del Nuevo Reino de tiempo de diez años poco más o menos y al dicho Vicente de Tamayo de veinte y seis años a esta parte y al Capitán Diego de Sandoval y a Gil Rengifo de tiempo de cuarenta años poco más o menos e a la dicha doña Eugenia de Sandoval de tiempo de veinte e ocho años a esta parte e a la dicha María Rengifo desde que nació que habrá veinte e cinco años poco más o menos.

Generales:—Fuéle preguntado por las preguntas generales de la dicha e dixo ser de edad de setenta e siete años e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le toca ninguna de las demás preguntas generales de la ley e que ayude Dios a la verdad.

A la segunda pregunta dixo que no conoció a la dicha doña Francisca Coya ni sabe de la pregunta más de haber oído decir lo contenido en ella a Bartolomé de la Ripa y Alonso Gómez Rubio y a Luis de Sandoval y a otras personas que de presente no se acuerda y esto responde.

A la tercera pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta.

A la cuarta pregunta dixo que no la sabe más de haber oído decir lo contenido en la pregunta a personas que no se acuerda.

A la quinta pregunta dixo que no la sabe.

A la sexta pregunta dixo que no la sabe porque en aquella sazón este testigo no estaba en las provincias de Quito, que andaba en el descubrimiento y conquistas desta gobernación y esto responde.

A la séptima pregunta dixo que sabe quel dicho Capitán Diego de Sandoval tuvo una hija que la dicha do-

ña Eugenia la cual este testigo conoció y vió que el dicho Capitán Diego de Sandoval la tenía e trataba por su hija y por tal este testigo la tiene e tuvo e así era tenida y comúnmente reputada por todas las personas que la conocían, la cual el dicho Capitán Diego de Sandoval y los que la conocían decían ser hija de la dicha doña Francisca Coya e por tal era habida e tenida de todos, e eso responde.

A la octava pregunta dixo que se remite a la legítima de Su Majestad que le fué mostrada e esto responde.

A la novena pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque este testigo ha visto por vista de ojos ser e pasar lo contenido como en la dicha pregunta se declara y esto responde.

A la décima pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se declara porque este testigo se halló presente el tiempo que los susodichos se casaron y ha visto que durante el dicho matrimonio han habido e procreado los hijos que la pregunta dice y que ha pasado y pasa lo en ella contenido y esto responde.

A las once preguntas dixo que no la sabe más de haber oído decir lo contenido en ella acerca de los casamientos a personas que no se acuerda y esto responde.

A las doce preguntas dixo que no la sabe.

A las trece preguntas dice que dice lo que dicho tiene en este su dicho y que es la verdad para el juramento que tiene fecho y en ello se afirmó y ratificó siéndole leído y lo firmó de su nombre.

Francisco Díaz de la Serna Florencio Serrano

Fuí presente Pedro Gerónimo Escribano. Testigo el dicho Alonso Gómez Rubio, testigo presentado en esta dicha razón por parte del dicho Vicente de Tamayo, después de haber jurado según dicho es, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo e declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que no conoce al Licenciado Alonso de la Torre Fiscal más de tener noticia haber oído decir públicamente que es tal Fiscal de Su Majestad como la pregunta dice y ser así público y notorio y que a todos los demás contenidos en la pregunta este testigo los conoce, a los dichos Capitán Diego de Sandoval y a Gil Rengifo de tiempo de más de treinta años a esta parte y al dicho Vicente de Tamayo de tiempo de veinte y seis a veinte y siete años y a la dicha doña Francisca Coya e a la dicha doña Eugenia de Sandoval de tiempo de los dichos treinta años, a la dicha doña Rengifo de tiempo de veinte e cinco años a esta parte poco más o menos que es el tiempo que puede haber que nació la susodicha y esto responde.

Generales: Fué preguntado por las preguntas generales de la dicha e dixo ser de edad de más de sesenta años e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le toca ninguna de las demás preguntas generales de la ley de que fué advertido y esto responde.

A la segunda pregunta dixo que lo que sabe de la pregunta es haber oído decir que la dicha doña Francisca Coya era hija legítima del dicho Guaynacapa, como la pregunta dice, lo cual este testigo ha oído decir a la dicha doña Francisca Coya muchas veces viniendo en su compañía desde la ciudad de Cali hasta esta de Anzerma y a otras muchas personas que de presente no se acuerda y que este testigo la tuvo por tal hija del dicho Guaynacapa porque así era tenida e reputada por tal e la vido que traía consigo mucho aparato de servicio, carneros y ovejas de las de Pirú y anaconas, indios e indias de su servicio, los cuales le servían y reputaban como a tal cacica y ella en su persona mostraba serlo y los dichos indios anaconas la cargaban a cuestras muchos ratos del camino y, como dicho tiene, la servían e reverenciaban como la pregunta dice y esto responde.

A la tercera pregunta dixo que no la sabe porque este testigo no ha estado en los reinos del Pirú y esto responde.

A la séptima pregunta dixo que sabe que el dicho Capitán Diego de Sandoval hubo en la dicha doña Francisca Coya una hija llamada doña Eugenia de Sandoval, porque este testigo se la vió traer a la dicha doña Francisca en esta ciudad en los brazos y crialla, y por tal hija del dicho Capitán Diego de Sandoval fué habida y tenida y comunmente reputada en esta ciudad entre todas las personas que la conocían y vió este testigo que el dicho Capitán Diego de Sandoval la tenía por su hija y la nombraba por tal y así la casó como su hija en esta ciudad con Gil Rengifo vecino de ella y le dió de sus bienes en casamiento como a tal hija y esto responde.

A la novena pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se declara porque este testigo se halló presente al tiempo que los susodichos se casaron y velaron y les vió hacer vida maridable y vivir en uno al dicho Gil Rengifo y a la dicha doña Eugenia de Sandoval muchos años hasta que la dicha doña Eugenia falleció desta presente vida, y durante el tiempo de su matrimonio sabe este testigo porque lo vido que hubieron y procrearon por su hija legítima a la dicha María Rengifo porque este testigo se halló en esta ciudad al tiempo que la susodicha nació y vió que sus padres la criaban como a tal y por tal su hija legítima es habida y tenida y comunmente reputada y vió este testigo que heredó por muerte y fin de sus padres su hacienda porque se la ha visto poseer, e asimismo sabe este testigo que no quedó otro heredero ninguno sino fué la susodicha, y así responde a la pregunta.

A la décima pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se declara porque este testigo vió casar y velar a los dichos Vicente de Tamayo e María Rengifo e como tales marido e mujer los ha visto e ve haciendo vida maridable e vivir en uno e sabe que tienen sus hijos cinco varones e una hija los cuales han habido durante el tiempo de su matrimonio, e esto responde.

A las once preguntas dixo que no sabe la pregunta más de haberla oído decir a muchas personas que de presente no se acuerda de sus nombres, e esto responde a ella.

A las doce preguntas dixo que este testigo conoció según dicho tiene a la dicha doña Francisca Coya e a la dicha su hermana contenida en la pregunta, porque este testigo conoció según dicho tiene a la dicha doña Francisca Coya e a la dicha su hermana contenida en la pregunta, porque este testigo la vido en esta gobernación e en otras partes e que sabe que no les dieron de comer en estas tierras y que la causa porque no les dieron de comer en los reinos del Pirú sería por lo contenido en la pregunta, pero que este testigo no lo sabe y esto responde a la pregunta.

A las trece preguntas dixo este testigo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e que es la verdad para el juramento que fecho tiene, e en ello siéndole leído se afirmó e ratificó e lo firmó de su nombre Francisco Díaz de la Serna. Alonso Gómez. Fuí presente, Pedro Gerónimo, Escribano.

(Continuará).

+

Hazañas y méritos de los gobernadores
de Guayaquil, Cuenca y Popayán, en la
revolución del 10 de Agosto de 1809

*Escritas por un Español que
por su imparcialidad, puede pa-
sar por Americano, con el fin
de que sirva de Suplemento a las
Memorias y Relaciones de varios
autores.*

(Documento Anónimo).

AL LECTOR:



ABIENDO llegado a mis manos algu-
nas memorias de la Revolución hecha
en Quito el 10 de Agosto de 1809, y
notado que en ellas sólo se habla de lo
que se practicó dentro de esta ciudad
(Quito) hasta que se repuso en el antiguo gobierno,
tocando apenas algo de lo que se obró después de es-

to, y omitiendo enteramente el referir las singulares hazañas de las Provincias limítrofes; me ocurrió el pensamiento de meterme también a escritor, cosa no poco común en este siglo que llaman de las Luces y yo, del frivolidismo. La dificultad que encontraba en la verificación de esta obra, sólo consistía en metodizar y colocar con orden unos hechos que no han pasado sucesivamente y en un mismo lugar; sino en diversas personas y partes, y al propio tiempo, de seguir cronológicamente la serie de los acontecimientos y el dar claridad al discurso y a la relación. Me hallaba en este conflicto cuasi en estado de abandonar la empresa, dejando las noticias reputadas dentro de mi pecho, cuando me vino a socorrer un pensamiento que me dió nuevo valor y esfuerzo. Este fue el de olvidar el orden cronológico de los acontecimientos, descuidar el estilo, abandonar los adornos y gracia de la elocuencia, y poner el mayor estudio en la verdad de cuanto se ha de referir, siguiendo este dicho de un poeta: "Ornavi, res ipsa negat contenta docui". Con efectos me decía a mí mismo, qué importa que lo sucedido a un mismo tiempo en Guayaquil, Cuenca y Popayán, se cuente como si hubiera pasado en distintos instantes, cuando se trata de instruir a los pueblos de lo que realmente se ha ejecutado?

Qué importa que la relación no sea metódica ni elocuente si, ella es cierta y verdadera? Así es; pues manos a la obra y vamos escribiendo las hazañas de los héroes de Guayaquil, Cuenca y Popayán; las sabias providencias de los Jueces admirables que Godoy ha puesto en Quito.

Formada esta resolución, ya me pareció todo fácil. Comencé el trabajo con gusto, lo continué sin fatiga y concluí del mismo modo la pequeña obra que te presento, oh Lector benigno; recibe mi deseo de complacerte, no atiendas al desatino del estilo, medita bien las verdades que encierra y no hagas de esa crítica mordaz que abandona el grano por coger la paja. Entonces verás que no ha sido del todo inútil mi tarea, verás de cuantos

enemigos está rodeada Quito, verás sus padecimientos y mezclarás tus lágrimas con las suyas. Entonces verás que no cabiendo en tan pocas páginas como las que comprenden la relación de mi viaje, todos los hechos ni todos los habitantes de las Provincias de que hablo, hay todavía más desgracias que llorar, más héroes que detestar. Entonces, finalmente, verás los efectos que causa el odio, los males que producen la ambición y la codicia y los estragos que ha ocasionado el despotismo subalterno. Dichoso yo si llego a complacer y más dichoso si consigo coger los frutos que me prometo. Quito, 26 de Junio de 1810.

No sé por qué fatal destino me ha conducido la suerte a los lugares donde se han visto grandes mutaciones desde el principio del año de 808. Yo me hallé en Champies el 17, 18 y 19 de Marzo, en que parecía amanecía para España el día claro del sol, felicidad. Yo me hallé en Bayona por el mes de Abril en que se vió obscurecer esa luz brillante con el cautiverio del justo, del amable, pero desgraciado Fernando 7o. Yo me hallé en Madrid a fines de Noviembre y principios de Diciembre cuando salió fugitiva para Sevilla la Suprema Junta, y el traidor Morla vendió esa hermosa Capital del Reino. Yo me hallé en fin, en Cádiz cuando el populacho insultó a su Maqués de Villeda individuo y representante de ella en las conexiones de los días 22, 23 y 24 de Febrero de 809. Espantado de estas y otras desgracias que se experimentaban en la Península de España, me embarqué para América, y apenas habiendo llegado a la hermosa y fértil Quito, apenas comenzaba a descansar en su delicioso y dulce temperamento, cuando aconteció la Revolución de Diez de Agosto de dicho año. Ví con asombro en aquel día variarse enteramente el Gobierno, sin que se observase alteración en el pueblo, que seguía tranquilo en sus acostumbrados ejercicios, y quedé pasmado conociendo que los pocos individuos que habían ejecutado aquella grande obra, mandaban lo que querían, eran obedecidos y no insultaban a los Magistrados, de

cuyas injusticias y desconfianzas se valieron para autorizar su empresa. Me pareció imposible que una novedad tan escandalosa se hubiera ejecutado sin efusión de sangre y que al mismo tiempo que se declaraba en los papeles públicos contra la arbitrariedad y el despotismo de los jueces que se habían degradado sus personas, sus propiedades y papeles, sin pensar más que en la seguridad de sus individuos para no exponerse a las consecuencias temibles de la intriga. Este orden y política me hacían sospechar buenos fines y sanas intenciones en lo que se había hecho; pero escarmentado, con los horrores que había visto en España, me resolví a pocos días a retirarme de la Ciudad, y huír del peligro. Así, pues, emprendí viaje para Guayaquil y de allí fuí pasando de lugar en lugar sin encontrar asilo, hasta volver a Quito, en donde hallé restablecido el antiguo Gobierno y me impuse de lo que había pasado durante mi ausencia por medio de algunas relaciones históricas que se han trabajado por diversos autores. Esto me determinó a escribir lo que he visto yo mismo en los países donde he estado en este tiempo y lo que ha pasado aquí después de mi regreso, para que sirva como de Suplemento a aquellas Memorias increíbles y desagradables que son las cosas que voy a poner a la vista de los lectores, y tanto más increíbles cuanto que habiendo sido practicadas por los que parecían que se empeñaban en la reposición del buen orden, están más lejos de él y acreditan a qué excesos condujo al hombre su amor propio y el deseo de hacer una cosa difrazando con el hábito del patriotismo y cubierto con el velo de la defensa de la soberanía. Mi pluma no es delicada, mi estilo es inculto, y así no tienen los lectores que esperar otro placer que el dulce, encantador, atractivo de la verdad. No referiré todos los hechos, sino los más interesantes para no alargar con exceso, la relación de mi viaje ni causar a los que la vean más dolorosas impresiones que las absolutamente necesarias para instruirse en una historia que debe hacer conocer el carácter de los que se titulan Ministros del compasivo Rey Fernando 7o.

Pasados, pues, los primeros días de la Revolución, temeroso de que esas ideas de mansedumbre y paz, que se manifestaban entonces, se cambiaran en sentimientos de cólera y venganza, salí como he dicho, para Guayaquil. Tuve un viaje feliz sin obstáculos ni contradicciones; pero al llegar a esa puerta se llenó de horror mi espíritu, pues que noté un fermento y una conmoción capaz de hacer temblar al corazón más esforzado. Ya comenzaba a reprender mi inconstancia y precipitación en haberme alejado de un lugar en donde había sólo males futuros que temer, para ir a otro en donde sólo se experimentaban presentes y efectivos; cuando vino a turbarme mi discurso un suceso memorable que fue como el preludio de los grandes acontecimientos que habían de ir sucesivamente exprimiendo mi espíritu a quien habían hecho demasiado las desgracias pasadas. Fue el caso que llegó una canoa cargada de multitud considerable de hombres infelices a quienes llevaban agobiados de prisiones por el único delito de ser naturales de la Provincia de Quito. Me llegué temblando y supe entonces que esos hombres venían de la Bodega en donde se hallaban comprando y vendiendo como lo acostumbraban. Que aquel Teniente y Don Francisco Baquerizo que había ido comisionado del Gobernador Don Bartolomé de Cucalón, sin más causa ni sentencia que la voz imperiosa de las armas les habían arrastrado y secuestrado los bienes, rematando las mulas de 5 hasta 3 pesos, siendo el de 30 su precio corriente y acostumbrado. Y que sin otro crimen que el original de ser quiteños y sin consideración a que eran unos pobres que con el sudor de su rostro cultivaban sus tierras para llevarles el alimento de que necesitan, los habían arruinado y perdido tratándolos como a unos delincuentes sin cuerpo, ni aun apariencias de delito. Estas operaciones me hacían entrever miras interesadas en medio de un aparente celo para la causa del Rey. Es posible me decía a mí mismo que los que manden a nombre de Fernando 7^o traten de destruir a los vasallos del propio Fernando y que en esto se ha de obrar bien?

Es posible que así se arruinen a hombres inocentes y que esto sea por amor a su Monarca?. No; este es un aviso de la autoridad pública, esto es peor que lo que he visto practicar en Quito a los usurpadores del legítimo Gobierno. Me trasladé en aquel momento a esta Capital, comparé la conducta de los Revolucionarios con la de Cucalón y me parecía mil veces peor la de éste.

En estas combinaciones me hallaba, retirado ya en mi casa cuando el tropel de las gentes anuncia otra novedad. Salgo y veo al señor don Pablo Checa que con semblante fiero conducía arrastrando ocho hombres cargados de prisiones que remitía el Gobernador de Cuenca para que los juzgase Cucalón. Qué presa tan rica para este hombre cruel. En el momento los colocó en un obscuro y hediondo calabozo con grillos y cepos, sin permitir comunicación, cama ni alimentos hasta que la interposición del bello sexo ablandó un poco la dureza de su corazón. Entonces se concedió algún alivio aunque no de las prisiones a esos hombres ilustres, entre quienes había un Oficial Real y un Alcalde Ordinario. Yo prescindiendo a la facultad con que Don Melchor Aymerich comisionó a Cucalón para que juzgase a súbditos de territorio ajeno, que no habían delinquido en los términos de su jurisdicción, porque mi narración es de lo que he visto practicar y no de lo que debió practicarse.

El hecho y que Cucalón dió rienda suelta a su genio compasivo, dejando morir con los grillos puestos a Don Joaquín Tovar, Interventor de Correos, por más que clamó con certificación de médicos sobre su peligrosa enfermedad para que se le quitaran y permitieran el consuelo de medicarse con alguna libertad.

Mientras estos infelices padecían en sus mazmorras, observaba yo los manejos ocultos de Cucalón y su Director Don Pedro María Bruno. Oía sus discursos y conocía por ellos que lo menos que calculaban de ingresos a costa de los Insurgentes quiteños (esta era la bella impresión que no se caía de sus labios) eran Cien mil pesos, corto premio para servicios tan importantes. Entonces

llegué a entender que este fiel vasallo de S. Majestad había ofrecido al señor Conde Ruiz de Castilla que le ayudaría para reponerlo en la Presidencia, con tal que la renunciase a su favor, puesto que su Excelencia no estaba para mandar por su edad y enfermedades. Entonces lei con rubor e indignación los desatentos y groseros oficios que se corrían al Marqués de Selva Alegre tratándolo con la impersonalidad de tú y vos e impropiedades con el dicerio de cabeza de los Insurgentes, sin estar impuestto a fondo del estado y circunstancias de las cosas. Impolítico capaz de la Provincia que le sirvió después, de confusión y vergüenza cuando leyó la atenta, dulce y amorosa proclama del Excmo. Sr. Don Josef Silva y Voca Representante del Perú, conociendo aunque tarde que los medios suaves y prudentes son los primeros que debe tocar el hombre político y de buen gobierno. Entonces oí con horror y estremecimiento las blasfemias que vomitaba contra un Príncipe de la Iglesia tan recomendable por sus letras y virtud, como el Ilmo. Sr. Don Josef Cuero. Entonces, finalmente supe con sumo dolor la precipitación ciega con que había corrido informes falsos hasta la Suprema Junta Central contra los vecinos de Quito en partículas, y contra toda la Ciudad en general, asegurando que se habían apeado las campanas de las torres para fundir cañones y que la Religión Santa se había perdido. Estupenda facilidad que a su tiempo le hará perder las grandes esperanzas de subir hasta las estrellas por tan recomendables méritos.

Visitando estaba los desgraciados prisioneros de Cuenca, cuando dos cañonazos llamaron mi atención. Fui volando a ver qué novedad era, y encuentro nuevas de Estado, nuevos mártires del celo activo de Cocalón. Al frente de la galería de su casa ví a Don Juan Ponce con tres criados suyos, un soldado y Don Agustín Revolleda, todos con grillos y el primero con pozas y un cañuto que aseguraba las manos contra el cuello, con el rostro hinchado y ensangrentado por las crueles picaduras de los zancudos y mosquitos y expuesto a la burla de ese pueblo

insensato, enemigo de los serranos (así llama a los quiteños) y a la más degradante vergüenza por estar en paños menores a la faz de aquel tumulto congregado al estruendo de la artillería.

Pregunté con curiosidad de dónde y por qué traían así arrastrados a esos hombres, y me informé que venían del Zapotal, pueblo de la comprehensión de ésta, procedían arrestados por Don Sebastián Puga y Don Juan Fálquez, de orden y comisión del Gobernador, por el capital delito de ser quiteños.

Adelanté más mis investigaciones y supe que hallándose el primero cuidando de la labor de las minas de su Asiento y un cargo de la Junta de Quito para guarnecer aquel punto escribió al Teniente del Pueblo Viejo que quería tratar un punto verbalmente y que le señalase lugar y día; que habiéndole fijado el 2 de Octubre para conferenciar en su mismo Pueblo Viejo, antes de llegar este día se le presentó Puga con tropa y a pesar de que lo halló solo y sin más armas que una escopeta de su uso y un fusil que tenía un soldado y con todo que le hizo ver sus sanas intenciones y que no había hecho nada de lo que se le había ordenado, lo aprisionó a él y a sus pocos domésticos y los llevó hasta la Bodega en donde lo tomó Fálquez, le quitó los zapatos y ropa, y cubiertos los ojos los condujo hasta Guayaquil, sirviendo de pasto a los insectos devoradores de la montaña y río. Qué jurisdicción, dije yo, tiene entonces este Gobernador para introducirse en territorio ajeno y sin formar proceso ni justificar causa, arresta con tanta barbaridad a unos que no son súbditos? Y me respondieron, que la misma con que hostilizaba a Quito y la había declarado de hecho en estado de bloqueo.

Oh, Fernando 7o, exclamé, piadoso y magnánimo Fernando, Vos tenéis siquiera el consuelo de que vuestras desgracias las causa un Usurpador, un tirano; pero estos infelices gimen bajo la opresión de uno que se reviste con la investidura de vasallo y Ministro vuestro,

Una hora había pasado en la representación de esta escena desconsolante, cuando baja el Gobernador Cucalón y como si aquellos hombres fueran de otra especie, los increpa, denuesta e injuria con las voces más descompasadas y expresiones más brillantes. Inmediatamente da orden para que el primero y último sean colocados en el calabozo, asegurados con cepo y grillos y para que los 4 restantes fuesen llevados a Lima como lo había hecho ya con los soldados del Destacamento de Cuenca por solo ser de la Guarnición de Quito, de donde habían ido antes de la Revolución en observancia de las órdenes superiores. Siguió de pronto el remate de los bienes; recepción de la escopeta y del cuchillo de monte guarnecido de tumbaga que sirvió después en el servicio y uso de Cucalón. Cuatro centinelas de vista con dos cañones custodiaban a estos grandes reos; el alimento era escaso, grosero y mal servido y se registraba antes de administrarlo todo esto, porque decía debía tratarse de este modo a los traidores, ningún alivio, mucha opresión; se les negó la audiencia que pidieron y se rompió la primera declaración primitiva, porque en ella se citaba como testigo de su inocencia a Don Josef María Cucalón, hijo del Gobernador. En fin, los horrores y las injusticias no tenían término y no sé hasta dónde se extendieron; pues, habiendo visto llegar a un Religioso llamado Fr. Pedro Vallejo Coadjutor del Zapotal, puéstole un cepo y héchole cargo por el Gobernador (como si fuera Ministro de la Inquisición Suprema) sobre que había predicado contra la fe Católica; me salí de noche y precipitadamente de ese país que me parecía ya de los más bárbaros enemigos de nombre español americano.

Tiré por el Naranjal a Cuenca, adonde llegué fatigado del más penoso viaje que he hecho en mi vida, por la falta de auxilios que padecía en el camino! Me visitaron al instante algunos sujetos, de quienes procure saber la causa de las prisiones de los 8 sujetos que dije arriba habían sido llevados a Guayaquili y del motivo que tuvo el Gobernador Aymerich para remitirlos a disposición de

Cucalón. No me supieron dar razón puntual que merezca referirse; y lo más que llegué a recabar fue que salieron de noche con grillos y pozas, uno de ellos sin sombrero y todos sin avíos ni dinero, pues se prohibía que la diera la piedad cristiana. Santo Dios, díjeme dentro de mí mismo, como tampoco este es el lugar de asilo que yo busco. Iba a salir en aquel instante, pero me pareció prudente detenerme un poco a examinar las cosas. Con efecto, comencé a dar vueltas por las calles y a observar con cuidado lo que pasaba. Vi al Pastor de la Iglesia convertido en General de Ejército, derramando el dinero del Seminario y de otras obras pías, en creación de tropas y perdonar dos años de tributos para entusiasmar la gente. Le ví predicar por sí y por medio de un lego de La Merced llamado Fr. José Wilson contra los quiteños. Observé que animaba con espíritu militar al Gobernador Aymerich y que dió buen ejemplo levantando una Columna de Clérigos de corona con el nombre de la Muerte, que le hacían guardia y cuyo uniforme era negro con banda y plumajín blanco, contra la prohibición de la Ley última, de título 7º de las Municipalidades. Supe también que se proyectaba la conquista de Quito, colocarse en la Presidencia el Gobernador y que los Oficiales se disputaban la propiedad de las haciendas de los Insurgentes porque lo destruían todo y quedaban dueños del campo y de la tierra. En este estado se hallaban mis investigaciones cuando se oyó un rumor sordo que decía «Los quiteños están cerca de la Ciudad, vienen con fusiles y artillería». La vista de los Ejércitos de Albertito Marengo y Tena no habría causado el terror que infundió en esos ánimos valientes la figurada noticia de la próxima llegada de los quiteños. Hombres y mujeres, niños y viejos, se congregaron esa noche triste en la plaza Mayor como si fueran a precaverse de un temblor de tierra. Aymerich se encerró en su Palacio y puso 8 fusileros en la galería para que no permitan que los Insurgentes forzaran las puertas, hasta que Don Antonio García, montado a caballo fue a dar fe y testimonio de que

era falsa la venida de los traidores. Entonces bajó y se fue a confundir entre la plebe innumerable que estaban en los portales. El señor Obispo salió corriendo de casa de un amigo y tomó la ruta de una hacienda del señor Josef, a dos leguas de distancia y con un pie descalzo no paró hasta meterse en una zanja por más que le gritaban que siquiera se detuviera hasta ponerse el zapato. Cómo llegaría el señor Prelado corriendo a pie dos leguas de camino, de noche, por charcos de agua que se derramaban en los llanos, porque tomó una vereda extraviada. Ah, cuando yo ví a ese respetable Prelado tendido por los suelos, sin resuello y sin honor, no pude contener el llanto. Como si en aquel momento que los Ministros del Señor lo son de paz y mansedumbre y que sus armas no pueden ser otras que las de la divina palabra. Apenas se cercioraron los valientes morlacos de que era falsa la noticia, apenas con la claridad del día siguiente conocieron y con evidencia que todo había sido un chasco; cuando volvieron en sí, parece que se avergonzaron de su cobardía y recobraron de su antiguo carácter de fiereza conque se preparaban a marchar contra los Insurgentes. Este pasaje, me hizo concebir mala idea de esa gente bárbara y sin educación y me obligó a tomar la resolución de salir luego de un país cuyos habitantes no tienen actividad alguna, manifestándose guapos cuando no hay enemigo, y sumamente tímidos, cuando creen que se les acerca.

Así, pues, salí prontamente para Guayaquil y sin entrar en esta ciudad, porque me parecía que veía la abominación de la desolación en la Casa del Gobernador, tiré por la Costa para Barbacoas, llegué al punto de La Tola y allí encontré al Teniente Don Uriguen, digno hijo de la ilustre Cuenca que a manera de un frenético echaba espuma por la boca y juraba la extinción de los quiteños. Poco me detuve allí, pero sin embargo supe que entre los servicios importantes que hizo a la Corona fue el de la destrucción del pueblo de Piti compuesto de algunos mestizos e indios a quienes con brazo real y poderoso arrancó de su domicilio, quemó las casas y llevó para la

Capital de su Imperio, después expelió del pueblo de Esmeraldas a un Religioso que servía el Curato por muerte del propietario y nombramiento del Ilustre señor Obispo. No quise ver más iniquidades y seguí mi viaje.

Llegué a Barbacoas y encontré a Don Lorenzo Angulo, hombre ignorante hasta el extremo, que se había hecho caudillo de los Insurgentes Regidores de ese Cabildo. Qué absurdos tan monstruosos no hizo cometer a ese pobre Cuerpo, pidiendo como Procurador General cosas inauditas. Se despojó al Cura de San Pablo de Cuiquer y se nombró a otro sacerdote por el Ayuntamiento, dándole las facultades espirituales de administrar los sacramentos y la jurisdicción ordinaria para presenciar y bendecir el del Matrimonio. Se mandó que no se diese en la colecta y en el cánon de la misa conmemoración al Prelado Diocesano. Se procesaron clérigos y se atropelló la comunidad eclesiástica. Ultimamente se pidió al Rey que se separase esa Provincia del Departamento de la Audiencia de Quito, y que ésta se trasladase a otro lugar. En medio de que esta relación es de cosas verdaderamente extravagantes, sería todavía ridículo el referir el tenor de las representaciones de Angulo y de los informes del Cabildo. Basta decir que su lectura es capaz de desacreditar al más bárbaro.

Sin embargo Angulo se campeaba como un toro bravo y celoso en medio de la vacada.

Qué trabajo es no tener talento, qué desgracia el carecer de educación y de principios. El lector hará las reflexiones que quiera a vista de unos atentados tan enormes. Al fin, cuando las cosas se vean por nuestro amable Rey Fernando 7º, tocarán su desengaño todos los que han pensado valerse de esta crisis desgraciada para elevar su fortuna sobre las ruinas de la hermosa Quito; esta ciudad fiel ha puesto su inocencia bajo la protección del más justo de los Monarcas de la tierra, y desprecia las imputaciones de los enemigos que quieren destruirla.

Fastidiado de tanta barbarie como la que experimentaba entre los habitantes de esas selvas, marché para Po-

payán tomando la ruta del río de Patía para ir a salir a aquel Valle. Con efecto, hice un viaje regular, y aunque es cierto mi llegada a Popayán comprendí que esos vecinos no eran tan incultos como los de los lugares que había recorrido en mi peregrinación; con todo no dejaron de presentármese algunas cosas dignas de ocupar lugar en esta relación. Yo ví el trato grosero y opresor que se dió a los quiteños que se hallaron allí cuando llegó la noticia de la Revolución, obligándolos, por no oír insultos, a mantenerse encerrados en sus casas, como si fuera un crimen el haber nacido en el lugar de su patria donde se ejecutó. Yo ví que aunque no se partió con la precipitación de Cucalón, pero que los oficios no eran tan políticos como lo exigían las circunstancias del caso. Yo ví al Gobernador Don Miguel Tacón empeñado en vengar la injuria de que se hubiera tratado de privarlo del empleo, con todo el ardor de su genio predominante y con toda la eficacia que le sugería su amor propio. Destacaba propios por momentos, tiraba informes ligeros y hacía pretensiones muy avanzadas. Llegó a ordenar a los Curas de la Provincia de Los Pastos que no obedecieran a su Prelado tocando con sus manos la raya de las facultades del Metropolitano. Ni sé qué otras cosas pasarían, pues cansado de tanta agitación como había entre las gentes, me resolví a volver a Quito, como a un lugar donde acaso me pondría a cubierto de tantas inquietudes.

En efecto, me puse en camino y llegue a Pasto después de algunos trabajos que padecí en el viaje. Allí observé el calor que agitaba a los vecinos; pero es preciso hacerles justicia confesando que era efecto de un verdadero amor al Rey; pues no trataban de vengar sus propias injurias como los Gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán. Extendieron en el Cabildo actas poco cultas; pero buenas en el fondo y producidas por un celo justo y patriótico. Allí estaba cuando llegó don Gregorio Angulo, Comandante de los numerosos ejércitos compuestos de 100 fusileros y algunos zambos de Patía con lanzas. Este hombre hermosísimo, legítimo de Don Fernando

de Barbacoas e igual en los talentos, es tan militar, tan valeroso y guerrero como los morlacos; pero le parecía que venía a obscurecer las glorias de Napoleón Bonaparte. Todo ha sido extraordinario en este tiempo. Colocado allí, comenzó a expedir órdenes a Quito con la misma grosería e inurbanidad que Cucalón. Almas viles y miserables que no saben concordar las reglas de la prudencia y moderación con el valor y la energía militar. Ellos estarán ya llenos de confusión al ver los términos con que se han explicado los Excmos. Señores Virreyes y el Ilustre Ayuntamiento de Santa Fé. Pero en este punto lo que más me horrorizó fue el oficio que corrió el Ilmo. Sr. Obispo Don Josef de Cuero, tan desacatado, tan insultante, tan atrevido, que apenas podía creerse si lo hubiese escrito el impío y desvergonzado Voltaire. Sin embargo, este hombre estúpido y brutal tuvo la osadía de mandar copias a todas partes para que en todas partes lo tengan por un cristiano sin religión. Vamos adelante.

Allí se mantuvo algún tiempo en el Cuartel de Guaytara (así llamaba un puñado de hombres sin disciplina que mantenía o extorcía en la elevación de voces) sin dar otra providencia que la de quitar el puente de miedo de que los quiteños pasasen el río y lo precisasen a tomar el fusil o volver a la retaguardia, hasta que los pastusos sin las formalidades de ordenanza y contra su voluntad (único punto que el temor le hizo obrar con acierto) viendo el descuido y dispersión en que se hallaba el corto destacamento de Quito, pasaron el río a nado y por media de cuerdas, y lograron poner en fuga a unos, aprisionar a otros y tomarles las armas y artillería conduciéndoles arrastrados y como a bestias hasta Popayán con crueldad y tiranía. Cuando Angulo vió el buen éxito de esta agresión, trató de apropiársela, como si vista en su fondo no fuese delincuente y comenzó a pintarla como si hubiera sido la batalla que Bonaparte dió a los Austriacos. Los pastusos procuraron obscurecersele esta fingida gloria, informando al Rey con aquellos términos que el amor propio sabe sugerir al más ignorante; y hablando de Quito tan

mal que después tendrán que arrepentirse cuando puestas las cosas en su debido punto de vista, se conozca cuál ha sido su modo de pensar y obrar en el tiempo de la Revolución, desvaneciéndose las impresiones que han causado en los ánimos unas relaciones abultadas a beneficio de la distancia y disfiguradas por la posición. Ellos han pedido que se traslade allá el Tribunal de la Real Audiencia, la silla episcopal y un colegio; pretensión que en parte han hecho también los tres Gobernadores y el señor Obispo de Cuenca, conjurándose como buenos servidores del Rey para destruirla mejor la más ilustrada, pingüe y extendida Provincia del Virreinato de Santa Fé. Así se sirve al Rey, así se ama a la Patria, así se cumple con el primer precepto de la ley natural y divina.

Sosegadas las cosas de Quito por su misma naturaleza, llegó a la Provincia de los Pastos Don Miguel Tación, Gobernador de Popayán acompañado inutilmente de su Asesor General y Auditor de Guerra Don Manuel Santiago Valecillos y llevando de Director verdadero y único a un jovencito presumido, incapaz de dar consejo en materias políticas y judiciales. Sus operaciones fueron reducidas a procesar por sí solo a los clérigos y curas, causándoles las extorsiones que le sugería la buena voluntad de su amigo Angulo; sobre que es digno de notarse que habiendo sido absuelto el cura Don Felipe Garcés y pedido este testimonio para usar de este derecho por los perjuicios, contra quien le conviniese, se le negó dando por causal el que se conocía trataba de dirigir sus quejas contra el Comandante Don Gregorio Angulo. Comenzó también a levantar tropas que disciplinaba con tanta exactitud hasta en los días de luto y llanto en que la Iglesia hace de los padecimientos del Redentor; pero qué mucho es cuando el lunes y martes santo hizo corrida de toros; por último, él estaba a la mira para destacar propios por momentos al Virreynato, ponderando las disposiciones que había en Quito para otra sublevación por la apatía del señor Presidente con ánimo de venir a su gobierno. Pretensión que ocupaba al mis-

mo tiempo los deseos de los otros gobernadores que por distintos caminos hacían la misma solicitud dejando un campo abierto a la reflexión que no alcanza a comprender cómo han decidido mandar sobre un pueblo tan impío, altanero e insubordinado como han pintado al de Quito; y como puede conciliarse con la destrucción que han intentado, arrancando de ella como se ha dicho los tribunales su silla episcopal y demás cuerpos constituídos. Tal es la inconsecuencia a que precipita al hombre su ambición y su codicia.

No me acomodó estarme más tiempo en observación sobre los procedimientos del Gobernador y Angulo, cuyas largas conferencias daban mucho que pensar a las gentes; y partí para Quito con no se qué género de complacencia, a manera de uno que sale de su esclavitud y va a gozar en país amigo de toda su libertad. Mas, ay que el mundo es valle de lágrimas y a dondequiera que pise el hombre, halla espinas agudas que le punzan. Llegué a esta ciudad y encontré a sus fieles habitantes respirando con alegría un aire dulce y blando con la reposición del Excmo. Señor Conde Ruiz de Castilla que acababan de conseguir bajo ciertas capitulaciones que constan de las relaciones de que he hecho memoria al principio. La palabra que había dado este señor en ellas y que ratificó en el Bando de 3 de Noviembre que se publicó cuando yo ya estaba aquí, les parecía una seda la de seguridad a favor de su querida Patria. Correspondían los nobles vecinos al señor Conde sus promesas, haciéndole guardia de día y de noche, para evitar cualquier peligro en que podía constituirlo la perfidia oculta de algunos malcontentos. Pero qué caro han pagado los generosos quiteños su buena fe y credulidad. Esto es lo que voy a referir en la parte que resta de la historia de mi viaje en que se verá lo que a mi regreso se practicó en esta Capital.

Llegué pues, como he indicado, a Quito a pocos días de repuesto el señor Presidente Conde Ruiz de Castilla en su gobierno y estuve presente a la publicación del Bando del 3 de Noviembre en que se leyó la Proclama

del Excmo. Señor Silva; ofreció el señor Presidente toda seguridad a la Ciudad e interesarse con el Excmo. Señor Virrey y con la Real Persona de nuestro Soberano para que tratasen con equidad a los que intervinieron en la formación de la Junta y exhortó a las gentes para que no hiciesen novedad ni se exasperasen con la aproximación de las tropas de Lima. En esta virtud, Salinas gozaba con tranquilidad de la privanza del Jefe; éste visitaba a su mujer y le obsequiaba sus dulcesillos (demostración de no pequeña importancia en este Señor) y sólo Mora y Quiroga se mantenían a sombra del tejado.

Las tropas de la contrarrevolución instaban por venir a Quito a deponer a Galina y dar al señor Conde la libertad que no creían tenía este Señor, las detenía con el designio oculto de que viniesen sus favoritos de Lima a lograr las satisfacciones que les brindaba un pueblo pacífico y llenarse después sin haberse hecho nada de honor y gloria y de los falsos méritos. Tal es la condición de los mortales que se visten de apariencias a falta de realidades. De aquí el que habiendo llegado a Riobamba el 9 de Noviembre el Gobernador de Cuenca y pasado hasta Ambato se lo mandó detener y como se empeñase en pasar adelante, dió orden el señor Conde al Comandante Checa para que hiciese resistencia y fuego si no se detenía, con cuya noticia y un Oficial esperó que se le pase por dirección de Arechaga, dió una vuelta a la derecha y regresó a Cuenca con el desconsuelo de no haber sido tan conquistador como los Limeños y sus Oficiales, con el fastidio de no haber lucido sus personas ni logrado ver botín que se proponían coger. Las tropas de Lima entre tanto que llegaron a Guayaquil en los primeros días de Noviembre, se van acercando y por dondequiera que pasaban, desde que pisaron la Provincia de Quito, era bajo de arcos triunfales y recibiendo los obsequios de que son tan liberales estos generosos habitantes. No entraron en Latacunga hasta que las numerosas y fieles tropas de la Contrarrevolución no depusieron las armas de orden del señor Presidente. Acción aunque parecía baja, prue-

ba con evidencia hasta donde se extiende la obediencia de estos naturales a la potestad legítima; no menos que el miedo y terror pánico que ocupaba al Comandante de las Auxiliares, que ha tomado de esto mismo ocasión para titularse después Pacificador de la Provincia. Qué injusticia, qué desvergüenza!

Llegaron por último a Quito el 24 de Noviembre y pusieron su Campamento en la Plazuela de la Recoleta de Santo Domingo que está dominada por todas partes de alturas y colinas desde donde podían ser desbaratados con solo hacer rodar piedras, si esta ciudad no los hubiera recibido como aliados y amigos.

En esa misma tarde, de orden del señor Presidente depusieron las armas todos los soldados que guarnecían esta plaza. Nueva prueba de miedo que aun ocupaba a los Limeños. Al siguiente día 25, cerciorados ya de que no había una sola arma que no estuviera en la Sala Real cuya llave aseguraron, hicieron su entrada bajo de arcos triunfales, y aquí a vista de un vecindario pacífico que los recibía con los brazos abiertos como a unos amigos que venían de paz y según las promesas del Excmo. señor Virrey del Perú, con ideas de dulzura y mansedumbre. Qué breve mudaron la piel de ovejas en la de lobos, que interiormente ocupaban. Hubo en ese mismo día un gran banquete en el Palacio Presidencial a que asistieron los empleados y la nobleza de la Ciudad. Al tercer día se sirvió por la noche en casa de los Aguirres un refresco, a que siguió baile hasta amanecer, asistiendo desde el Comandante Don Manuel Arredondo, hasta el último Oficial. Qué ocasión tan oportuna para acabar con todos, si como lo han fingido estos ingratos la Ciudad hubiera estado alterada, inmediatamente descubrieron que su posición no es de la guerra, sino la del juego en que manifestaron su mucha habilidad, ganando a los inocentes quiteños mil pesos de oro en poco tiempo. Algunos de ellos embistieron también a los almacenes, tiendas y bolsas, mudando muy en breve traje y ropa a costa ajena y contrayendo con gran llaneza crédito que no podrán cubrir en

del Excmo. Señor Silva; ofreció el señor Presidente toda seguridad a la Ciudad e interesarse con el Excmo. Señor Virrey y con la Real Persona de nuestro Soberano para que tratasen con equidad a los que intervinieron en la formación de la Junta y exhortó a las gentes para que no hiciesen novedad ni se exasperasen con la aproximación de las tropas de Lima. En esta virtud, Salinas gozaba con tranquilidad de la privanza del Jefe; éste visitaba a su mujer y le obsequiaba sus dulcesillos (demostración de no pequeña importancia en este Señor) y sólo Mora y Quiroga se mantenían a sombra del tejado.

Las tropas de la contrarrevolución instaban por venir a Quito a deponer a Galina y dar al señor Conde la libertad que no creían tenía este Señor, las detenía con el designio oculto de que viniesen sus favoritos de Lima a lograr las satisfacciones que les brindaba un pueblo pacífico y llenarse después sin haberse hecho nada de honor y gloria y de los falsos méritos. Tal es la condición de los mortales que se visten de apariencias a falta de realidades. De aquí el que habiendo llegado a Riobamba el 9 de Noviembre el Gobernador de Cuenca y pasado hasta Ambato se lo mandó detener y como se empeñase en pasar adelante, dió orden el señor Conde al Comandante Checa para que hiciese resistencia y fuego si no se detenía, con cuya noticia y un Oficial esperó que se le pase por dirección de Arechaga, dió una vuelta a la derecha y regresó a Cuenca con el desconsuelo de no haber sido tan conquistador como los Limeños y sus Oficiales, con el fastidio de no haber lucido sus personas ni logrado ver botín que se proponían coger. Las tropas de Lima entre tanto que llegaron a Guayaquil en los primeros días de Noviembre, se van acercando y por dondequiera que pasaban, desde que pisaron la Provincia de Quito, era bajo de arcos triunfales y recibiendo los obsequios de que son tan liberales estos generosos habitantes. No entraron en Latacunga hasta que las numerosas y fieles tropas de la Contrarrevolución no depusieron las armas de orden del señor Presidente. Acción aunque parecía baja, prue-

ba con evidencia hasta donde se extiende la obediencia de estos naturales a la potestad legítima; no menos que el miedo y terror pánico que ocupaba al Comandante de las Auxiliares, que ha tomado de esto mismo ocasión para titularse después Pacificador de la Provincia. Qué injusticia, qué desvergüenza!

Llegaron por último a Quito el 24 de Noviembre y pusieron su Campamento en la Plazuela de la Recoleta de Santo Domingo que está dominada por todas partes de alturas y colinas desde donde podían ser desbaratados con solo hacer rodar piedras, si esta ciudad no los hubiera recibido como aliados y amigos.

En esa misma tarde, de orden del señor Presidente depusieron las armas todos los soldados que guarnecían esta plaza. Nueva prueba de miedo que aun ocupaba a los Limeños. Al siguiente día 25, cerciorados ya de que no había una sola arma que no estuviera en la Sala Real cuya llave aseguraron, hicieron su entrada bajo de arcos triunfales, y aquí a vista de un vecindario pacífico que los recibía con los brazos abiertos como a unos amigos que venían de paz y según las promesas del Excmo. señor Virrey del Perú, con ideas de dulzura y mansedumbre. Qué breve mudaron la piel de ovejas en la de lobos, que interiormente ocupaban. Hubo en ese mismo día un gran banquete en el Palacio Presidencial a que asistieron los empleados y la nobleza de la Ciudad. Al tercer día se sirvió por la noche en casa de los Aguirres un refresco, a que siguió baile hasta amanecer, asistiendo desde el Comandante Don Manuel Arredondo, hasta el último Oficial. Qué ocasión tan oportuna para acabar con todos, si como lo han fingido estos ingratos la Ciudad hubiera estado alterada, inmediatamente descubrieron que su posición no es de la guerra, sino la del juego en que manifestaron su mucha habilidad, ganando a los inocentes quince mil pesos de oro en poco tiempo. Algunos de ellos embistieron también a los almacenes, tiendas y bolsas, mudando muy en breve traje y ropa a costa ajena y contrayendo con gran llaneza crédito que no podrán cubrir en

toda su vida. Nueva táctica militar de los Limeños, donde de seguro no gastarían pólvora ni arriesgarán el pellejo. Las extorsiones, estupros, y robos de los soldados eran muchos, y para ello tenían la salvaguardia del Gobierno, y que cuando se le ponían las quejas echaba a los infelices a la Junta para que les hiciera justicia. Excelente modo de cumplir con sus obligaciones, llenar la voluntad del Rey, servir al público y tirar diez mil pesos de renta.

Mientras los Oficiales de Lima se divertían jugando y el Jefe sacrificaba con ellos su dinero en tan útiles ejercicios Don Tomás Arechaga su criado y fiscal interino iba preparando la mina, la mina con que se había de destruir la Provincia. Propuso secretamente su acusación para que se siguiera la causa, sin atender a la capitulación con que se había repuesto el Sor. Presidente que ya dependía de la autoridad del Excelentísimo Sor. Virrey y del juicio de S. M., a quien había dado cuenta; y como su voz imperiosa es la única ley que se sigue se proveyó auto el 4 de Diciembre para que fuesen arrestados no sólo los principales autores de la Revolución, sino todos los que quiso Arechaga, entrando algunos inocentes. Al ruido estrepitoso de estas diligencias huyeron muchos, a quienes se publicaron como a traidores en el bando que se echó a son de cajas militares el siguiente día 5. Extraña jurisprudencia que honrará en todas las Naciones a los Jueces de Quito y que hará derramar lágrimas al virtuoso Fernando cuando llegue a saber la humanidad y justicia con que han sido tratados estos sus humildes Vasallos.

Encerrados en los Calabozos del Cuartel más de sesenta personas fuera de los soldados que estaban en el presidio urbano, comenzó a activarse la causa con las respectivas confesiones. No creerían los lectores si se refiriese lo que pasó en el acto de estas diligencias. Basta decir que se suprimían los dichos que interesaban a la vindicación de los reos cuando de ellos resultaba algún cargo al Oidor Fuertes que hacía de Asesor, a Don Tomás de A-

rechaga que hace el papel de Fiscal o contra el señor Presidente que es el Juez de la Causa. A Don Miguel Luna porque se manifestó firme en sus excepciones se le cargó de grillos, se suspendió la diligencia y al cabo de algunos días, después de pasarle la mano se le hizo poner una confesión sencilla, a Don Manuel Mateu menor de edad, a quien se tomó declaración, se le hizo romper al siguiente día y se le hicieron suprimir sus más interesantes excepciones a fuerza de gritos y amenazas. Al Doctor Don Francisco Xavier de Salazar se le instó para que se hiciese lo mismo, pero se negó con firmeza.

En el entretanto sufrían los presos las vicisitudes más amargas; unas veces se les privaba de comunicaciones, otras se les franqueaba. Ya tenían algún alivio, ya se les negaban. Hoy entraba de guardia un Oficial humano y compasivo como Galup y Don Juan Cellis; mañana, otro cruel y tirano como Villaespesa, Ressua, Barranques, Borrón y otros muchos. Sin embargo los Oficiales Limeños dejaban de ejercitar su inclinación con esos infelices, provocándoles al juego que admitían o por dar algún desahogo a sus penas, aunque a costa de su bolsillo, o por no disgustar a los sátrapas que los guardaban.

Sucedió en este tiempo un caso digno de no olvidarse en esta serie de acontecimientos extraños. Los prisioneros que en el abandono a que se veían reducidos porque la Ciudad toda se hallaba llena de terror y de espanto, no encontraban otro recurso que el del Cielo, se valieron de la protección de la Reina de los Angeles María Santísima de las Mercedes, por medio de un solemne novenario que la consagraron para que alcanzase de su Hijo la piedad y protección de los Jueces. Concluido, pidieron y obtuvieron licencia del Ilmo. Sor. Obispo para sacarla en procesión, y para mayor satisfacción suya, captaron la venia del señor Presidente. Pero apenas salió la Madre de Dios de su casa, cuando el Comandante Arredondo y su valiente Oficialidad comenzaron a tomar una novedad. Prepararon las armas y artillería, destacaron patrullas por toda la Ciudad y se encerraron en el Cuar-

tel gritando con impiedad, mujeres de los señoritos de Lima, que al Obispo se le debe meter en un cepo de cabeza, por haber permitido esa procesión. Concluida ésta, llamó el Señor Presidente al Reverendo Padre Maestro Fray Mariano Ontaneda, Provincial de la Orden, y presente Arredondo como Fiscal, comenzó a hacerle cargos. El Maestro Ontaneda hizo ver que se había hecho con licencia del señor Obispo y que aun su Excelencia había accedido. Arredondo sin embargo acriminaba la cosa y últimamente por una especie de prodigio escapó el pobre Padre Provincial de ir a dar a los calabozos del Cuartel. Los lectores comprenderán por aquí cual es la piedad cristiana de esta Oficialidad peruana y qué habrían hecho si la Ciudad y la Provincia no los hubieran recibido con la paz y amistad que se ha dicho. Si después de tener pruebas repetidas de la buena fe de los quiteños; si después de tener inermes y desnudos a éstos; si después de estar cargados de cadenas los autores del alboroto, todavía tiemblan, se asustan y alarman porque sale una procesión con la imagen de N^{ra} Señora, qué habrá sido en las alturas de Guaranda si hubiesen presentado mil hombres fusileros y diez o doce cañones de artillería con metrallas? Ah! que entonces no se habría movido de Guayaquil según su plan de conquista. Porque es preciso declararlo todo. Este destacamento fue a Guayaquil para resguardar este punto y no más. Su valentía sólo llegaba hasta hacer por medio del E.S. Abascal algunas amenazas.

Cuando llegaron a él supieron que Quito estaba tranquilizado y repuesto el señor Presidente y con instancias de éste y de los mismos vecinos de Ambato, asegurándose antes con todas las pruebas y precauciones que se han notado y otras más, vinieron como a su casa para hacer después con la protección que se les ha dispensado, unos papeles falsos para colocarse en la clase de pacificadores. Así se engaña al Rey y se adquieren méritos con unas acciones que tal vez merecen grandes castigos. Esta se ha caracterizado con el nombre de Segunda Pacifica-

ción de Quito y así se ha escrito a Lima; pero yo digo que es otra prueba de su cobardía.

Un mes poco menos antes de este pasaje, es decir, el 20 de Diciembre había llegado el Gobernador de Guayaquil, Cucalón llamado del señor Presidente para que le ayudara en la causa, pero fue tarde, porque Arredondo se había ganado la confianza y de antemano había también informado contra él, al señor Virrey de Lima.

Así fue que habiendo pretendido aquel la Comandancia de las armas y entablándose instancia formal sobre ello, la declaró el señor Presidente a favor del segundo, y desde entonces comenzó Cucalón a sufrir desaires a que no estaba acostumbrado en su gobierno. Llegó después el último golpe con la retención del Excmo. Señor Abascal que le reprobó el haber salido de Guayaquil sin su orden licencia y le mandó restituirse prontamente como lo hizo saliendo de esta Ciudad con poca satisfacción el 7 de Febrero de 1810, desde este momento quedó Arredondo hecho dueño de la Plaza, no sólo como Comandante de la tropa, sino como Presidente Gobernador, Capitán General; pues todo se acordaba con él y aun se le sujetaban muchas providencias que revocaba como si fuera el Jefe Superior. Qué cosas tan extrañas hemos visto.

No es de poca consideración la orden que se dió del señor Presidente a instancias de los Limeños, para que se desocupara la Biblioteca Pública, para que sirviera de Cuartel. Para formar concepto de lo extraordinario de esta Providencia, es necesario saber que la pieza donde se hallan colocados los libros que componen más de 10.000 volúmenes, es la más magnífica que hay en toda la América. Estanterías de buena madera pintada a la chinesca con perfiles de oro; estatuas colocadas sobre el famoso barandillaje dorado que circunda esta hermosa sala, las cuales denotan las facultades a que corresponden los libros de aquellos cajones con pavimento de madera sólida y sobre todo una biblioteca digna de una ciudad ilustrada; todo se iba a perder en un momento atrasándose también el adelanto público por esta falta. No parece sino que

los Limeños envidiosos de que en Quito hubiese un monumento de que carecen en aquella Capital, querían privarla de la gloria de poseerlo. El Bibliotecario se opuso a esta lamentable ruina y consiguió preservar de ella a ese soberbio y magnífico edificio; pero no de que su antesala se haya hecho almacén de tabacos poniendo para su seguridad otra llave, con lo que se ha conseguido dejar sin uso la biblioteca, porque es difícil que se puedan reunir ambas llaves todos los días, para que entren los aficionados a las letras a leer y registrar lo que necesitan. Empresa capaz de deshonar a la Oficialidad Peruana y mucho más al gobierno que se rindió a su extraña solicitud.

Iban siguiendo las causas con lentitud y evacuadas las confesiones, pidieron algunos reos su libertad con fianza, acreditando para ello sus enfermedades; pero nada se conseguía porque tenían que pasar por los tribunales de Arechaga, Fuertes y Arredondo, y aún cuando salían bien de los primeros, estallaban en el último, porque este Comandante, haciendo un papel que no le correspondía, ejerce jurisdicción sobre todo y revoca imperiosamente los decretos que con audiencia fiscal provee el Juez de la Causa. Quien hubiera dicho que Arredondo tenía un corazón tan duro después que lo pintó tan suave y humano el Excmo. Señor Abascal en su oficio de 9 de Octubre. Ah, que hay hombres que saben ocultar el fondo verdadero de su carácter, mientras están subordinados a sus Jefes, y que lo descubren al punto en que se ven autorizados con el ejercicio de algún mando. Arredondo ha sido uno de estos hipócritas que se acomodan al teatro en que representan, y que muy a costa de los infelices ha venido a Quito a hacer el famoso papel de Mario y Scila. Sí: en esas juntas que más bien pueden llamarse Complots en que concurren el conde Arechaga Fuertes, y el señor Comandante, no hay más que encender y avivar el fuego que consume a estos tres hombres sin sentimientos de tales, porque él parece que vuelve desairado a Lima, si no lleva consigo cien cabezas y poco menos presidiarios. Bárbaros caribes que se complacen

en la desgracia y quieren nadar en la sangre de sus bienhechores por lograr una dudosa y contingente ocasión de adelantar en la carrera siguiendo la cruel máxima de este mismo Conde que asegura ha subido desde Corregidor hasta Presidente y Teniente General sin más mérito que el haber ahorcado a muchos.

Cuatro meses y medio corrieron en evacuarse el sumario y proponerse la más cruel, inicua y contradictoria Vista Fiscal, en que a manera de un ciego que deja caer su bastón sobre lo que encuentra por delante sin saber lo que es, así se acusan indistintamente a los inocentes y los que no lo son, sin atender a la diversidad del sexo, edades, caracteres y representación de las personas y lo que es más, sin sujetarse al mérito de los autores. Es digno de notarse que habiendo procedido con tan manifiesta lentitud en la actuación del proceso, luego que se concluyó el sumario pidió Arechaga como Fiscal que no se diese traslado a los reos y que con un breve y perentorio término se recibiese la causa a prueba con todos cargos. A nadie se ha ocultado que el fin de esta solicitud no era el de abreviar la causa sino el de cortar que los pretensos reos manifestaran los vicios del proceso, las contradicciones y violencias de los que tuvieron parte en su secuela. Presunción que se confirmó cuando se vió que el señor Fuertes recibió la causa a prueba con el término de 20 días y todos cargos, ordenando que no se manifestase la causa fiscal sino en la parte que a cada uno correspondía y prohibiendo el que se dejasen ver los autos, de que sólo se permitía dar una relación breve por el Escribano actuario a cada interesado. Jurisprudencia original que así como admirará a los lectores, deshonrará eternamente a los jueces de Quito y hará ver en todas partes cómo después de la caída del nuevo favorito de Carlos IV han continuado aquí las arbitrariedades de los 20 años de su cruel gobierno.

En 21 de Abril se puso la acusación Fiscal y desde ese día hasta el último en que termina la relación de mi viaje, se vieron cosas notables en esta infeliz ciudad de

Quito. El ruido de tan injusta y cruel acriminación llenó al pueblo de dolor y angustia, porque persuadido a que la voz imperiosa de Arechaga es la única ley que gobierna en Quito y a que están sujetos desde el señor Presidente y Real Audiencia hasta el último magistrado, le parecía que ya estaba viendo elevado suplicio en que habían de ser sacrificadas nuestras inocentes víctimas y a sus ilustres ciudadanos escoltados con la tropa limeña conducidos por su Comandante Arredondo, con gozo y alegría, a los presidios del Callao y otros. En esa noche Don Pedro Montúfar (contra quien Arechaga pide pena de muerte después de haberle mandado el parabién por no encontrar delito sobre qué acusarlo), logró escaparse de la prisión asegurando con eso su vida, pero sacrificando inocentemente a los demás prisioneros, a quienes desde ese momento se redujo a la opresión más cruel. Las diligencias que se hicieron para cogerlo no fueron sólo la de ofrecimiento de grandes premios a los delatores, sino también la de buscarlo en las iglesias de San Francisco y Cantuña y en los Monasterios de ambos Cármenes, ofendiendo la observancia religiosa de estas santas esposas del Cordero. Tal era el deseo que tenían los del complot de teñir las manos en la sangre de un hermano del Marqués de Selva Alegre, ya que no tenían la complacencia de ser los verdugos de éste. Se hallaba en el Cuartel esa noche don Manuel Nájera, a quien sin más delito que éste se le detiene hasta hoy en prisión estrecha, sin que mueva la compasión de los que hacen el papel de jueces, siendo tiranos, la inocencia y pobreza de este infeliz.

Quedaron desde entonces los presos privados de la comunicación de las gentes y hasta de los sacerdotes y párrocos y las puertas cerradas a la piedad cristiana, cuando más le necesitaban para la instrucción de sus pruebas y defensas, y los Oficiales en posesión de toda su crueldad. El Capitán y el Alférez Galup y Don Juan Cellis los trataban como a hombres; pero los demás, como a bestias; Ofelán manejaba el palo contra ellos como si fueran burros de carga. Barrantes, Borrón, Villaespesa, Resua y

otros los miraban como a esclavos y el Comandante dió orden para que los atropellasen siempre que el dolor y la aflicción les arrancase alguna queja. Así se expresó Don Pedro Servián a cuyo testimonio me remito. Así estaban las cosas, cuando una mujer denunció que la de Salinas estaba corrompiendo a la tropa y conmoviendo al pueblo para que se sublevase. El sexo y la pobreza de esta desgraciada mujer la debían poner a cubierto de semejante imputación, pero sin embargo se la puso presa en su casa con centinela de vista. Se procedió a la averiguación con mucha diligencia y se certificó que era una calumnia por vengar no se qué resentimiento que tenía la delatora con Salinas. No obstante, la mujer de éste se mantiene presa y los Limeños han fraguado esta papelada por la Tercera Pacificación de Quito.

Ha pocos días pasó un morlaco a lo del señor Fuertes a denunciar que Don Joaquín Mancheno trataba de otra Revolución. En el momento se le arrestó y privó de comunicación junto con Don Josef Antonio Ango (Angulo) y se procedió después a la averiguación; de ésta resultó que era el morlaco un ladrón y que por evitar el juicio criminal a que estaba provocado, se valió de ese artificio que le salió bien, pues lo tomó Fuertes bajo su protección y habiendo pedido Mancheno que se le castigase como a un calumniante se repelió el escrito, se increpó al querellante que aquel era hombre de bien y que si se procedía contra él, le tataría la boca a él y a otros para que no delatasen los crímenes. Jurisprudencia de moda que es la que se ha ejercitado en esta original causa. Proteger y autorizar la calumnia, perseguir y castigar la inocencia, tal es el sistema del día. Yo le oí a Don Pedro Ferrián que él había visto muchas docenas de cuchillos los que habían comprado los conspirados y esta mentira no es la mayor de las que a cada paso largan estos honrados Oficiales, para quienes el pasaje de Mancheno a quien luego se puso en libertad, es la cuarta conquista de Quito.

Con estas violencias e injusticias y con los atropellamientos que estaba experimentando la dignidad episcopal y el estado eclesiástico, se hallaba confundido el pueblo; pero los magistrados y los del complot llevaban adelante las miras de establecer el terrorismo, haciéndose de este modo superiores, pero al mismo tiempo abominables de todos. Los presos inter tanto iban produciendo sus defensas con vigor y energía unos, y otros con timidez. Las de aquel eran repelidas, las de éstos se admitían debidamente. Sirva de comprobación lo sucedido con Morales y Salazar. El primero propuso la excepción de no juez al señor Presidente como perentoria, fundándola en la absoluta falta de jurisdicción, y cuando debía pronunciarse sentencia sobre un acto perjudicial como éste, se tomó el arbitrio de recogerlo por bando público y en que se mandó que todos los que tuviesen copia del escrito, la consignasen pena de muerte, por ser seductivo y contrario al buen orden del Estado. Esta fue la respuesta que dió el Abogado Fiscal Arechaga y los fundamentos de Morales que aun han quedado en pie insubsistentes por la ignorancia del defensor del Rey y que no se atrevió a entrar en la contestación y usó del remedio que el gran Alejandro puso en práctica para desatar el nudo gordiano. El segundo presentó una carta de Selva Alegre que lo menos le favorecía a él, que perjudicaba a Arechaga, pues descubría sus partidos e intrigas en el tiempo de la Revolución por lo que debía estimársele complicado en ella. En el instante comenzó a seguirsele causa de estado suponiéndole confabulaciones con el prófugo Marqués, a pesar de que la fecha era anterior a su marcha. Salazar que no sólo temía nuevos atropellamientos sino que se le ocultaría el documento, representó que su ánimo no era el valerle de él contra Arechaga, sino el manifestar su inocencia en los puntos que éste acriminaba en su acusación fiscal, y entonces se le mandó entregar poniendo en el decreto la expresa calidad de que no tocase en su defensa al Abogado Fiscal. Tal vez suspenderán los lectores el juicio en este punto; pero no

lo escribiría si no fuese constante y si no resultase del proceso. No, no se crea que el imparcial que por un principio de justicia se ha tomado el trabajo de metodizar en el modo que le ha sido posible este papel, sea capaz de imponer el ánimo de los que tengan la benignidad de leerlo, con falsedades y mentiras. Véase la prueba de Don Quiroga y se encontrará suprimida por el Asesor Fuertes la última pregunta de su interrogatorio porque tocaba al Abogado Fiscal. Véase; pero para qué se ha de alargar más el discurso en la enumeración de los horrores que contiene el proceso, donde las injusticias se pueden contar por sus páginas y aun por sus líneas. A este tiempo se iban acercando las tropas de Panamá y para alojarlas en cuarteles separados, lograron los Limeños despojar a los catedráticos de la Universidad, de sus aulas, echándolos de su propia casa, para acomodar a los extraños. *Silent leges inter armas.* Monumento de patriotismo digno por cierto de trasmitirse a la posteridad.

Ya se iba concluyendo el término probatorio, cuando el día 15 de Junio se levantó por lo del complot una tempestad horrible. Don Simón Sáenz y don Víctor Sanmiguel denunciaron otra nueva Revolución. En el momento se puso la tropa sobre las armas y se dió orden para arrestar al Doctor Don Josef Ascásubi, que se suponía ser caudillo de ella y a todos los que estuvieron con él. Así se verificó conduciéndolo estrepitosamente de una casa de honor donde estaba de tertulia con otros cuatro individuos que casualmente se hallaban allí. Se le registró la casa y la quebrada porque se decía tenía cuatrocientos hombres armados y ocultos y aunque nada se encontró, las diligencias pasaron adelante. El Real Acuerdo se convocó en el Palacio Presidencial a las 9 de la noche y permaneció formado hasta amanecer, concurriendo a él Don Miguel Arredondo. Este ordenó que toda la tropa se repartiese en patrullas, como se hizo, dejando el cuartel indefenso. El señor Presidente dió orden para que se diesen armas a don Miguel Ponce, para que rondara con gente de su satisfacción la Ciudad, dándole por dictamen

de Arredondo el santo y la contraseña para su seguridad, respecto a las patrullas. Después se le quitaron las armas porque pareció arriesgado el fiarlas a un quiteño, según lo reflexionaron los Oficiales Limeños. Estos se ahogaban y perdían el aliento porque ya les pareció que venían los 400 paisanos inermes que era toda la fuerza que se suponía reunida para atacar 700 soldados de todas armas. Los Oidores, el señor Presidente, el Comandante y Dupré llenos de turbación no sabían que hacer y entre tanto la Ciudad tranquila y sosegada, dormían y descansaban sobre su buena conciencia sin que se encontrase en toda la noche una sola alma.

Al día siguiente para cubrir su ignorancia comenzaron los Limeños a esparcir la especie que en casa de Ascásubi se encontró artillería y como en efecto fue cierto: hay una pieza pintada en la pared, y otra de metal de una tercia de largo, montada en su cureñita que trajo para gracejo o para modelo Don Josef Ascásubi el Viejo, ahora 40 años que vino de un viaje que hizo a España. Cuál sería el terror de estos Conquistadores cuando estas miniaturas las creían formidables baterías. También publicó Don Pedro la especie de que se había quitado armas a los conjurados y éstas no fueron otras que las confiadas a Ponce y recogidas de su poder. Qué suposición tan vergonzosa.

Las diligencias judiciales se comenzaron a activar. Se arrestó una esclava de Ascásubi a quien se ofreció dinero y la libertad para que implicase a su amo. Se examinaron los testigos y habiendo salido falso lo que había dicho y resultado de toda la inocencia del sindicado, se tomó el arbitrio de decir que se lo arrestó por un escrito presentado en el Tribunal a favor de su hermano Don Javier, y para dar algún colorido a la especie se prendió también al Procurador. Trece días se mantuvieron estos inocentes en calabozos oscuros y privados de comunicación. Al cabo de ellos fueron puestos en libertad y ya tenemos la Quinta Pacificación de Quito conseguida por el valor de los Limeños.

Los lectores harán el juicio correspondiente de estos pasajes, y dirán si estas prisiones pudieron hacerse por una petición producida en el Tribunal de la Real Audiencia, si para todo esto era necesario alborotar la Ciudad; si debía convocarse el acuerdo por la noche, si era necesario registrar bien la casa y la quebrada inmediata; si era justo que se arreste a todos los que casualmente estaban con Ascásubi; si podía privarse de comunicación; si, en una palabra, era prudencia deshonorar a unos hombres de distinción y obligaciones. Mas, si los arrestos fueron por la delación de Sáenz y señor Don Miguel, decidan si podía procederse por meras referencias y antes de comprobar el hecho con una información sumaria que justificase los procedimientos. Pero, para qué me canso cuando el proceso está lleno de estos ejarructos con que se ha querido hacer prueba de la paciencia y fidelidad de estos vecinos. No han faltado quienes sospechen que todos estos escándalos han tenido por objeto acriminar la revolución del 10 de Agosto para que no se use de indulgencia. Otros han creído que es cosa de los Limeños para cohonestar su detención voluntaria y la desobediencia clara a las órdenes del Excmo. Señor Virrey del Perú, que les manda retirarse. Sea lo que fuere, el hecho es como se ha referido y cada uno puede discurrir sobre él como le parezca.

El día de Corpus 27 de Junio entraron por la noche los presos o más bien los mártires de Guayaquil, dejando sepultado en Ambato a don Fernando Salazar Alcalde Ordinario de Cuenca, víctima inocente del furor de Aymerich y Cucalón. Vinieron de orden del señor Virrey de Lima, pues de lo contrario ellos hubieran entregado su espíritu metidos, o por mejor decir, colgados en el grande y elevado cepo que había formado la caridad de Cucalón por matarlos. Con este motivo me impuse de la causa o delito de Don Francisco Calderón Oficial Real de Cuenca, y supe que todo el crimen que cometió fue el negar los caudales de la Real Caja inter tanto no se le manifestaba libramento de las Juntas de Hacienda y

Guerra; pues el que se le presentaba era de la que habían levantado los señores Gobernador y Obispo. En ésta decía este hombre prudente, no reside jurisdicción ni hay facultad para gastar los intereses del Rey. Por otra parte, Cuenca no puede hacer guerra a Quito conforme al derecho de las gentes. No tenemos datos que nos aseguren que ésta se halla sublevada. Remítase el Diputado que pide y saldremos de dudas, y sobre todo, si mi dictamen no es justo, venga la libranza con arreglo a las leyes para que pueda descargarme en mis cuentas y al instante franqueo toda la caja si toda se me pide. Este fue el delito por el cual mandó la Junta percibida de las dos cabezas eclesiástica y secular que lo llevasen vivo o muerto. Este el crimen por el que le fueron a aprehender 20 hombres armados y le dispararon dos fusilazos, porque cedió a su primera vez. Este el atentado por el cual esos leopardos cargaron a la Asamblea para llevarlo de allí a Guayaquil en los términos ya referidos para que padeciese más que en las guerras de los moros secuestrándoles sus rentas, rematándoles sus bienes y ropas necesarias para el uso.

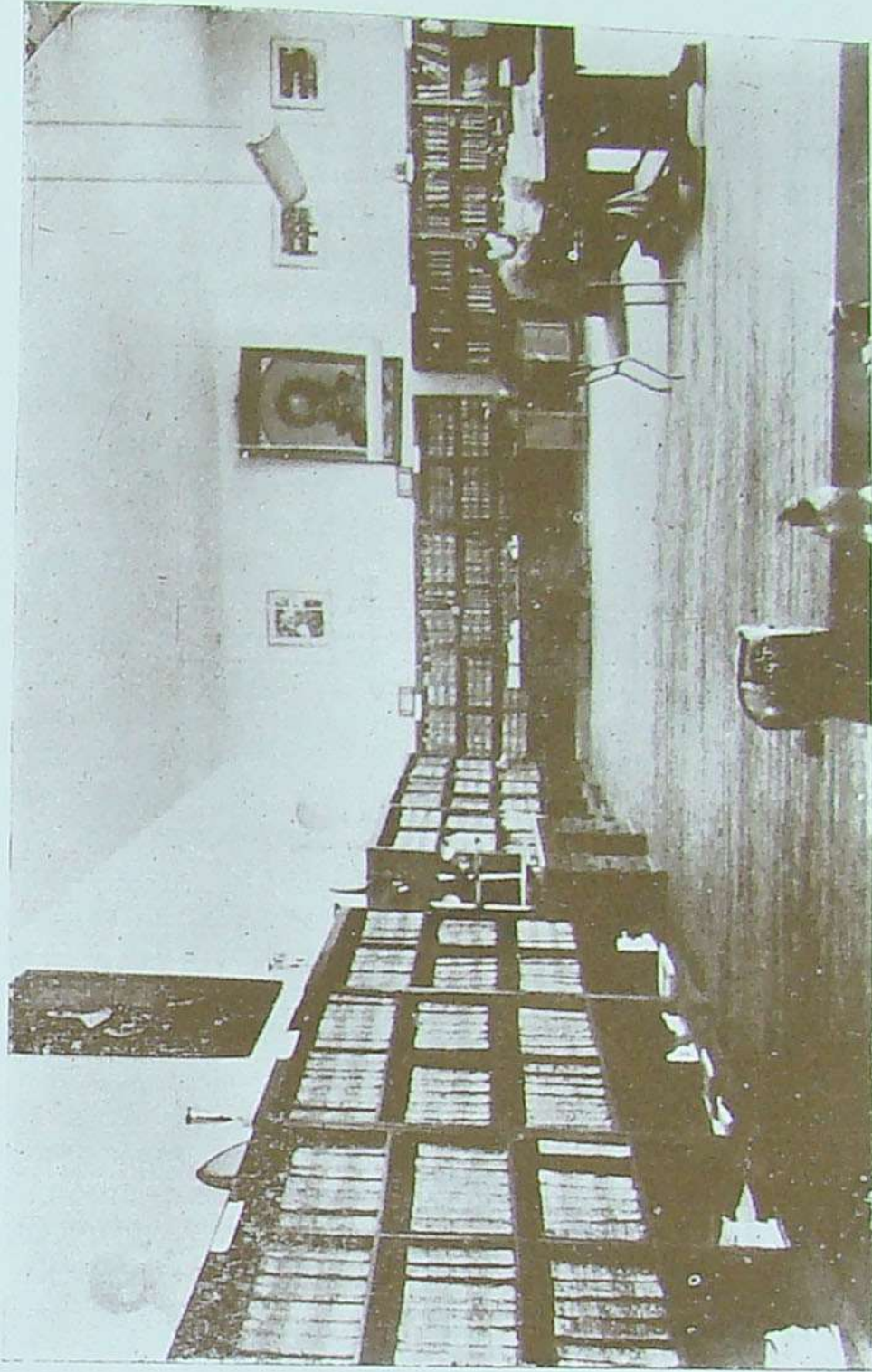
El excmo. señor Virrey de Santa Fe Don Antonio Amar había mandado que los autos de la Revolución se remitiesen a aquella Capital para pronunciar la sentencia y no se pensaba obedecerle cuando de repente se muda de dictamen y sin dejar que expirase el término probatorio y se produjesen los últimos alegatos de los procesados ni tampoco el que se resolviesen ciertos puntos que por apelación en la Real Audiencia se acordó que al instante saliese con ellos Don Víctor Sanmiguel. Como esta inesperada novedad se hiciese a tiempo en que se acabó de llegar el correo de Santafe, trazando la noticia de que en los llanos de Casanare se hallaban ahorcando cinco individuos de los que causaron el movimiento del Socorro y al mismo tiempo que el Excmo. Señor Doctor Francisco Xavier Venegas General acreditado en la actual guerra de España, venía a suceder a aquel señor, comenzó a discurrirse de diversos modos. Unos decían

que esta mudanza de parecer lo ocasionaba la noticia de los ahorcados del Socorro porque se figuraba que a este ejemplar debía arreglarse la sentencia de Quito. Otros juzgaban que la causa era la venida del señor Benegas, cuyo juicio temían porque lo suponen y con razón, revestido de los sentimientos y poder del Excmo. Señor Don Baltazar Hidalgo de Cisneros Virrey de Buenos Aires, y en este caso recelaban un porte como el que dió este prudentísimo Señor, con lo que se les frustraban sus deseos sanguinarios. Otros discurrían de diverso modo; pero sea lo que fuese de estas conjeturas a que ha dado motivo el manifiesto deseo de derramar sangre que se ha anotado, lo cierto es que el día 22 del propio mes a las 3 de la mañana salió Sanmiguel acompañado de un cadete, de 20 fusileros, llevando los autos, a pesar de la representación que hicieron los presos para embarazarlo y a pesar también del voto que dieron los sujetos de la Junta que se convocó para resolver sobre esta contradicción, el que fue reducido a que fuese un Oficial con 6 hombres y un cabo, atropelladamente, que dió ocasión a que se creyera que el viaje de Sanmiguel tenía por objeto el ir a defender los atentados que se han cometido en la causa, lo que se confirmó con haberse dado mil pesos de cajas, causando un gasto que pudo y debió ahorrarse a la Real Hacienda, y con la íntima amistad que tiene con Arechaga, único agente que ha dado impulso a cuanto se ha obrado después de la Revolución.

Aquí corto el vuelo a mi pluma y el hilo de la historia de los acontecimientos que he visto desde el 10 de Agosto de 1809 hasta el 22 de Junio de 1810, ya adentro, ya afuera de Quito ofreciendo a los curiosos continuar separadamente lo que ocurra en lo sucesivo hasta la perfecta conclusión de la causa y tranquilidad de esta pobre ciudad cuyas desgracias me lastiman. Ojalá que lo futuro me presente objetos agradables a que contraer mi discurso, para dar alivio a mis penas y a mi genio el placer de no violentarse con materias nada conformes y análogas a ella.

Entre tanto discurren los lectores sobre estos hechos y la verdad de que están revestidos, como les parezca conveniente. Por lo que a mi toca confieso que la Revolución de Quito me llenó de asombro y que si lo que tiene de grave en sí misma cuanto por el modo, orden y sosiego con que fue ejecutada; las operaciones de las Provincias limítrofes y de los jueces que han conocido de la causa me ofrecen no se que de horroroso y extraordinario que debe meditarse para no incurrir en iguales excesos si por desgracia se presenta otra vez en el discurso de nuestra vida una ocasión tan crítica como ésta. La Revolución de Quito, obra de unos pocos hombres se ejecutó sin efusión de sangre y sin violencia. Ganadas las armas de un modo raro y artificioso, se obró bajo su imperio cuanto se había meditado. Los magistrados quedaron depuestos y no se tocaron sus propiedades, no se insultaron sus personas. Se juró y se proclamó la Religión, el Rey Fernando 7º y a la Patria. Esta fue la única voz que se oyó, el objeto único que se propuso.

Con la misma tranquilidad, con el mismo orden, se reponen las cosas a su antiguo estado, capitulando el Jefe de la Plaza no proceder contra ninguno y ofreciendo a la Ciudad su quietud y una entera seguridad. Tal es en compendio la historia de la Revolución que hoy se pesquisa con tanto empeño y de que apenas he dado algunos pinceladas en esta relación, por haberme ahorrado otras el trabajo. Si de aquí pasamos a los gobiernos confinantes, vemos que se alarman todos, que se hacen preparaciones y gastos para una mortal guerra, y que se atropellan, se pisan los derechos más sagrados de los vasallos de un mismo Rey. Sin causa y sin delito, sin formalidad y sin prueba se arrestan, se afligen y se arruinan a los más inocentes ciudadanos. Se violan las leyes positivas, se desconoce el derecho de las gentes y aun se borran los sentimientos de la humanidad. Si volvemos los ojos a los Jueces observamos con dolor que se quebrantan los pactos jurados, que se rompe una solemne capitulación ratificada por bando público, y que se



Uno de los Salones del Museo de Historia de la Ciudad de Quito, que atesoran centenares de manuscritos de la vida de la Capital de la República desde su fundación el 6 de Diciembre de 1534.

encierran en los calabozos mil y mil hombres de bien, inocentes y sin culpa. Observamos que se recargan de prisiones y se oprimen con grillos a muchos de quienes ni remotamente puede temerse fuga. Observamos que caen todos bajo la potestad de innumerables sátrapas, ingeridos en la causa sin facultad ninguna y abusando de la insensibilidad de un Jefe inerte y casi muerto por anciano. Observamos que desnudándose del ser de hombres, se revisten de la naturaleza de las fieras para despedazar a sus semejantes y hacer su desgracia más insoportable. Observamos que si se reúnen en sus juntas, no es para deliberar y buscar el acierto; sino para comunicarse mutuamente el fuego como los carbones encendidos. Observamos que se generalizan sus ideas, se forma un sistema destructor y se conspira para su ejecución. Observamos que se protege la calumnia, se busca y apodera al detractor y se burla y se oprime al inocente. Observamos, en fin, que se tira un plan de terrorismo y que se fijan las ideas de la devastación general de la Provincia, manchando las familias, deshonorando la nobleza, arruinando al propietario, perturbando la tranquilidad pública y provocando con la tiranía al más violento sacudimiento del yugo de la obediencia y de la subordinación. Yo no apruebo la Revolución por intempestiva, pero tampoco las interpretaciones malignas que da el Fiscal a las intenciones de los que la ejecutaron. Si fue inocente, si fue criminal, júzguelo quien debe y quien puede. Mas, al contemplar lo que ha hecho Don Bartolomé de Cucalón en Guayaquil, Don Melchor Aymerich en Cuenca, y Don Miguel Tacón en Popayán; al contemplar lo que a su ejemplo han practicado sus subalternos llenos de furia más que de entusiasmo; al contemplar la conducta inerte y contradictoria del señor Conde Ruiz de Castilla, la arbitrariedad y despotismo de Don Tomás de Arrechaga; la imperiosa crueldad de Don Felipe Fuertes, la inhumanidad y entremetimiento de Don Manuel de Arredondo, no puedo menos de exclamar: "Ah, con cuánta verdad dice el Supremo Consejo de Regencia,

que los Americanos-españoles han sido mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia de los mandatarios del gobierno antiguo.



NOTA: Como se desprende por el Encabezamiento de esta curiosa Relación, pertenece a un Español que no ha querido asentar su nombre, cuyo origen se deduce por las circunstancias y el tiempo de los acontecimientos en que se escribe.

x

Notas históricas sobre el terremoto de 1797 sacadas del Archivo de Indias de Sevilla

Por Renán Flores Jaramillo.



E los informes dados por el Presidente de la Real Audiencia de Quito, para conocimiento de Su Majestad, sobre el terremoto de febrero de 1797, aproximadamente en la misma zona afectada por el terremoto de agosto de 1949, extractamos las noticias siguientes:

“El día 4 de este mes, entre las siete y ocho de la mañana, hubo un temblor de tierra en esta Provincia, de la duración de tres a cuatro minutos. Su movimiento en donde yo estaba, que era a siete leguas de esta capital, fué de ondulación muy gruesa, tanto que se tenía trabajo en sostenerse en pie, y así las torres padecieron mucho. Hasta aquí nada hay que sea muy ordinario en los temblores de tierra, pero lo que se hará increíble acaso, es el transtorno de los altos montes de estas cordilleras, de mo-

do que todo el terreno contenido entre los volcanes Cotopaxi, Tungurahua y Macas ha transtornado su faz levantándose a esfuerzos de un impulso perpendicular, y desquiciando de su fundamento los montes más altos que se comprendían en él. De este transtorno han resultado arruinados los pueblos, todos los Corregimientos de Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y la Tenencia de Alausí, en los que no ha quedado templo alguno entero; todos son ruinas, y los más han sido sepulcro en parte de sus habitantes.

“El asiento de Latacunga, cabecera de su Corregimiento, ha sido destruído a impulsos del temblor El Asiento de Ambato, también Cabecera de su Corregimiento, ha corrido igual suerte En la villa de Riobamba no hay piedra sobre piedra La suerte de Guaranda no ha sido tan infeliz pues no han muerto sino diez y seis personas, pero la aniquilación de los edificios es igual que en los demás pueblos El Asiento de Alausí y pueblos de su jurisdicción se hallan en tierra.

“Todas las inmediaciones de las faldas del Tungurahua son las que más han padecido aquí. Las aberturas de la tierra han sido tan enormes que se han tragado haciendas enteras. Se han desprendido pedazos de monte que han parado en el curso del río Patate En este territorio está la situación de Ambato (que) juzgo haber sido el centro del movimiento. Bien que según expone el Corregidor de Riobamba, el origen o fuente de los males es el volcán de Macas Todo el espacio de tierra continúa temblando y erupcionando los ruidos, siendo estos presagios de los estremecimientos de tierra que son más fuertes a proporción que se retardan con lo que la gente desea que no cese la vibración, pues así la encuentre más tolerable

“Muchos días he estado cuidadoso de la suerte de la ciudad de Cuenca, de donde no he recibido noticia alguna hasta hoy, pero se dice no haber tenido más que un simple temblor También dudo qué habrá sucedido en Guayaquil

“Sabemos haberse extendido los temblores por el lado del Norte hasta la provincia de Pasto, bien que sin estragos ni ruinas, pues estas no han pasado del pie del Cotopaxi.

“Según las últimas observaciones hechas del estado del volcán del Tungurahua, por el naturalista Pineda, cuando pasaron por Guayaquil las corbetas de S. M. que dieron la vuelta al mundo, este monstruo estaba lleno de agua hirviendo y así hecho cotejo del territorio destruído, que es todo su contorno, y de los materiales arrojados por las roturas de la tierra, que son lodos negros liquidados en gran cantidad de agua hedionda por la confección de los betunes y materiales sulfúricos, otro el principio de nuestras desventuras que este monte. Los estallidos subterráneos permanecen como dejo antes dicho, pero desde el día 15 faltan los temblores que hasta este entonces eran secuela de ellos, e infieren por esto los que viven en donde se padecen, que es un alivio de la inflamación, esta especie de decadencia en los efectos.

“Lo referido es cuanto sabe este Gobierno hasta el día Mis procedimientos en la ocasión fueron los siguientes:

“Luego que recibí por parte del Corregidor de Ambato la noticia de la destrucción de su Pueblo mandé saliese para aquel asiento una partida de doce soldados de cuya tropa debían sacarse cuatro para pasar al obraje arruinado de San Ildefonso poco me enteré de la mala suerte de Latacunga. Despaché otros doce hombres para custodia de los caudales de la Administración de rentas y también para que auxiliasen al administrador de la Real Fábrica de pólvora Sabido el desastre de la Villa de Riobamba hice marchar a ella un Teniente con diez hombres (ya que) desde el acto mismo del estrago se habían acuadrillado indios a robar lo que hallasen en los trozos que han quedado del pueblo

“Como de las ruinas de los Pueblos sale mucha fetidez por los cadáveres de hombres y bestias he dic-

tado una Instrucción Circular para que de continuo tengan hogueras tanto de leña como de algunas biñigasas y yerbas olorosas contra contagio En medio de estas disposiciones no olvidé la más principal para que cesasen las presentes calamidades que afligen a estas Provincias haciendo rogativas al Todopoderoso”

(Del informe del 20 de febrero de 1797).

“Pareciéndome haber llegado el caso de que se trate del restablecimiento permanente de estos pueblos, he proveído Auto con fecha 18 del corriente, mandando que los respectivos corregidores informen sobre si convendría situarlos en los mismos parajes o si sería mejor trasladarlos a otros terrenos más sólidos y donde se hayan experimentado menos los efectos en los muchos temblores de tierra que han antecedido en esta provincia”.

(Del informe del 21 de Marzo de 1797.)

“Resumen general de muertos en los pueblos destruidos:

En el Corregimiento de la Villa de Riobamba, 6.306; en el Asiento de Ambato, 5.908; en el de Latacunga, 234; en el de Guaranda, 57; en la Tenencia de Alausi, 48. Número total de personas, 12.553”.

(De la “Razón general de personas que han muerto, etc.” remitida por el Presidente de la Real Audiencia el 20 de noviembre de 1797.)



Tradiciones Quiteñas

Por Laura Pérez de Oleas Z.

Rumy - Ñahui

En corcel de guerra va
las riendas le deja sueltas;
no lleva en aquesta andanza
ningún dolido penar
por la señora de su alma.

Por montes y por llanuras
a trote quiere arrancar
y que hundan aquesta tierra
los cascos de su alazán.

Es la tierra a conquistar,
y que quiere regalar
a los Reyes de Castilla.

-¡Por los días de mi vida,
a fé que le agradará
a la Reina, mi Señora!
-musita el Conquistador-

Mucho oro le pienso dar
y agora tengo que entrar
con un valiente cortejo.

Y en la corteza de un árbol
con la punta de su daga,
grabó su nombre que dice:
"Sebastián, Conquistador".

Los pendones castellanos
sobre corceles ondean.
Caravanas de vasallos
con las viseras caladas,
oculto al sol el semblante,
van, la pradera adelante,
con tanto rango y tal lujo
que no lo pensara naide
que no fueran cortesanos
del Rey Carlos, que Dios guarde.

Y en las calles y los templos
el tiempo ya está dormido,
y el silencio yace envuelto
entre cenizas y fuego.

-¡Maldito será, maldito!
de mi Dios y de mi raza,
aqueste bárbaro indiano
que a su Kitu así lo arrasa
y quema campos lozanos.

Es el hombre vengativo,
cual si ruin o necio fuere,
y el agravio vengar quiere,
pues a questo no sufriere
ningún castellano altivo.

Y el caballero cristiano,
al paso de su alazano,
hunde la tierra quemada
de la ciudad arrasada,
con los arrestos de un Cid,
y las venganzas de un moro.

Y sus ojos, aunque fieros,
son de extremada belleza,
y es de hierro en la pelea,
y es el bravo entre los bravos,
pero doma su fiereza
ante una mujer que llora,
si la cuitada es hermosa.

El hidalgo de Castilla,
Don Sebastián Benalcázar,
triunfante, con su mesnada
que reclama sangre y oro,
no encuentran ningún tesoro
en esta Kitu arrasada. . . .

* * *

Ha tres lunas sin dormir
esta Rummy-Nahui. Sabe
que están prestos a venir,
a su Kitu tan amada,
hombres-centauros, tan fieros
que aprisionan en sus manos
los rayos y las centellas.

Y siente afán y coraje
el Inca "Cara de Piedra"
y mustia su faz está,
tan mustia como la hiedra
que hollare el Conquistador.

Bello indio es este indio
que tan dolorido está,
y ama tanto su ciudad,
que en cenizas dejará
para que naide la ofienda.

-¡Oh, mi Kitu!-dice triste-
Atahualpa: dónde estás? . . .
Los dos somos sus señores
y otras plantas han pisado
nuestro Reino tan amado,
sólo digno de un monarca
como vos. Desde agora,
los intrusos hagan puesto
a mi coraje, pues abarca
montes, valles y a questo
que se divisa de mi aduar.

Era la noche más fría
que la muerte. Cruzó un ave
por el campo; cantó suave
porque tragedias temía.

Una fuerte llama brilla
entre las chozas pajizas,
y otras muchas lucecillas
hieren fulgentes la vista.
Y luego levantan fieras
las llamas, rojas cimeras,
y en inmensos escuadrones
se riegan por la ciudad.
Y se oyen voces que claman
que son de terror pregones.

Humo perdido en la bruma
se divisa en la ciudad,
Y está hundida toda ella
en un mar de roja espuma.

Teñidos están los montes,
las nubes son de escarlata,
color de sangre los llanos
y un huracán se desata
que aviva todas las llamas.

¿Qué fué de la maravilla
de aquestos templos alzados
en las lomas y los cerros,
donde el oro siempre brilla? . . .

¿Qué de los ricos tesoros
que guardaron los palacios? . . .
¿Qué fué de los tañedores
de los pingullos sonoros
y los suaves rondadores? . . .

¡Malhaya de los intrusos!
¡Malhaya del vengador
que a Kitu la deja en llamas
y la llena de pavor! . . .

* * *

Son tres mujeres del Inca:
Zara-sisa, la más bella,
la dulce Yacu-purina
de su Señor es estrella,
Rupay-shimy, la rebelde,
que vive siempre en la cima.

Del templo que rojo está
fuyen las tiernas vestales,
y Romy-Nahui las lleva
del Pichincha a los breñales.

Y de pie sobre un otero
suspira el indio, suspira.
Silencio sellan sus labios
y hay lágrimas cuando mira
el incendio que deshizo
la ciudad que el Inca hizo.

Tienen miradas de amor
para Kitu las vestales;
pero con odio y rencor
fijan sus ojos letales
sobre el indio vengador.

Está en lágrimas deshecha
la bella Yacu-Purina.
Van llorando, hilo a hilo
las desdichadas vestales,
y cuando están en la cima
así increpan al indiano:

—Si no supiste luchar
como hombre ante el invasor,
haz cuenta de no llorar;
que si lloras como fembra,
aqueste duelo deshonra
a quien hizo esta añagaza
y a todos los de tu raza.

—Aquese duelo que lloras
es duelo sobre las brasas
de un fuego por tí encendido.
Si el fuego ya ha consumido
la tierra de tus mayores.
¿a qué viene ese llorar?

—Luto la quieres guardar
porque en negro la vestiste.
¿Por qué no la defendiste
cuando lozana y pulida
era una esposa querida
del Inca? Y, agora,
¿a qué viene ese llorar?

—Desde agora no te quejes,
pues nunca naide lo ha vido
que se ponga a lamentar
el daño que él ha facido.

El Inca "Cara de Piedra";
pero de alma de cristal,
sintió que se la rompía
la muy amada vestal,

la dulce Yacu-Purina,
que de su lado fuyó,
porque cobarde juzgó
al valiente Rummy-Nahui.

* * *

Plañe triste el rondador,
los indios dan alaridos
al partir con sus mujeres
hasta ese monte temido:
"Yana-Urco" es el terror,
pues, dicen, hay en su cima
gigantes hechos de fuego
que arrojan piedras y espuma.

Al cerro va muy de priesa
Rummy-Nahui. Sube, sube,
y quebradas atraviesa,
y el polvo toca su frente;
pero el Inca es muy valiente,
y desafiando el rigor
de las agrestes alturas,
lleva de indios caravanas
que cargadas de tesoros
se pierden en la espesura.

* * *

Noche de horrible pavora,
de truenos, rayos, centellas;
noche en que las estrellas
se envuelven en capa oscura.

Noche en que la nube negra
se rompe en blanco granizo,
y el relámpago rojizo
un punto la selva alegre.

Noche de trasgos y brujas
que recorren la montaña;
noche en que la alimaña
en su hueco se arrebujá.

En esa noche maldita
cuando de las rocas fuyen
los "churuyos" (1); así musita
el indio "Cara de Piedra";
—Me acude aqúeste llorar
viendo mi tierra querida
en esclavitud sumida
Nada quiero ya esperar;
todo, funesto a mi ruedo,
cierra la esperanza mía.
Si tengo el alma bravía;
qué facer puedo con ella
si oculta ya fué mi estrella?

Tan fuerte como la roca,
tan fiero como la noche,
con ayes en la garganta
que a los demonios convoca;
alta silueta que evoca
un pedazo de granito,
está Rummy-Nahui solo,
de "Cerro Negro" en la cima.

Oyese en la noche un grito;
dióle el indio que portaba
los tesoros que él se trujo
y que hasta el cerro condujo
y en las rocas ocultaba.

Los pardos muros guardaron
sus mujeres y riquezas,
y en aquesa fortaleza
creyó pasarse la vida.
Pero la india querida,
Zara-sisa, la más bella,
entregó su amor ardiente
a un indio de quien creyó,
más que el Inca, era valiente.

Celos y despecho muerden
en su mesmo corazón
y se ofusca su razón,

NOTA.—"Churuyo"—Cóndor.

y a los "churuyos" les clama
que lo lleven en sus alas
a una montaña lejana

Y cuando el silbido oyó
de aquese indio que portaba
el tesoro que él guardó,
sin aquejarle el cansancio
ayuda al indio a subir
hasta la cresta del monte.
Y entonces torna a pedir
a la milagrosa Luna
que cambie ya su fortuna
o lo sepulte en la sima.

* * *

Los relámpagos alumbran
del Jefe indio la locura,
que arroja a hueco sombrío
el oro y la pedrería.
Y en la solitaria cueva,
y, para siempre perdida,
del Rey Atahualpa queda
la esmeralda de los Incas
y la diadema preciosa.
De la Reina los collares;
y de los templos suntuosos
el oro y la platería.

Iba la aurora rayando
de luz el cielo nubloso
y en el cerro silencioso
oyóse el triste graznar
de un "churuyo", al anunciar
que una terrible venganza

del Sol, podía devastar
la tierra de los Kitúes.

Y sin que naide supiera
por qué la tierra tembló,
sin advertencia, muy fiera,
la loma se desplomó.

Puede que la Luna oyó
del triste su ruego ansiado,
y compasiva ocultó
en la tierra al desgraciado.

Calmadas ya las entrañas
de aquesas altas montañas,
y, cuando con gran presteza,
las rocas ya se aquietaron,
vióse formada en la cima
del fiero Inca la cabeza.

En inhóspitas alturas,
donde no crece la hierba,
se ve a "Cara de Piedra"
con las facciones al cielo.

Los "churuyos", en su vuelo,
descansan en la escultura
que, por mandato del cielo,
la cincelara natura.

Desde entonces se llamó
"Rumy-Nahui" aqúeste Cerro,
porque tallado quedó
el perfil del Gran Guerrero.

Y, cual nuevo Prometeo,
restó, por siempre, cautivo,
en rehenes, como trofeo
del Conquistador altivo.



La Trágica "Chilena"



EN LA peregrinación callejera por el antiguo Quito, cuando la noche de clara luna ilumina no sólo los bajos fondos de la tierra, sino los espacios infinitos del «más allá»; pasan por la mente del que ambula en tránsito sentimental por sus rinconadas, una emoción de ensimismamiento y oración que envuelven el alma en jirones de arte y de ensueño.

Calles serpeantes, estrechas y pinas; mansiones vetustas, melancólicas y dormidas; barrios silenciosos y sombríos; templos y conventos repletos de arte y de misterio; piedras bélicas esculpidas con hazañas de gestas y combates; filigranas arquitectónicas; muros ciegos, adustos e inhóspitos en la lisura de sus paredes; manchas pardas, verdosas y negruscas que salpican las reliquias de arte y tradición. Conjunto que tiene la fuerza evocadora de la vida de ayer que palpité sobre las piedras gastadas, viejas y amarillas que hacen mover el corazón en un ritmo inquietante que habla del tiempo muerto.

Una de las calles quiteñas más sugestiva por su trágica leyenda es la de la «Chilena». Hasta mediados del siglo XVII se conocía ese sitio como la «Subida a la Re-

colección»; pero un drama espeluznante ocurrido años antes del terrible terremoto del 1.660 dió motivo para que esa apartada calleja, pendiente en extremo y atravesada por una quebrada, tomara el nombre con que se conoció a la víctima.

Gentil pareja de apuestos mozos era el matrimonio chileno que llegó a Quito el año de 1.625. Adinerados y buscando aislamiento y reposo adquirieron extensa tierra en la «Subida a la Recolección». Nadie jamás supo como pasaban sus horas. Retenidos como en magnetismo en aquel lugar tranquilo y hermoso, aquellas figuras adquirían día a día más relieve personal e iban absorbiendo la atención pública que ya precisaba algo de su carácter y su historia. Necesidades del servicio constreñían a rozarse con el pueblo; pero hacían sus salidas como aparecidos de otro siglo, ajenos a acontecimientos y decires.

Brotó en ese Edén una florecilla de carne. Emergió en los jardines la silueta de una niña bella y nacarina... Las horas seguían cayendo del reloj y la verdadera vida con toda su potencia iba haciendo presa de la niña, cuya alma mal sujeta a su cuerpo se remontaba a países de ensueño. Y el éxodo sentimental e intelectual fué lento e indeciso, pero avasallador e inquietante y puso en la moza palideces y temblores como quién lleva una pena secreta. La noche le sorprendió varias ocasiones adherida a los muros del jardín, en espera de algo que no llegaba....

El matrimonio que un día vino de Chile, en ostentación de gallardía y mocedad, inclinábase al peso de la plata que puso el tiempo en sus cabellos y los viejos temblaron por la chiquilla arrebatada y sentimental que podía quedar sola en la corriente de la vida.

Novedosa era en la ciudad la coquetería de la hermosa que se la vió más de una vez en parloteo con los mozos de la vecindad. Fué apodada la «Chilena», por la nacionalidad de sus padres, pues ella vió por vez primera la luz en la bella ciudad de Quito.

La leyenda tejió su maraña en torno de la vida de la moza: «Que una noche cuando pasaba un entierro cabe su ventana, un acompañante viéndola al balcón en horas altas de la noche, le obsequió un cirio y que la «Chilena», al día siguiente de coger la cera que guardó en un cajón, para alumbrarse con ella, se encontró con la tibia amarillenta de un muerto». «Que otra noche le habló de amores un apuesto doncel cubierto con una capa negra y roja: que ella respondió apasionada a su reclamo y cuando él la estrechaba en sus brazos, se tornó la capa en un haz de llamas y salvó de ser llevada a los infiernos por Satanás —que era el guapo galán— gracias a una medalla milagrosa que llevaba colgada del pecho. Todo esto como u. castigo a su curiosidad y coquetería».

Pero hubo una tregua a la maledicencia cuando la «Chilena» se desposó con Don Domingo Lastarria y Bastarrachí. El nombre de la esposa de Don Domingo se ha perdido en el pasar de los siglos, pues siempre se la conoció, desde ella niña, hasta ahora que hacemos este recuento de su vida como la «Hermosa Chilena», la «Trágica Chilena» o la «Chilena», simplemente.

Desconfianza, celos, dudas amargaron los días y desvelaron las noches de Don Domingo Lastarria. Suplicio intolerable el suyo: Para su organismo acostumbrado a sensaciones tenues era demasiado abrumador y torturante el presagio de un desliz conyugal.

La manía celosa le volvió hosco, agrio y retraído. La belleza, la voz, la risa, el perfume de la hermosa «Chilena» fustigaban su pasión hasta el delirio y la cavilación —ansioso de paz, de olvido del mal, de dulzura y soledad—, dejó la agitación ruidosa ciudadana y se consagró a trabajos agrícolas que le alejaban por temporadas del hogar.

Y en ausencia del marido la muerte se enamoró de la bella «Chilena»; le rondó, le asedió hasta que una tarde hizo presa en la tersa garganta de la frívola mujer que sintió un ahogo penoso y mortal. Arrepentida requirió un confesor que perdonara sus culpas. Buscóle uno su

cuñada, que había quedado a la guardia de la esposa y de un pequeñuelo hijo único de este matrimonio. Acudió al llamado un fraile mercedario, de los de la Recolectión del Tejar, y entró al dormitorio de la «Chilena» para recibir la confesión de la moribunda....

Mientras tanto, un jinete corre vertiginosamente sobre la cinta de tierra que une el Ejido con el centro de la ciudad. Es media tarde y todo lo ilumina el sol. Atestigua largo viaje el sudor del caballo que agotado de fatiga amengua la carrera en la «Subida de la Recolectión».

No hay rumor de vida en la amplia vivienda; el aire es manso y diáfano, sin ecos y sin voces, que rompan su pureza... Don Domingo ata su cabalgadura en la argolla que hay empotrada en una piedra junto a la escalera y sube con recelos y cautelas la ancha escalinata.

Atraviesa los claustros silenciosos que ya se van bañando en penumbra; entra a los aposentos solitarios y se dirige al dormitorio de su esposa, sin que sus pasos sobre las espesas alfombras puedan delatar su presencia....

¡Oh, visión de pesadilla!... Cuadro pintado con sangre para la imaginación de un celoso... Un fraile inclina su cuerpo hasta casi tocar con su boca el rostro pálido de su mujer, que yace extendida en el lecho, con los ojos entornados y los labios entreabiertos como en espera de suprema caricia...

De un fuerte tajo dado con su espada en el cuello del fraile, venga el caballero su honor. El rudo golpe hace caer el cuerpo violentamente al pie del lecho y la cabeza sangrante queda colgante del tronco como una piltrafa... La misma espada vengadora atraviesa el corazón de la que cree perjura, que, sin abrir los ojos, sin darse cuenta de la tragedia, sigue durmiendo su sueño sin fin...

Drama silencioso sin gritos ni ayes de las víctimas; golpes certeros que apagaron dos vidas sin la protesta de sus labios inocentes: Y entra en el escenario del crimen la hermana que nada oyó ni presintió. Con el pequeño en los brazos iba a informarse si la confesión de la enfer-

ma había terminado. Pero quedó trémula, llena de espanto y pavora al mirar la horrenda tragedia. El terror selló sus labios y aflojó sus músculos dejando caer el niño al suelo. El padre cruel y vengativo, no saciado aún con tanta sangre, juzgando en su ceguera celosa que su hijo era el resultado del adulterio de la esposa, lo tomó de los pies y con golpes feroces y repetidos lo despedazó contra el muro . . .

Como un manojo de rojas amapolas yacían los tres cadáveres abandonados en la solitaria estancia; sin más ruido que el lento correr de la sangre, que iba formando laguitos rojos en la elegante alfombra. . . .

Habló la hermana y le reprochó por su delito injusto e insensato. Cobarde el criminal huyó para la Región Oriental llevándose el remordimiento de un crimen monstruoso.

Enloquecido huía Don Domingo Lastarria cuando a la madrugada del segundo día hizo un alto su caballo a la entrada de un poblado, donde una mujer hermosa, con un niño de pocos meses en los brazos, se acercó a él y. . . . ¡oh terror para el delincuente! . . . habló el niño y dijo:

—«Por la sangre inocente derramada lloverá fuego y ceniza en la ciudad de Quito».

Intercedió la madre y respondió:

—«Pero yo me pondré en la puerta y el fuego cesará»

Honda impresión causó al caballero este encuentro. Visiones terribles llenaban de pavor sus noches; el remordimiento por su criminal violencia le torturaba hasta poner livideces en su rostro y flacuras en su cuerpo. Y el atormentado asesino se internó en las selvas orientales y no se supo más de él.

Mediaba el año de 1660 cuando apareció en las calles de Quito un extraño sujeto, mezcla de mendigo y peregrino. Implorante, puesto en cuatro pies como una pobre bestia, llevaba entre los dientes una campanilla, con la cual llamaba la atención a los transeuntes para que se fijaran en un cartel que llevaba a las espaldas y decía:

«—Una limosna para un desgraciado criminal».

Mutismo completo, párpados abatidos eran la usual actitud del mendicante que arrastraba su infortunio por las calles de Quito. Subía con frecuencia la calle de la «Recolección del Tejar» y se detenía ante la casa que fué de Don Domingo Lastarria y Bastarrachí.

La casa abandonada enseñaba la desnudez de sus muros carcomidos, donde los huecos de las puertas fingían las cuencas de una calavera. Nadie quiso habitar la casa maldita, pues los malos espíritus establecieron allí su reino. Todos, pasaban de prisa por el sitio trágico; solamente el mendigo se quedaba como estático contemplando las ruinas malditas. . . .

El extraño mendigo que jamás pronunció una palabra, pues se decía que la lengua había sido arrancada de su boca; que jamás alzó los ojos para mirar a lo alto y que nunca se le vió en actitud erecta, sirviéndose de los pies para andar, tuvo la osadía, un día, de entrar arrastrándose como un reptil a la casa trágica de la «Chilena».

No era un baldado ni un mutilado: todos sus miembros estaban sanos y completos. Era la expiación de un crimen nefando; la promesa hecha para merecer el perdón de tres horribles delitos lo que le hacía arrastrarse como una inmunda bestia.

Don Domingo Lastarria y Bastarrachí era el miserable peregrino, ante cuyo infortunio se detenía compasiva la gente que por su lado pasaba.

Por no quebrantar su promesa arrastróse penosamente don Domingo por la desvencijada escalera y, siempre a gatas, se dirigió al sitio donde antes estuviera el dormitorio de la hermosa «Chilena». Parecióle que él era un muerto que visitaba los lugares donde moraron los seres queridos. Se sintió espíritu maldito que profanaba las ruinas que todavía atestiguaban la agonía de los mártires.

Clarísima reminiscencia golpeó su cerebro; reconstruyó la dolorosa tragedia y el encuentro con el niño en los brazos de una mujer. La profecía le llenó de temores supersticiosos:

—«Por la sangre inocente derramada lloverá fuego y ceniza en la ciudad de Quito».

Pero al mismo tiempo recordó que la bondadosa señora ofreció detener la catástrofe. ¿Sería, acaso, la madre de Jesús con su hijo en brazos que se le apareció en el camino? . . .

Besó el polvo, fanático, acobardado e ingénuo por los remordimientos. Mas . . . ¿qué ruido era aquel que semejaba el de un torrente desbordado? La quebrada, tal vez, aumentó el caudal de sus aguas? No podía ser, pues estaban en verano. Asomóse al hueco donde antes fué ventana y miró . . . La quebrada dejaba deslizar un pequeño y sucio hilo de fango.

Un ruido más fuerte y pavoroso que parecía el bramido de un huracán cortó el pensamiento del asesino, que atemorizado intentó salir de la casa abandonada. Epiléptica la tierra se sacudió en brusco movimiento y cayeron pedazos de los vetustos muros. Perdió sus claridades el día: una niebla espesa que dejaba caer fragmentos blanquecinos, ocultó la visión del paisaje. De olor a azufre, materias calcáreas y minerales se saturó el ambiente y una lava oscura, fétida y ardiente corrió desde el Pichincha hasta las calles de Quito, arrastrando a su paso muchos edificios.

La casa de la «Chilena», donde yacía postrado el mísero don Domingo, fué de las primeras que destruyó el terremoto; la lava del volcán en erupción arrastró hasta la quebrada los restos de la casa maldita y de don Domingo Lastarria, cuyos miembros destrozados y calcinados se mezclaron con el fango de la quebrada . . .

Toda la parte Occidental de la Ciudad donde queda el barrio que hoy se llama de la «Chilena»—en recuerdo de la hermosa mujer que viviera y muriera trágicamente en ese lugar— sufrió enormemente por el terremoto del año de 1.660, por su cercanía a las faldas del volcán.

Pavorosa erupción del Pichincha, cuya llamarada se vió a gran distancia y que inundó de fuego derretido la

ciudad de Quito, ocasionando el terremoto la más terrible catástrofe quiteña.

En cumplimiento a lo profetizado a don Domingo Lastarria y Bastarrachí, encontraron, más tarde, los sencillos y católicos moradores de la ciudad de San Francisco de Quito, una hermosa estatua de piedra que representaba a la madre de Jesús, con su hijo en los brazos, custodiando los bordes del cráter del Pichincha. Esta imagen es venerada hasta nuestros días, en su propia Basílica de la Merced, bajo la advocación de Nuestra Señora del Terremoto.



El Clérigo Agradecido



EN una noche del año de 1588 llamó a la puerta de la Vicaría de la gobernación de Quijos, una dama envuelta en negro manto. Parecía muy cansada y tenía el aspecto de haber hecho un largo viaje, pues el vestido y zapatos que dejaban al descubrirto la manta, estaban llenos de lodo; y, aún, podía afirmarse que esta última prenda acababa de ser puesta para encubrir el desorden de su vestido y persona, ya que estaba flamante y no se habían borrado las señales de los dobleces.

Salió a abrir una negra vieja y desgredada, con una vela en la mano.

—¿Quién llama a estas horas?—gruñó mal humorada.

—Ave, María Purísima—respondió la dulce voz de la viajera—Soy una forastera que desea ver al señor Cura.

—Volved mañana. El amito Cura ya está acostado.

—Por favor, no tengo donde alojarme. Avisadle al señor Cura. El será más amable que vos.

—No lo creáis. El amito está harto de líos y yo tengo prohibición de recibir a mujeres.

—Puede ser que haga una excepción conmigo. Decidle que me llamo Ursula, que soy española, de Jaén, y que he hecho un largo viaje por mar y tierra sólo por entregarle un encargo.

Era tan suave, dulce y armoniosa la voz; había tanta pena y temblor de lágrimas en sus palabras, que la aspereza de la vieja cedió y, aunque un poco de mala gana, dijo:

—Bueno. Le pasaré vuestro recado; pero quedaos aquí hasta volver.

Y de un fuerte golpe cerró la puerta y corrió el aldabón.

La mujer sin poder estar de pie se sentó en una piedra que había junto a la puerta a esperar el retorno de la sirvienta del Cura.

Pasados unos momentos volvió la negra, ya más dúctil y le dijo:

—El amito Cura os espera. Andad con cuidado porque la noche está más oscura que la piel de esta pobre negra.

Al reír blanquearon los dientes alumbrados por la vela, cuya llama inquietada por la brisa, no servía de guía a la forastera en los vericuetos de la entrada a la Vicaría.

—Subid cinco escalones, mi amita; caminad ese pasadizo, contad otros ocho, tomad a la derecha y entonces veréis con luz la sala del amito Cura: allí os está esperando.

—Gracias — dijo la española — y se perdió en la oscuridad del zaguán.

De pie, con una mano en la mesa en la que había un candelabro de bronce de cinco luces, y con la otra en la cintura, esperaba a la visitante el célebre Don Pedro Ordóñez de Cevallos, el aventurero y escritor español que cansado de una vida azarosa se ordenó sacerdote en Bogotá.

La dama enlutada apareció en la puerta. Con leve inclinación de cabeza saludó al clérigo.

—Descubrios, señora, para saber a quien tengo el honor de saludar y recibir en mi casa.

La dama retiró de su cabeza la manta. Una faz pálida y hermosa, cercada de cabellos rizados y oscuros fué iluminada por las velas del candelabro. Pero esta joven y bella mujer no estaba en el recuerdo de Don Pedro: jamás la había visto.

—Vuestro nombre de Ursula, con el que os anunciásteis, nada dice a mi memoria. Si os hice entrar es porque un caballero no puede dejar de recibir a una señora y porque asegurásteis que érais de Jaén, mi tierra nativa—dijo Ordóñez de Zevallos inclinándose ante la enlutada.

—En verdad que soy de Jaén, señor, y mi nombre es Ursula. . . .

Se detuvo un instante. Parecía que hacía un esfuerzo y continuó:

—Ursula. . . Ursula de Acuña. . . ¿Mi apellido dice algo a Don Pedro Ordóñez de Zevallos? Tengo parentesco íntimo con Don Juan, el Corregidor de Quito.

Intensa palidez cubrió el rostro hermoso del clérigo. Pero no era él para amilanarse ante una mujer; él que desafió tempestades marítimas y los aceros de los espada-chines.

—Sentáos, señora—dijo recobrando su dominio—y permitidme que ordene un refrigerio, pues parecéis muy agotada, antes que me expongáis el motivo de vuestra visita. Y, si gustáis, señora, id a descansar y mañana hablaremos. . .

Pero Doña Ursula se negó a retirarse. Aceptó un jarro de vino y galletas y dijo:

—Es en este instante que voy a deciros aquello por lo que he viajado por mares y tierras y he venido hasta el rincón de una selva. A que veáis que no podemos huir de nuestra conciencia, ni de nuestros actos pretéritos. El Vicario de Quijos seguramente ya olvidó al es-

tudiante de Sevilla, al infatigable aventurero que fué marino y soldado, que tuvo una vida borrascosa llena de amoríos; que cometió atropellos sin cuento y que se le acusa de un acto vergonzoso cometido en una princesa de la Corte de España. . . ¡Sí! . . . El clérigo ordenado en América intenta borrar la figura del audaz marino europeo; pero mientras vivan y sufran las personas a quienes ofendísteis, no desaparecerá del escenario de la vida Don Pedro Ordóñez de Zevallos.

—Permitid, señora que yo también hable y os cuente una historia:

Había en la Corte Española, y cuando vos érais muy niña o no habíais nacido todavía, una princesa que era bella—no tanto como vos—y que además era tan sencilla que no le agradaban las etiquetas de la Corte. Se enamoró de mí cuando llegué a Madrid rodeado del prestigio de aventuras, de naufragios, de viajero en las regiones más apartadas del globo y conocedor de las costumbres de casi todos los países del mundo. Pero yo en esa época no era capaz de amar a nadie—ahora soy distinto—menos a una princesa que hubiera sido un gran estorbo en mi vida inquieta y desordenada.

Pronto olvidé a la princesa, pero ella conservó por muchos años la obsesión de mi amor y por este motivo prefirió entrar a un convento. Sabiendo la monja que yo andaba por tierras de América, pidió y consiguió—qué cosa no conseguirán las princesas—venir a un convento de América. Como al diablo siempre le gusta meterse en los amoríos, resultó que la monja fué destinada a un convento de Bogotá, precisamente cuando yo acababa de recibir la ordenación sacerdotal en aquella ciudad. El diablo siguió actuando y nos preparó un encuentro en el mismo convento a donde yo fuera por motivos de mi ministerio.

Cuando hay de por medio una mujer enamorada es difícil conservar la sensatez, de tal manera que fuí obligado a una serie de locuras que de poco no me hacen perder mi carrera sacerdotal. El final fué un gran es-

cándalo. La princesa -monja- me recibió una noche en su celda, fuimos sorprendidos por la abadesa, ésta airada, delante de la princesa, me dijo:

—¡Ah! clérigo enamorado! Yo haré que os arrepintáis toda vuestra vida del ultraje hecho a esta santa casa!..

Como yo no amaba a la princesa, no me gustó el título de "enamorado", y le respondí:

—Clérigo enamorado, nó. Soy un "clérigo agradecido", por la sabrosa merced que acabo de recibir. Desde entonces, en recuerdo de la deliciosa y picaresca noche pasada en el convento, me puse el sobrenombre de "Clérigo Agradecido"; con el cual nombre soy más conocido que con el propio y he firmado los libros de viajes que tengo escritos.

—Vuestro cinismo me confunde — dijo Doña Ursula — No estaría aquí esta noche si las cosas se las pudiera tomar solamente por el lado jocoso. Pero lo triste de esta historia — para vos tan divertida — es que nació una niña del "Clérigo Agradecido" y de la princesa Blanca de Castrillón.

—No me sorprende. Es lo natural. Aquí en poco tiempo, he poblado estos pueblos, que son ocho, y he bautizado cientos de infantes. ¿Qué pesa una vida más en el inmenso planeta?

—¿Sabéis quien soy?....

—¿Tal vez mi hija?

—Nó. Os dije al entrar que me llamo Ursula de Acuña. Mi apellido os inmutó; luego....

—Si.... Acuña. El apellido de la abadesa. Juan de Acuña, su hermano, me ha amenazado de muerte. No sé porque me odia. Ya veo la mano del Corregidor en todo ésto. Pero vos ¿a qué habéis venido? Todavía no encuentro el motivo de vuestra visita.

—Os lo voy a decir. Vuestra historia no está olvidada en la Corte. Mi padre, Juan de Acuña, seguramente presionado por su hermana la abadesa y también porque no mira bien vuestra vida, que aún continúa, de despreocupado aventurero, quiere librarse de vos. En

cambio el adusto e inexorable Felipe II os reclama. Jamás os perdonará la deshonra a una princesa y con el agravante de un sacrilegio, puesto que ella tenía votos perpetuos de virginidad. La princesa sigue reclusa en un convento de Madrid; pero sin tocas. La niña se educa en un asilo de huérfanas.

Yo quedé en Jaén cuando mi padre vino a América; pero murió mi madre y tuve que ir donde mi tía la abadesa que ahora está en Madrid. Mi padre me llamó a su lado, entonces mi tía me dió un pliego que contiene la orden del Rey de que Don Pedro Ordóñez de Zevallos, conocido como el "Clérigo Agradecido", sea cargado de cadenas y llevado prisionero a la Corte, para que responda ante la Santa Inquisición de sacrilegio y violación a una princesa. Este pliego tengo que darlo a mi padre, para que él a su vez lo entregue al Virrey. Días antes de embarcarme me llamó la princesa Blanca y me hizo jurar que no entregaría el pergamino a mi padre sin antes haber hablado con vos. Que si acaso llevábais una vida de arrepentimiento, ella, que todavía os ama, podría influir para vuestro perdón; pero que si continuábais en vuestros desórdenes y pecados, se hacía necesaria una expiación, y entonces, debía ser cumplida la orden del Rey.

—Y ahora que me habéis visto y oído ¿qué opináis de mí, señora?

—Que vuestro nombre de "agradecido" debería ser cambiado por el de "clérigo bandido".

Rió de buena gana el señor Ordóñez y ofreciendo otro jarro de vino a Doña Ursula, se sentó frente a ella y mirando a sus ojos se dió cuenta de que eran muy lindos y azules.

—¿Con que la bella Ursula — dijo, poniéndose seria — la mansa paloma de cara de ángel y de voz musical quiere entregar a este pobre clérigo para que, encadenado como un perro, sea llevado ante el Santo Oficio a que sin piedad lo achicharren?

Y decidme, señora ¿cómo llegásteis hasta aquí? Sola no puede ser, porque os habrías perdido y además tiene infinitos peligros la montaña.

— Cuando llegué a Quito — respondió la viajera — lo primero que hice fué averiguar por vos. No me fué difícil, pues el “Clérigo Agradecido” es tristemente célebre en estas tierras. Informada que el Obispo Peña mandaba una expedición de frailes misioneros con víveres para los nativos de Quijos, me incorporé a ella, pero sin dar mi verdadero nombre. Cuando a lo lejos divisé esta Vicaría, me separé, sin ser vista de mis guías, y vine sola hasta aquí.

— ¿De tal manera que nadie sabe que veníais en busca del Vicario de Quijos?

— Absolutamente. Tenía que hacerlo reservadamente como me pidió la princesa. Aún mi padre ignora donde estoy, pues le dije que iba a pasar unos días en un convento de Riobamba.

Muy alegre el clérigo, comentó:

— Muy bien, muy bien. Sois una gran mujer, querida Ursula, y ahora decidme ¿tenéis vos aquí ese maldito pergamino?

Y al vicario le temblaron un poco los labios al hacer esta pregunta.

— Lo dejé en Quito — fué la respuesta seca de Doña Ursula.

— Muy bien. Muy bien — dijo el cura y se levantó.

A su bella y altísima silueta le perfiló la luz en los muros del salón. Bebió un poco de vino y se acercó a la puerta que la cerró rápidamente con la llave que la metió en su bolsillo.

— Ahora, señora mía, estáis en mis manos. De aquí no saldréis jamás, pues como me habéis asegurado que nadie sabe que estáis en la Vicaría no vendrán a buscaros, y, aunque vinieran, yo sabría defender con mi espada y arcabuz a mi bella prisionera. Entregadme ese pergamino. No hay necesidad de temblar ni decir: “no”, con la cabeza. En el pecho lo tenéis . . . como si lo viera . . .

Ordóñez de Zevallos se acercó a su escritorio y tomó de uno de los cajones una daga veneciana ricamente tallada, y dijo:

—La compré en Italia. Tiene una historia romántica muy conocida: un Dux celoso atravesó con ella una blanca garganta femenina.

Mas, sabed, señora, que el “Clérigo Agradecido”, no solamente es “Clérigo bandido”: es también “Clérigo caballero” y no quiere poner sus manos en vuestro cuerpo. Dadme el pergamino y esta daga, que tanto miedo os da, volverá a la gaveta.

Con mano trémula Doña Ursula llevó la mano a su pecho y sacó el pergamino.

Don Pedro Ordóñez de Zevallos leyó lentamente la orden firmada por el cruel Monarca Felipe II. Sus labios mordieron una tenue sonrisa. Cogió por una punta el rollo y lo aplicó a la llama de una de las cinco velas. Los dos guardaron silencio hasta que el pergamino se consumió... Entonces habló Ordóñez así:

—Defecto mujeril es no saber callar. Cualquier día se escapa de esos lindos labios el secreto de esta noche y entonces el Corregidor Juan de Acuña, no me enviará a España, sino que, aquí mismo, me hará ahorcar en nombre del Rey. Queda, pues, vuestra merced, de mi perpetua prisionera. La negra Micaela será vuestra guardiana y seréis libre el día de mi muerte.

Con lágrimas y gritos nada se arregla. Este edificio es aislado y nadie puede oírlos. Abajo tengo a mi servicio una familia de negros que, a una señal mía, matan al más pintado.

A callar y resignarse, hermosa doncella. Yó haré muy leve vuestro cautiverio. Tendréis de cárcel una amplia sala lujosamente alhajada, libros, perfumes, vestidos, nada os faltará. Podéis tejer y bordar. Micaela os servirá y acompañará; es muy buena cocinera y os preparará mil deliciosas golosinas.

Respetuosamente yo os acompañaré algunas horas del día para que toméis el sol en un lugar oculto y delicioso con muy hermosa vista. Por las noches os contaré mis aventuras que son interminables y novelescas, a tal punto, que no sabréis discernir los hechos reales de lo fantástico; pero os distraerán, y harán que conozcáis mejor al "Clérigo Agradecido".

Y Doña Ursula de Acuña quedó reclusa, por muchos años en la Vicaría de Quijos. Las veladas junto al clérigo inspiraron a la española, curiosidad al principio; después sumo interés y pasados algunos meses eran esperadas con ansia por Doña Ursula, que sufría visiblemente cuando el clérigo se ausentaba. Finalmente la bella visitante, que llegó una noche a la Vicaría a increpar al clérigo, terminó por enamorarse de tan raro hombre y parecióle muy gustoso su cautiverio. La familia negra también llegó a querer mucho a la forastera que día a día se encontraba más a gusto en la Vicaría. Cuando oía a gente extraña en la casa se escondía temerosa de que vinieran a libertarla.

Ya vivían en feliz unión Don Pedro y Doña Ursula en aquel perdido lugar de la selva, cuando el clérigo recibió la orden del Obispo de trasladarse como Cura Párroco a Pimampiro. El cambio era peligroso porque podían darse cuenta de la presencia de la española junto al cura. Tuvo que valerse de mil ardidés y disfraces para que Doña Ursula quedara instalada en la nueva parroquia como una sobrina que acababa de llegar de España.

Pero, desde entonces, ya no vivió tranquilo el clérigo. Temía a Juan de Acuña, el Corregidor de Quito, y no se apartaba de su mente la visión de la picota.

Hizo que Ursula escribiera a la princesa y a otras personas pudientes de la Corte, pidiendo el indulto para Don Pedro Ordóñez de Zevallos. El indulto llegó como una prenda del amor y perdón de Doña Blanca. Desgraciadamente el clérigo se sentía bastante cansado. Contrajo una enfermedad propia de los climas selváticos donde residiera tantos años.

Los amantes se embarcaron para España, con intención el "Clérigo Agradecido" de botar allí los hábitos, casarse con Doña Ursula de Acuña y radicarse en Jaén.

Pero el destino había dispuesto otro rumbo a sus vidas y apenas llegados a Jaén, murió repentinamente el clérigo en brazos de Doña Ursula y se cumplió la voluntad de Don Pedro "de que la bella intrusa solamente sería libertada el día de su muerte".

Laura Pérez de Oleas Zambrano.



Quito en su espíritu y virtualidades

Por José Rafael Bustamante



ABRA y pule ríscosa cuenca que se abre entre altos y soberbios montes. Sube y baja y tuerce, en calles angostas, acomodándose al escarpado y roto suelo, agrupa y enfila las anchas y sencillas casas en torno al templo de ingentes cúpulas y severo frontis pétreo, dejando espacio para el cuadro de la plaza y sus portales y la holgura del claustro que guarda y encierra su arcano en toscos paredones. Hecha está al temblor de la tierra volcánica y el estallido del rayo. La gloria del sol ecuatorial la deslumbra y enciende desde límpidos cielos, tras la violenta furia del aguacero o el continuo lloro de pertinaz lluvia que la escalofrían y ensombrecen. Hecha está así mismo a los fragores de la batalla y el ulular de la tragedia política. La unción mística la recoge y ensimisma para lavar la mancilla y la congoja de la culpa y soñar en mejor vida. La pompa de las procesiones, el vuelo de las campanas, el aroma de los sahumeros

le hinchan las ruas y el aire proclamando el fervor de su fe católica. Suyos son el vivir agrio y el recóndito tormento de pensar. Y chispea de ingenio y arte para ahogar la pena y disipar las sombras del misterio y del enigma. Cómo gusta de fiestas y regocijos, en el deseo de interrumpir la monotonía conventual de sus días de urbe incomunicada, aristocrática y ociosa. Hija del Sol indio y del Dios castellano, Corte de Shyris y de Incas, de Presidentes, Oydores y Obispos, junta y funde en la alquimia y abrazo de lo inconsciente, esencias disímiles de razas heterogéneas, vencedora y vencida, infiltrándose la vencida en la vencedora con sutileza ladrona y bruja en natural vindicta de dolorosa esclavitud. Y si el Conquistador pone en ella la espada y la cruz, el Palacio y el Templo, el Arte y la Industria, el Señorío y la Religión, el indio despojado, desde la humildad de la leyenda, la abyección de la tarea, el sueño zoológico y los linderos de la animalidad, exhalando el vaho de su tristeza, miedo y apatía, maleficia las artes del dominador y da tintes sombríos y amortiguados, rasgos serviles y mezquinos, venenos letales, pozos amargos, pero también gracia tímida y virginal, seducción escondida y penetrante, a la psiquis niña de la tierna ciudad, vivero de la nueva raza.

El ambiente de Quito prospera la religión en todas sus formas. Quito es, en la época de la Colonia, ciudad sacerdotal y religiosa como Toledo. Si Lima abunda en calles, clerecías y conventos, lo que le da tono y carácter es su vida de corte, donde los Virreyes y la nobleza deslumbran con el fausto y suntuosidad de sus fiestas y saraos. El delicado espiritualismo, el ensueño y la contemplación mística, la misión abnegada y sublime, la intolerancia fanática y militante, la simonía codiciosa, el poder teocrático e inquisitorial, la superstición grosera, y aún en fatal reacción, el brote del encono antirreligioso, se desarrollan como en elemento propio, en la vida quieta, reconcentrada y triste de la capital serrana, incrustada en un peñón de los Andes a guisa de Castillo Roquero, tal cual lo representa gráficamente su Escudo.

Propicios son el silencio y la quietud para las cosas del espíritu. Y siempre fué fruto espiritual la creencia y el sentimiento religioso. El salvaje adora en el fetiche una virtud oculta de carácter psíquico o anima los grandes elementos naturales atribuyéndoles potencias extraordinarias de inteligencia y voluntad. Toda religión en su apogeo da una explicación del Universo en sentido espiritual, prolongando la vida más allá de la muerte en región donde, extinguida la materia que es división, limitación, corrupción y dolor, imperen los atributos de la Eternidad, la *infinitud*, la unidad y la armonía. En la infancia de la humanidad la religión es timbre de nobleza.

La superstición encuentra en el alma del indio campo adecuado. Adorador del Sol y de la Luna, de esas magnificas cosas visibles cuyos efectos se palpan y sienten, la religión que tratan de inculcarle, de dogmas complicados y rito múltiple y vistoso, se le torna creencia oscura y confusa; pero enamorándole de ella el aparato brillante y solemne. Prioste de las fiestas religiosas, se sacrificará en su celebración, entregando su patrimonio y entregándose a la embriaguez dionisiaca que le hace olvidar la mísera existencia y prende el coraje en la niebla de su cobardía y humildad. Pero son el Obispo y el Sacerdote quienes se conduelen de él, quienes algo le enseñan, quienes lo miran alguna vez por piedad y simpatía, quienes ponen algún empeño en aliviar su condición y levantar su nivel moral.

Como que el apostolado religioso se sintiese inerme ante la dureza, cerrazón y maldad de los hombres, busca siempre para propagar la fé e imponerla al respeto, la ayuda del poder civil y político, lo que da a éste, título para el abuso y el despotismo y a aquel le inficiona de simonía y ambición baja y material. A lo largo de la historia, las religiones quieren el poder temporal para ganarse las almas y participar de las pompas terrenas, y, a su vez, el poder político ve en la religión, poderoso auxiliar, refuerzo decisivo, patente, irrefragable, y unas veces hallándose y otras identificándose con ella, cobra potestad

máxima y sagrada sobre los hombres y los pueblos. De ahí nace el poder teocrático e inquisitorial que a sangre y fuego ha de imponer creencias, dogmas, opiniones, ideas. Entonces la religión, de prenda, de paz, de amor, de lazo espiritual, se convierte en instrumento de guerra, odio, persecución y exterminio.

Los Conquistadores invocan la religión desde el primer instante, como los antiguos Reyes que consolidaron su poder absoluto fingiéndose dioses, o ungidos por los Dioses. Dios y el Rey eran entidades casi sinónimas que se confundían en los discursos académicos, en el grito de combate y en la pastoral de los obispos", dice el historiador Gonzalo Bulnes. En nombre del Papa y de la Biblia trata el Padre Valverde de conseguir el sometimiento de Atahualpa. La autoridad, investida de los derechos del patronato, interviene en lo religioso y los mismos obispos son satélite y juguetes del Virrey, Presidente u Oidores. Tétrico se vuelve a veces el vivir en el Quito de la Colonia entre monjas y frailes relajados y autoridades iracundas.

En las relaciones particulares y sociales, el fanatismo intolerante pone también su influjo y su sello. Quien se atreve a dudar de un dogma, quien se muestra irreverente es señalado, perseguido, excomulgado. La Inquisición está pronta a condenar y castigar la herejía. Aún en tiempos de la República ser heterodoxo, es un estigma que aísla del trato social.

Y como hidalgos y frailes traen a América el afán de enriquecerse y allegar oro, la explotación acuciosa, se deja sentir por todos los ámbitos y el indio es la víctima y la mira. La simonía vicia y falsea así el apostolado religioso y le debilita la virtualidad moralizadora.

Pero el aliento que emana de las religiones trasciende y traspasa de estas corrupciones y extravíos y tiene virtud de generar sentimientos y mover a empresas de altísimo valor. Junto a la teocracia y la Inquisición, junto a la relajación y la simonía, las Misiones llevan a la Selva y

a la horda, a través de innúmeros peligros y acerbos sufrimientos, la semilla y el germen, la moral y la cultura. "La educación pública como esfuerzo organizado y sistemático se inicia en el Continente Americano con el trabajo de los Misioneros Católicos" dice Vasconcelos. Es necesario reconocer que hazaña semejante sobrepuja los móviles ordinarios de la acción humana y que sólo explican el ardor generoso, las fuerzas centuplicadas que infunden la fé en el valor infinito del destino del hombre.

Los numerosos monasterios indician cómo la sugestión religiosa y la vida de Quito predispone a las almas de sensibilidad impresionable e imaginación alucinada a buscar en la renunciación y apartamiento del mundo la paz del espíritu, mal hallado entre groseras tribulaciones e inquietudes. No es en el torbellino y el vértigo de una ciudad activa que agarra los sentidos y el ánimo, donde puede florecer la mística azucena que para recatar su pureza huye de todo roce y aliento. Marianita de Jesús exprime y acendra jugos de dulce misticismo y su santidad es mansa, manando así la virtud femenina que el filósofo antiguo considera ser la que da valor a todas las demás, la que pone la cifra de la unidad delante de los ceros de la belleza, la honestidad, el talento.

Como figura representativa, cabal símbolo y síntesis depurada de la profunda religiosidad quiteña, aparece el Arzobispo González Suárez que intuye la esencia de la fé y la desprende de la pasión política. Austera personalidad de sacerdote en quien la sabiduría, la rectitud, la comprensión a fondo de las excelencias de la religión evidencian cómo la psicología de Quito alza y depura, por entre neblinas y tinieblas de fanatismo, la estrella fulgente de lo ideal.

Bizarras siluetas de radicalismo antirreligioso, como contra figuras, se esbozan en la historia de Quito. Pero la serena y templada condición de sus hombres se presta mejor al sentimiento liberal de cepa inglesa —es el Coronel Hall el fundador y mártir de ese liberalismo— que, sin dejar de respetar lo religioso, lo diluye y amansa en la

amplitud de la libertad y la benevolencia de discreto y amable escepticismo.

Asiento de una Real Audiencia y luego capital de la República, Quito es el centro político de la nación. Y en ella viene a concentrarse y exaltarse el despotismo de la autoridad española y la barbarie de la política criolla. Pero el alma de Quito, por lo común, está ajena al espíritu que anima a las figuras que desfilan por el Capitolio. Los Caras subyugan a los Quitus, los Incas sojuzgan a los Caras, Presidentes y Oidores gobiernan la colonia con gesto desdeñoso y ademanes ásperos. En la República, el militarismo extranjero la escarnece. Rocafuerte es de modalidad tropical, violenta y autoritaria. García Moreno extrema, exagera, inflama su pensamiento teocrático. Veintemilla traiciona y burla su sentir adicto al gobierno civil y legal. Urbina y Alfaro la espantan e irritan. Y apenas si Espinosa y Antonio Flores, en pálidos reflejos, trasuntan lo genuino y peculiar de su manera y de su ritmo.

Quito da el teatro, no el alma. No porque le falta el don de orientar y dirigir. En la hora suprema de pensar en la Independencia, tiene un precursor indio; Espejo. Y Mejía, en las solemnes sesiones de las Cortes de Cádiz, profiere las palabras definitivas, como lo consigna el político español, Marcelino Domingo. La aristocracia da el primer grito de emancipación en el Continente y Quito es "luz de América".

Quizá en la época de formación y elaboración, con amplio y hondo espíritu de síntesis, espera. Apacible y tolerante ve alternarse varias influencias y corrientes. Natural es que a ella confluyan, en su papel de capital y corazón de la patria, las savias múltiples. A veces soporta opresiones, actitudes que hieren su sentir y violentan su índole. Como todo carácter manso y esquivo, reconcentrado y *penseroso*, acumula razones y motivos, protestas y rencores para estallar, a la desesperada, en desate de ira reprimida. La política ecuatoriana no es aún, como la de Castilla en España por ejemplo, la política de Quito.

La síntesis que funde contrastes y disimilitudes, que ordena y combina, que armoniza y une, no surge aún. Quito da el teatro, no el alma. Cuando se dé a la tarea con todas las fuerzas será la modeladora y educadora de la nacionalidad. Le sobran para ello gérmenes y virtualidades.

* * *

El quiteño es de natural recto. Cuando es normal su vida se halla a gusto con los cánones de la moral y la justicia. Pero si el rigor de las circunstancias le pone en la pendiente, resbala con facilidad y se abandona, faltándole entereza para resistir y no plegarse a lo malo en la desgracia. Entre resignado y triste, olvida las normas y se acomoda a la inmoralidad y el vicio. La embriaguez le tienta y fascina, no por el placer físico, sino para matar el gusano.

No gusta de la acción y el movimiento. Habitado a la vida sedentaria y de meditación, tomando del espíritu religioso lo que hay en éste de recogimiento y ensueño, prefiere pensar y orar antes que obrar y ejercer el apostolado activo. No se distingue por la sociabilidad. Ama el retraimiento y la misantropía, y el estudio teórico y abstracto es más de su devoción que las ciencias que requieren experimentación y actividad.

Del indio le viene la cortedad y tal vez la falta de valor y desenfado para dar expansión completa a su pensamiento y opiniones. Carece de audacia y constancia para empresas difíciles, pero es tenaz en su afecto, convicciones y costumbres.

Querencioso, ama a su tierra entrañablemente y el viajar no le provoca en demasía. Quizá piensa que el rodar por el mundo hurta tiempo al placer de contemplar el encanto de la propia tierra y abismarse en la hondura de la vida interior.

La fuerza de su pensamiento le lleva lejos. Tiene la potencia del análisis y la síntesis. No le falta la intuición clarividente, ni el genio ático, ni la gracia burlona. Cuando los declives de la existencia le conducen al abandono, se vuelve romántico y jaranero.

Una educación apropiada, que le fortaleciese el carácter y la voluntad, haría de él modelo de hombre serio, capaz de regir su vida con altos principios y normas y de impulsarla en acción eficaz y fecunda.

Artista, tiene dotes singulares para la pintura, la escultura y aún para la música. El fondo religioso del medio estimula y obliga a pintores y escultores a llenar iglesias y conventos de cuadros y santos. "Tal vez no hay iglesia en América de ciudad o de aldea que no tenga todavía un cuadro o una imagen fabricada en Quito", afirma un historiador chileno. Como el Greco en Toledo, nuestros artistas descifran la psicología quiteña y la estampan en sus telas y figuras. Santiago, Gorivar, Manosalvas, Pinto, Mideros, quien cultiva su arte en Quito, dan a su inspiración el tinte inconfundible del misticismo ya ingenuo, ya atormentado, ya extático de esta ciudad medita-bunda y triste, cuyos chispazos de alegría saetean el capuz sombrío de su vida ordinaria.

Las mujeres de Quito tienen el encanto del recato, la timidez y las delicadezas y profundidades del sentimiento, ricas esencias en vaso de primorosa y esplendente hermosura. Poseen irresistibles atractivos para grandes hombres. Huainacápac se enamora ardientemente de Paccha con quien se ha casado para asegurar su imperio sobre el reino de los Schiris. El Libertador se acompaña de Manuela Sáenz, hechizado por la decisión de la amorosa quiteña. El Mariscal de Ayacucho se rinde a la gracia de la Marquesita de Solanda.

Manuela Cañizares, Marieta y Dolores Veintimilla demuestran que la mujer quiteña, sacudida la timidez, tiene bravuras heroicas que denuncian el fondo de energía y fuerza de su ánimo.

El alma de Quito atesora gérmenes preciosos que, bien aprovechados, pueden dar gente cabal, en que los dones de la inteligencia se aúnen con las virtudes de la voluntad y las fecundidades de la acción. Hace falta educación sagaz y eficiente.

* * *

Y así va hacia adelante esta ciudad de San Francisco. Emerge de un pasado pobre y dolorido donde la sensibilidad y el pensamiento ahondan, buzos mágicos que extraen del abismo la riqueza oculta. Es la época de la génesis y germinación. Mañana conquistará el porvenir, madurando el alma abierta a todas las influencias para cuajar cultura superior.

Suelo soñarla así cuando, perdido entre sus calles, en mis paseos solitarios, el aspecto sugeridor de alguna vista suya me dicta vaticinios y dibuja proyecciones.

Veo de noche el templo del santo de su nombre y siempre maravillado ante tanta magnificencia y austeridad de piedra que se extiende a lo largo de una cuadra, garra hercúlea de una fe potente y grande que graba allí lo inmutable de sus dogmas y el vigor de su aliento, pienso que las dos torres que coronan el edificio señalan el firmamento estrellado, el cielo sereno, el espacio abierto, el infinito donde se pierde y sumerge la mirada, como convidando al espíritu a libertarse y difundirse sin la atadura de la petrificada creencia.

Almas habrá en que el peso de la fe tradicional será su razón o sustancia. Es deber respetarlas. Pero las habrá también, y es deber dejarlas expandirse, que sustituirán el pensar ortodoxo con los vuelos libres de la poesía y la metafísica. No haya presión para las alas del pensamiento. No haya moles que sofoquen la alegría creadora de la imaginación. No haya temor de que la libertad y la vida sean el camino de la sombra. Quito en el por-

venir, acogerá benigno las varias manifestaciones espirituales, todo brote de cultura, el cambiante divagar de las ideas, toda especulación alta y desinteresada.

Contemplo, en el atardecer melancólico de crepúsculos invernales, desde las alturas del Ichimbía o del Pichincha o del Panecillo, la parte céntrica y antigua de la Ciudad. Las torres y cúpulas de las iglesias señorean aún en el horizonte. Aún prevalece el rojo negruzco de los viejos tejados que la pátina del tiempo y el azote de las lluvias ensombrecieron. Aún blanquea la cal de las paredes y fachadas entre la policromía de las tinturas nuevas. Todavía se distingue serpear la callejuela empedrada donde la yerba crece entre las juntas y la acequia arrastra agua jabonosa, basuras y desperdicios. Pero también, por aquí y por allá, modernos edificios alzan y destacan la opulencia de sus cornisamientos y chapiteles. El brillo plumizo de las cubiertas metálicas salpica a trechos el cuadro. Los barrios nuevos, con el rojo claro de sus tejas frescas, se encaraman en las lomas manchando el vivo verdor de la vegetación. Lo antiguo y lo moderno. Lo antiguo, cargado de recuerdos y evocaciones. Lo moderno, sonriente de promesas y esperanzas. Lo que pasa y se va. Lo que viene y florece. La vida que cambia y se renueva. El eterno fluir de las cosas. El eterno ritmo del ser. Pero la vida es cambio y continuidad a la vez; idéntica y heterógena al propio tiempo. Ahí está su paradoja y su misterio. Es algo nuevo pero algo permanente. Es lo que nace pero enlazado a lo que fue, hecho del material eterno y uno, de la esencia inmortal e imperecedera. La vida de hoy es resultado y efecto de la vida de ayer. La vida de mañana será el producto y la obra de la vida actual. Mas la vida es perpetuo prodigio, perenne milagro, infatigable creación. Lo de ayer no explica todo lo de hoy. Lo que ahora es no reproduce tan sólo el pasado. La vida nueva enriquece, complementa, multiplica, desenvuelve, perfecciona la vida de ayer. El mañana imprevisible escapa a toda adivinación. Vano afán el de destruir por completo algo. Lo que vi-

El alma de Quito atesora gérmenes preciosos que, bien aprovechados, pueden dar gente cabal, en que los dones de la inteligencia se aúnen con las virtudes de la voluntad y las fecundidades de la acción. Hace falta educación sagaz y eficiente.

* * *

Y así va hacia adelante esta ciudad de San Francisco. Emerge de un pasado pobre y dolorido donde la sensibilidad y el pensamiento ahondan, buzos mágicos que extraen del abismo la riqueza oculta. Es la época de la génesis y germinación. Mañana conquistará el porvenir, madurando el alma abierta a todas las influencias para cuajar cultura superior.

Suelo soñarla así cuando, perdido entre sus calles, en mis paseos solitarios, el aspecto sugeridor de alguna vista suya me dicta vaticinios y dibuja proyecciones.

Veó de noche el templo del santo de su nombre y siempre maravillado ante tanta magnificencia y austeridad de piedra que se extiende a lo largo de una cuadra, garra hercúlea de una fe potente y grande que graba allí lo inmutable de sus dogmas y el vigor de su aliento, pienso que las dos torres que coronan el edificio señalan el firmamento estrellado, el cielo sereno, el espacio abierto, el infinito donde se pierde y sumerge la mirada, como convidando al espíritu a libertarse y difundirse sin la atadura de la petrificada creencia.

Almas habrá en que el peso de la fe tradicional será su razón o sustancia. Es deber respetarlas. Pero las habrá también, y es deber dejarlas expandirse, que sustituirán el pensar ortodoxo con los vuelos libres de la poesía y la metafísica. No haya presión para las alas del pensamiento. No haya moles que sofoquen la alegría creadora de la imaginación. No haya temor de que la libertad y la vida sean el camino de la sombra. Quito en el por-

venir, acogerá benigno las varias manifestaciones espirituales, todo brote de cultura, el cambiante divagar de las ideas, toda especulación alta y desinteresada.

Contemplo, en el atardecer melancólico de crepúsculos invernales, desde las alturas del Ichimbía o del Pichincha o del Panecillo, la parte céntrica y antigua de la Ciudad. Las torres y cúpulas de las iglesias señorean aún en el horizonte. Aún prevalece el rojo negruzco de los viejos tejados que la pátina del tiempo y el azote de las lluvias ensombrecieron. Aún blanquea la cal de las paredes y fachadas entre la policromía de las tinturas nuevas. Todavía se distingue serpear la callejuela empedrada donde la yerba crece entre las junturas y la acequia arrastra agua jabonosa, basuras y desperdicios. Pero también, por aquí y por allá, modernos edificios alzan y destacan la opulencia de sus cornisamientos y chapiteles. El brillo plomizo de las cubiertas metálicas salpica a trechos el cuadro. Los barrios nuevos, con el rojo claro de sus tejas frescas, se encaraman en las lomas manchando el vivo verdor de la vegetación. Lo antiguo y lo moderno. Lo antiguo, cargado de recuerdos y evocaciones. Lo moderno, sonriente de promesas y esperanzas. Lo que pasa y se va. Lo que viene y florece. La vida que cambia y se renueva. El eterno fluir de las cosas. El eterno ritmo del ser. Pero la vida es cambio y continuidad a la vez; idéntica y heterógena al propio tiempo. Ahí está su paradoja y su misterio. Es algo nuevo pero algo permanente. Es lo que nace pero enlazado a lo que fue, hecho del material eterno y uno, de la esencia inmortal e imperecedera. La vida de hoy es resultado y efecto de la vida de ayer. La vida de mañana será el producto y la obra de la vida actual. Mas la vida es perpetuo prodigio, perenne milagro, infatigable creación. Lo de ayer no explica todo lo de hoy. Lo que ahora es no reproduce tan sólo el pasado. La vida nueva enriquece, complementa, multiplica, desenvuelve, perfecciona la vida de ayer. El mañana imprevisible escapa a toda adivinación. Vano afán el de destruir por completo algo. Lo que vi-

vió una vez ha de vivir siempre en lo que tiene de esencial y de bueno. El odio y la guerra no pueden matar lo que no debe morir, que se oculta y sumerge, que persiste latente para renacer mañana y reclamar su puesto al sol. La violencia aplasta y vence aparentemente, aniquila vidas individuales, pero el espíritu esencial resucita en nuevos brotes. Si no podemos romper la continuidad, proyectamos la armonía superior, la evolución sin dolor ni rupturas, e incorporemos en el presente lo que del pasado tiene derecho a vivir. Que el Quito nuevo, que se inscrusta en el antiguo, respete esos mudos testimonios de la vida que fue y, sobre todo, exprima del añejo espíritu lo que hay en él de virtualidad inextinguible. Que la vida sea lo que tiene que ser: cambio y continuidad, enlace del pasado, el presente y el futuro, tradición y reforma, variedad, fecundidad y armonía.

Pero desde mi azotea yo me recreo también viendo en la mañana el Quito del Norte, que avanza a la conquista del espacio por entre cortinajes de eucaliptos, vistoso, riente y pintoresco, frívolo y esperanzado como la juventud, abigarrado de estilo, ensayando modas y posturas flamantes. Hay en él fervor de edificación y sus casas, rodeadas de jardines, con torrecillas y caprichosos arceives, con tejas vidriadas y menudas que reverberan al sol o cubiertas de zinc que espejean a la luz, circundando grandes parques, de árboles jóvenes, en plena lozanía, dan la impresión de ciudad recién fundada, aún en trazo y formación. Es el Quito del mañana, el que traerá sorpresas y novedades, el que, desentumecido y remozado, sonreirá a la vida con optimismo, fuerte y alegre para el trabajo y el progreso, prolijo para halagar y alhajar el hogar y la vivienda, tocado de discreto epicureísmo, pulcro y un tanto voluptuoso como los árabes en el arte de vivir, con buen ánimo y robusta aptitud para todas las actividades y filosofías, para el pensar universal y sintético y el obrar heroico y fecundo.

La sueño así a esta ciudad que creo llamada a modelar y educar la nacionalidad. Por sobre nuestro desorde-

nado y tumultuoso vivir, dominando el apasionamiento y la violencia revolucionaria, amansando y apaciguando los impulsos y las vehemencias, yo la presiento, en el futuro del Ecuador, en el ministerio de armonizar las diferentes tendencias y regiones, de dar normas cultas y orgánicas y sentido moral a la política, de levantar en alto ideales de virtualidad siempre renovada, de comunicar ritmo tranquilo y armónico al libre y autónomo desenvolvimiento de la vida ecuatoriana, de ser unidad, síntesis y corazón de la patria.

La sueño poniendo en su divisa y escudo las palabras de Goethe: "Avanza sin prisa y sin pausa como la estrella". Y estas otras: "Vivir a gusto es de plebeyo; el noble aspira a ordenación y a ley".

† “Los Muros de Quito”

Por Alejandro Andrade Coello



OS muros de cal y canto de la ciudad de Quito han guardado no pocos tesoros coloniales, de los que apenas queda una sombra, porque riquezas y raros objetos, telas y esculturas emigraron, lo mismo que las joyas ornamentales de los templos.

Los que mucho vivieron, recuerdan la abundancia de oro y plata en custodias, candelabros, atriles, frontales, retablos, diademas, potencias, marcos, etc., que abismados contemplaron los ojos infantiles.

Dentro de esos muros se ocultaron también inmensos valores intelectuales: las bibliotecas. La que era digna de memoria en el Colegio de San Fernando fue fundada en 1687 por el P. Ignacio de Quesada, y la Nacional en el siglo décimo octavo.

Entre los muros de Quito se encierra, dentro de San Agustín, que se inauguró el 22 de Julio de 1573, la Sala Capitular, monumento histórico que es como un relicario de arte, no mayor de ciento cincuenta y siete metros

cuadrados de superficie, en el que nuestros antepasados se reunieron a suscribir el Acta de la Independencia nacional. Según marmóreo testimonio, el pueblo soberano se congregó el 16 de Agosto de 1809 a "ratificar el primer grito de libertad lanzado por los patriotas de esta Capital el 10 de Agosto del mismo año".

En la mitad de la sala está la entrada a la cripta depositaria de las reliquias de los próceres, de los sacros despojos de algunas víctimas de la matanza del 2 de Agosto de 1810.

Pero a veces los muros venerables de la vieja ciudad han sido tristemente aprovechados en desahogos de la pasión popular, sin que hayan perdonado ni los conventuales, que en vastas proporciones cercan el perímetro de Quito, en áreas extensas, con edificios interiores, patios y campos de cultivo.

Se han visto, en días de riña electoral, inscripciones hirientes con pésima letra y ortografía, palabrotas y tacos cuarteros, trazados con carbón; frases que a ratos intentan ser laudatorias y personales, y otros, de insultos y amenaza.

Por fortuna, hay el cuidado de limpiar, de tiempo en tiempo, las paredes exteriores de las casas y los muros de los edificios públicos. Se efectúa el periódico aseo hasta en los pizarrones que en algunas esquinas sirven para fijar anuncios.

Desaparecen así los cartelones electorales, ilustrados con las graves y calvas figuras de los candidatos, retratos enormes que son propagados profusamente por la Ciudad, en tal abundancia, que compiten con los avisos de drogas. A cortos trechos asoman como empapelados los sitios más visibles, sin que se perdone ni el pavimento, ni los postes que sustentan las líneas telefónicas y de la luz eléctrica, en el furor de las campañas sufraguistas.

De tanto contemplar esas imágenes, que a veces profana el populacho, concluyen por grabarse en la memoria. Elegantes y caracterizadas por el arte, se ofrecen a los ojos en todas partes, como demostraciones de la fama,

que propaga los nombres de los afortunados. Parecían llevar en sus rostros la elocuencia de las promesas y la complicación de los programas administrativos, toda la ciencia de los estadistas y gobernantes.

Pero las glorias terrenas duran muy poco. En ocasiones, bastan una escalera, una brocha, una escoba, un cuchillo listo a desprender el papel, respetando la pintura y la cal, para que se eclipsen las figuras que obligadamente nos llamaban la atención al cruzar las calles de la pacífica ciudad que se contenta con estas demostraciones gráficas y murales.

Pero ha llegado un día en que las raspaduras de los agentes de la limpieza den al traste con los cartelones ilustrativos y vuelvan los edificios a ostentar su pintura la óleo, al temple, su blanqueado de cal o su majestad pétreo.

Aquella profusión de hojas de distintos colores, pegadas a las paredes, ponderaban, con títulos llamativos, la eficacia de los distintos aspirantes al solio presidencial. Parecían un anacronismo, —pues algunos se habían retirado de la lista con anticipación— tantas ilustraciones suasorias y sugestivas.

Era la fiebre, la locura electoral de los diversos partidarios que explotaban el anuncio, utilizando hasta la superficie bitúlica para recomendar, en grandes caracteres, que el voto fuese por el candidato de los simpatías de cada círculo.

Cuando ya todo indicio de la campaña ha desaparecido, la Ciudad queda en paz, en lo que se refiere a los porfiados anuncios y cartelones.

Vuelven a resplandecer por su limpieza los muros de la Urbe. Apenas restan unos pocos letreros o advertencias del jefe de tránsito, recomendando que no se corra, que no se estorbe en la acera, que se tome por la derecha, que se fijen en la señal del policía, etc.

La celebridad se evapora como el humo, como las sombras, como las nubes, que dijo el poeta, que se lamentaba de la miseria terrenal.

¡Lástima de efigies borradas con agua caliente, despegadas hasta con las uñas de los encargados del aseo de la Ciudad!

Ha de servir de elocuente lección a los que no ambicionan la publicidad y se contentan con la *áurea mediocritas*, por la que suspiraba Horacio.

El elegíaco Jorge Manrique preguntaría compungido: “Los infantes de Aragón, ¿dónde están? ¿Qué fué de tanto galán?”.

Un tiempo, en una ciudad cosmopolita, se anunciaron, con grandes cartelones, las habilidades de Rin-Tin-Tin. Todo el mundo tenía curiosidad de saber qué clase de personaje era. Se trataba de un héroe de la raza canina aplaudido en los cines. ¡Cuántas comedias animó con su rara inteligencia! Era la admiración de los niños y el asombro de la gente seria, devota de la pantalla. El prodigioso perro ha muerto y ya nadie se acuerda de él, por más que reviva en el cinematógrafo. Ya no serán aplaudidos “su coraje indomable, su ímpetu extraordinario, su generosidad tan grande que ya casi sobrepasaba el límite humano, para ser netamente canina”. Los muros ya no le exhiben.

Rin-Tin-Tin ha muerto. Han muerto también —y perdón por la comparanza— los amarillentos retratos electorales que eran la alegría de los granujas en las calles de Quito. La policía de aseo los ha hecho desaparecer, limpiando los muros.

Se ha apagado el entusiasmo, como se apagan tantas cosas en la vida ...

Todavía quedan en la Ciudad extensas áreas circuidas de muros desapacibles. Esas murallas tienen el aspecto de fortalezas. Son enormes, de base pétrea y de remate de cal y ladrillo. Rodean los conventos de San Francisco, la Merced, Santo Domingo, San Agustín, dando aspecto anticuado a esas zonas tristes. También algunos monasterios como los Cármenes, Antiguo y Moderno, o Alto y Bajo, Santa Clara, Santa Catalina, La Concepción, San Juan, está ceñidos de murallas.

Desmantelado aparece el costado sur del templo de la Compañía, en contraste con los suntuosos bancos y palacios de las vecindades.

Esas secciones de Quito mantienen la tradición conventual.

El espíritu se sobrecoge al pasar las noches por tan vastas extensiones de aspecto severo y deshabitadas en las que alguna cruz interrumpe la monotonía del murallón que desafía a los siglos. Su mampostería sin ornato evoca la soledad del claustro, o bien su relajamiento que en los días coloniales y casi en la totalidad del siglo décimo nono, era proverbial. Tampoco reinaban en ellos la paz y la caridad que predicara el manso Jesús.

Hasta la clausura era letra muerta en muchos conventillos. Nos ha referido con pluma erudita, el Dr. Julio Tobar Donoso que “los claustros ecuatorianos fueron teatro de luchas, a veces sin cuartel, en que se arrumbó, como cosa supérflua e inasequible, la caridad monástica”. “Nada más peligroso —comenta— que la desunión de las personas obligadas, por ley de su instituto, al amor recíproco. Los frailes olvidaron en la época de la indigencia —lo repetiremos— los deberes de la caridad cristiana y fueron más rencorosos con sus compañeros que los mismos agentes de la monarquía”. (1)

En las frecuentes revoluciones, los muros de Quito han sido parapeto que ocultaba a los combatientes. Han recibido millares de proyectiles que han rebotado en el pétreo corazón.

Así aconteció en la trágica batalla denominada de los cuatro días, en la que los disparos de fusil, ametralladora y cañón fueron a estrellarse contra algunos resistentes muros.

(1).—Julio Tobar Donoso.—“La Iglesia Ecuatoriana en el siglo XIX”. Tomo I. De 1809 a 1845.

La ciudad de Quito, en los sangrientos e indescribibles días lunes, martes, miércoles y jueves, que corresponden al 29, 30 y 31 de Agosto y primero de Septiembre de 1.932, despertaba conmovida al incesante fragor de las ametralladoras, unido al sordo retumbar de los cañones. Desde muy por la mañana, como un extraño e interminable tamborileo, llegaba a los hogares el ruido de las máquinas mortíferas.

Quedarán esos épicos cuatro días de la Ciudad sitiada reviviendo en la historia y servirán de argumento para pavorosos relatos de heroísmo.

Por un raro fenómeno, los oídos que al principio ensordecían con tanto crepitar, se fueron acostumbrando, en el cansancio de las horas, a tan hostil y funesta música.

Sucedía como a los navegantes, que conservan por algún tiempo la sensación del vaivén y el ruido del vapor.

Los soldados que defendieron épicamente a la Ciudad, sobre todo los del Regimiento de Artillería Bolívar, procedieron por su cuenta, sin que altos jefes les dirigieran ni menos organizaran un plan de ataque. La historia pondrá de manifiesto muchas vergüenzas....

Un poeta desconocido, que no sintió fracasar sus tímpanos con las insistentes y horrendas cortinas de fuego, ha escrito unas patéticas líneas, expresivas y breves, con el título de "El Canto de las Ametralladoras". Dice Así:

"Rasga el aire el tableteo de las ametralladoras. Y todo el cuerpo, *se cubre de pupilas* al escuchar el canto de los proyectiles que desgarran el espacio.

"Los ojos oblicuos tratan de abarcar la distancia para saber de dónde parte el disparo. Inútil angustia del hombre que camina hacia la muerte; inquietud de alerta que pone los nervios tensos como cuerda del violín. Tableteo de las ametralladoras y filas de hombres que caen como los trigos al paso de la hoz.

"Cantan las ametralladoras desde su oculto nido. El martilleo constante pone fuego en el cañón de acero,

mientras el soldado experto maneja la máquina sin apartar la pupila.

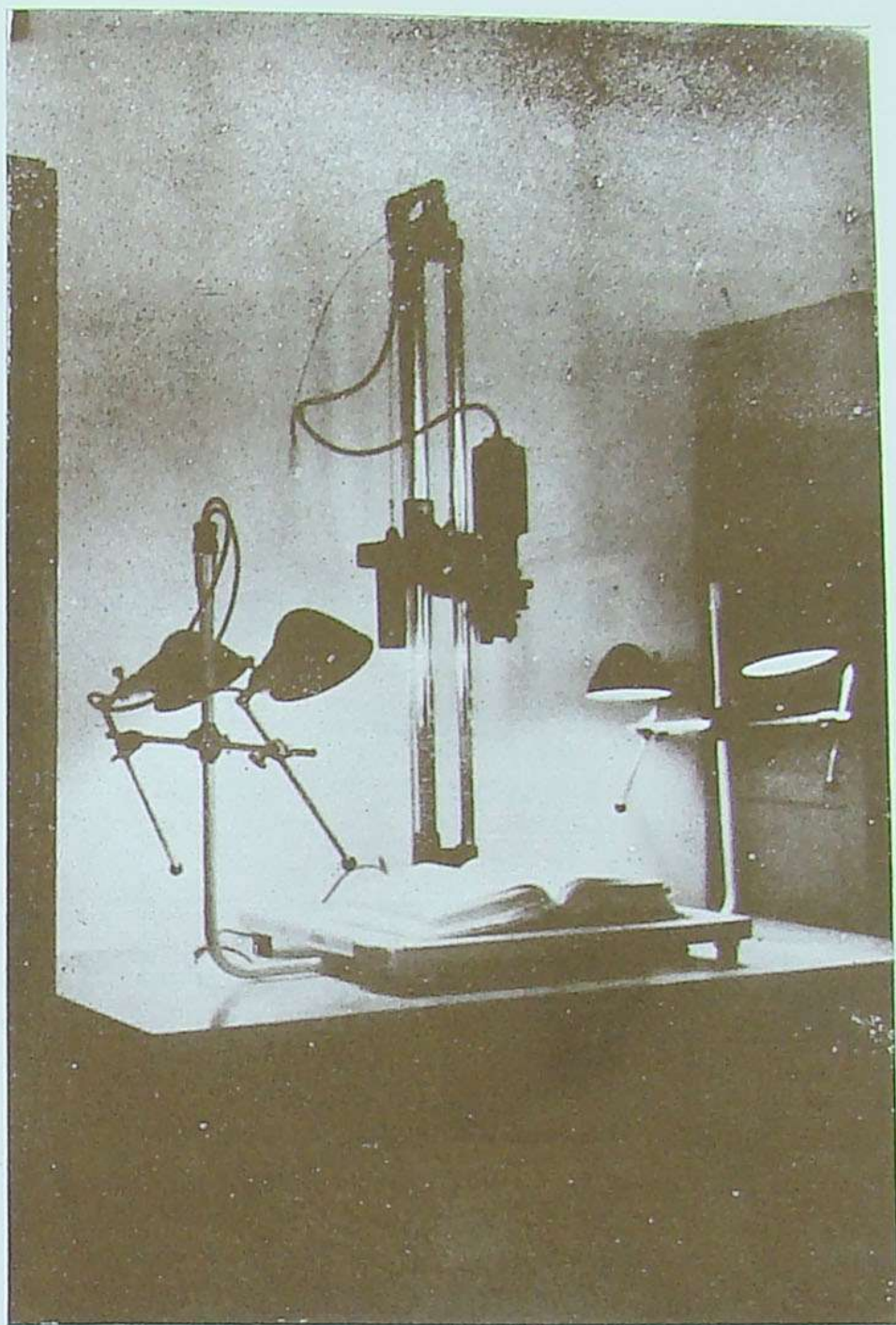
“La guerra tiene su música terriblemente dramática en la canción de las ametralladoras. A su ritmo invariable, avanzan los hombres que defienden una bandera nacional; detrás de ellos da vueltas la inquietud de la Patria que escucha el avance de sus hijos.

“Y cuando la canción de las ametralladoras viene del otro lado, nos parece escuchar la angustia de nuestros hombres intentando buscar el abrazo de la tierra para evitar la muerte. Ese abrazo de tierra descrito por Remarque: “Con tus senos, Tierra, con tus repliegues y hondonadas donde uno puede esconderse, agazapándose, has hecho surgir de tí, entre las convulsiones del terror y sobresalto del aniquilamiento entre el rugido mortal de las explosiones, la formidable contraola de la vida recuperada, Tierra!”.

Los niños de ahora, que serán los hombres del mañana, no olvidarán la material sensación que insistentemente recibían, sin poder explicarse el por qué de tanto batallar y sus sangrientas consecuencias.

Utilizarán esa fecha como punto de partida de muchos acontecimientos y para fijar con precisión el raudo vuelo del tiempo.





Uno de los equipos con que cuenta el Museo de Historia de la Capital de la República, para la reproducción de documentos en microfilm, como para la restauración e identificación de manuscritos a rayos infra-rojos.

Causa Criminal seguida contra el
Coronel Graduado Apolinar Morillo

Declaración de Juan Gregorio Erazo, Mayor

(Continuación)



N Pasto a 19 de dicho mes, el Sr. Juez hizo comparecer en su juzgado, en virtud de oficios librados a los jueces de La Venta, al Sr. Juan Gregorio Erazo vecino de ella, a quien después de instruirlo en los artículos de perjuros, le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, y siéndolo al tenor del auto cabeza de proceso, y cita que le hace el testigo Cruz Meléndez, dijo: que es cierto que cuando acaeció la muerte de Andrés Rodríguez natural del Perú, se hallaba viviendo en casa del que declara, con motivo de haberlo hecho traer de la casa de su finado padre Fermín Erazo, para la averiguación de un robo que se le im-

putaba, de una estribera, y una gurupera con piezas de plata, de Bárbara López de Mercaderes, que hallándose como ha dicho el espresado Rodríguez, con esta ocasión en su casa, lo mandó con un oficio al juez de Taminango, y murió repentinamente en el camino: que no ha sabido que el espresado Andrés Rodríguez, hubiese sido uno de los asesinos en la muerte del Sr. Sucre, ni ha llegado tampoco a su noticia, quienes hayan sido los autores, y cómplices de aquel asesinato: que esta es la verdad por el juramento que ha prestado en que se afirma y ratifica, como en su declaración leída que le fue: que es mayor de edad y sin jenerales: no firma porque dijo no saber escribir, y lo hace el Sr. juez, de que doi fe.—Merino.—Ante mí.—Muñoz.

Diligencia del mandamiento de prisión

Pasto a 21 de noviembre de 1839.—Sin perjuicio de que se evacúen las citas del oficial Cámara, capitán Beltrán, comandante Juan Gregorio Zarria, del negro del finado jeneral Antonio José de Sucre, del señor Manuel Jesús Patiño, y de fulano Vetancur natural de Timbío, mediante deprecatorias que al efecto se dirijan a los Sres. jueces de la residencia de los testigos citados, con los insertos conducentes: resultando culpa y cargo de este sumario por el asesinato del espresado jeneral, contra el coronel Apolinar Morillo, jeneral José María Obando, y teniente coronel Antonio Mariano Alvarez; líbrese mandamiento de prisión contra dichos señores, dirijiéndose despacho para lo que respecta al comandante Morillo, a los señores jueces de la ciudad de Cali, o donde exista, y a los de la Capital de Bogotá, en cuanto al jeneral Obando, a fin de que sean remitidos con la seguridad necesaria a disposición de este juzgado, espidiéndose las boletas de estilo para la continuación del teniente coronel Alvarez en clase de preso en el cuartel de San Francisco. Y por cuanto aparece también cómplice como encubridor de aquel delito, el ciudadano Fidel Torres, redúzcasele a

prisión en el cuartel de San Agustín, mediante orden que se libre, y con las respectivas boletas, oficiándose para esto al señor Jefe de Estado Mayor. Póngase en conocimiento del señor Gobernador de la provincia, la formación y resultado de esta causa, en cuanto al señor Torres, para los efectos legales, por ser empleado de hacienda en la tesorería de rentas, debiendo para esta prisión, formarse inventario de los caudales, libros, papeles y demás efectos pertenecientes a la tesorería, para que con arreglo a él, se entregue a la persona, que subroga en el destino a dicho señor Torres, quien entre tanto podrá conservar las llaves de la oficina y de la caja. Verificadas las prisiones, que quedan prevenidas, se evacuarán las confesiones respectivas, dándose cuenta a S. E. el tribunal de la iniciación de esta causa.—Merino.

Advertencia 4a.

Aquí sigue el proveído del decreto anterior, su fecha 21 de noviembre de 1839, y a continuación, la diligencia suscrita por el Escribano Muñoz, de haber entregado el despacho con inserción de lo actuado, al juez de la causa para la prisión de Apolinar Morillo, como también, la de haberse espedido las boletas de prisión contra Antonio Mariano Alvarez.

Advertencia 5a.

Sigue después la diligencia de haberse librado despacho, para que declararan en Popayán, Manuel de Jesús Patiño, Juan Gregorio Zarría y Vetancur, cuyo nombre no se espresa.

Advertencia 6a.

Sigue la diligencia de haberse librado despacho a las autoridades de Bogotá; para la prisión de José María Obando.

Advertencia 7a.

Sigue el auto mandando que pase al cuartel de San Agustín de la ciudad de Pasto, Apolinar Morillo, en virtud de haberse decretado antes prisión contra él, y que se le reciba su declaración instructiva.

Advertencia 8a.

Está después un oficio, en que consta la remisión de Apolinar Morillo al juez letrado de Pasto, con la custodia correspondiente.

Declaración instructiva del Coronel Morillo

En Pasto a 2 de diciembre de dicho año, el juez en virtud de lo mandado, hizo comparecer a su juzgado, a un hombre preso en el cuartel de San Agustín, de este lugar, a quien libre de prisiones, se le exigió bajo su palabra, conteste verdad a las preguntas que debe hacérsele, y prometiéndolo así, se le interrogó.

Preguntado, cómo se llama, de dónde es natural y vecino, qué edad, estado y oficio tiene dijo: llamarse Apolinar Morillo, natural de Venezuela, y avecinado en Cali, de cosa de cincuenta y cinco años de edad, de estado soltero, y su ocupación ha sido el servicio de las armas, hasta haber obtenido el grado de coronel de que se halla retirado, gozando la tercera parte de su sueldo; y responde.

Preguntado: quién le prendió, dónde y por qué causa, dijo: que fué preso en Cali de orden del señor Gobernador de aquella Provincia, en que se espresaba ser, por resultar cómplice de la muerte de General Antonio José de Sucre, y responde.

Preguntado: si sabe o tiene noticia de la muerte del General Antonio José de Sucre, ejecutada en la Montaña de La Venta, y si sabe quienes sean los autores y cómplices de este asesinato: dijo: que habiendo venido el que declara espulsado del Ecuador por sus opiniones

políticas en el año de 30, se encontró en esta ciudad con el General José María Obando, que tenía el mando de las tropas de todo el Departamento del Cauca, según el sistema que entonces regía, y después de haberle obligado a que volviese al servicio de las tropas de su mando, lo llamó un día, que sería uno de los últimos de mayo o primeros de junio del referido año de 30, a la pieza de su habitación, y a presencia del Comandante Antonio Mariano Alvarez, se insinuó del modo siguiente: la patria se halla en el mayor peligro de ser sucumbida por los tiranos, y el único medio de salvarla, es quitar al General Sucre, quien viene de Bogotá a levantar el Ecuador, para apoyar el proyecto de coronarse él Libertador; y es preciso, que hoy mismo marche U. con una comisión a lo de José Erazo en el Salto de Mayo: que en esta virtud le dió un papel para Erazo, que en sustancia recuerda estaba concebido en estos términos: el conductor dirá a U. a la voz, el objeto de su comisión, y U. dirigirá el golpe, y manos a la obra; no teniendo presente si esta última espresión estuvo a la final del papel. Que como el declarante ha estado poseído siempre de sentimientos patrióticos, y al mismo tiempo de una obediencia a sus jefes, al oír la indicación referida por el jeneral Obando, le aceptó la comisión obedeciéndole, y se dirigió al Salto de Mayo, para tratar y ponerse de acuerdo con José Erazo, a quien iba dirigido el plan para asesinar al jeneral Sucre, y el modo de ejecutarlo: que habiendo llegado al Salto, le entregó a dicho Erazo, el papel del jeneral Obando, y le manifestó el objeto de su misión, cual era, el que ha espresado de asesinar al jeneral Sucre: que instruido Erazo de todo salió de la casa, y a poco volvió con tres hombres armados de fusiles, a quienes no conocía el que declara, ni sabe sus nombres: que reunidos en la casa del Salto, el espresado Erazo, los tres hombres y el que declara, se dirigieron hacia la montaña de La Venta, donde debía ejecutarse el plan, y habiéndose encontrado en el camino con el coronel Zarria, que iba de esta ciudad, le habló a solas Erazo, y le comunicó ciertamente el pro-

yecto, pues este contribuyó también a verificarlo: que pasando La Venta donde estaba alojado el jeneral Sucre, ya de noche, se internaron en la montaña, unidos también con Zarria hasta el punto en que Erazo había calculado más a propósito para que se ejecutase la muerte, habiendo dispuesto Zarria el modo como se habían de colocar los asesinos, para obrar todos a la vez, cuya colocación la practicó el mismo Erazo, poniendo a dichos asesinos a cada uno en su respectivo lugar: que verificada esta colocación, y disponiendo como habían de obrar, se retiraron Erazo, Zarria y el declarante en dispersión, hasta reunirse otra vez en El Salto, en aquella misma noche: que al día siguiente por la mañana, se supo ya en El Salto, que había sido ejecutado el asesinato del Jeneral Sucre, y con esto marchó Zarria inmediatamente para Popayán, a dar aviso de lo acaecido: y el que declara siguió también poco después su marcha para el mismo Popayán, hasta reunirse con su asistente en Mercaderes, habiéndolo adelantado con su equipaje desde El Salto, a precaución después que dejó a Erazo, el fusil que llevaba su dicho asistente, por habérselo pedido para el servicio, a lo que no tuvo inconveniente de acceder, por estar persuadido de la confianza que el Jeneral Obando hacía del indicado Erazo; que como él mismo jeneral le ordenase que diera aviso o comunicara al jeneral José Hilario López el resultado, así lo verificó, desde luego que llegó a Popayán, espresándole haber sido asesinado el Jeneral Sucre, insinuándole que esta comunicación le hacía por orden del mismo Jeneral Obando: que a más de que la orden o comisión del Jeneral Obando dada al declarante, fué a presencia del comandante Alvarez según ha espuesto, éste también le dió otro papel para Erazo, dirigido al mismo propósito, el que también lo puso en mano del mencionado Erazo, a fin de que obra-se también en virtud de dicho papel: que para la gratificación de los asesinos le dió el Jeneral Obando cuarenta pesos, y estos los distribuyó a diez a cada uno con inclusión de Erazo, y que después oyó decir sin recordar a

quien, que el Comandante Alvarez, que fué a La Venta con tropa, desde luego que se supo en esta ciudad dicho asesinato, había dado también dinero para los asesinos, a los que como ha dicho, reunió Erazo por las inmediaciones del Salto según se infiere por la prontitud con que lo hizo, armados de fusiles, ignorando si aquellos tres hombres vivan o hayan muerto, y responde.

Preguntado: si sabe, que algunas otras personas hubiesen tenido parte o complicidad de algún modo en el crimen de que se trata, dijo: que la mujer de Erazo fué también sabedora del proyecto, por haberse instruido de el, cuando lo trataba con su marido José Erazo, el que le dijo al que declara, que había estado en términos de asesinar al Jeneral Sucre la noche de aquel día, que durmió en su casa, antes que fuese el declarante, y la mujer demostró haber tenido la misma idea, complaciéndose de que después fuese asesinado, y que ignora que otra ninguna persona hubiese tenido complicidad por respecto alguno; con lo que se suspendió el acto para continuarlo siempre que convenga, y el declarante se afirmó y ratificó en su declaración leída que le fué, y firma con dicho señor Juez de que doy fe.—Merino.—Apolinar Morillo.—Ante mí.—Muñoz.

Advertencia 9a.

Aquí sigue la diligencia suscrita por el escribano Muñoz de haber espedido la orden para reducir a prisión a Fidel Torres, librándose al efecto las boletas del caso.

Advertencia 10a

Después está el auto del juez letrado, mandando librar despacho deprecatorio a los jueces de Barbacoas, para que se evacue la cita que hace Antonio Mariano Alvarez en su declaración, al señor Ignacio Sáenz, y la nota de haber remitido el despacho sobre el particular.

Advertencia 11ª

Sigue después un despacho que libró el Juez de Hacienda de Pasto a los jueces de primera instancia de Popayán, para que hicieran declarar a Juan Gregorio Zarría, fulano Vetancur y Manuel de Jesús Patiño, sobre las citas que respectivamente les hacen José Erazo, Decideria Meléndez, Pedro Córdova, José María Basantes y Elías Medina, en las declaraciones del sumario: estas se hallan insertas en dicho despacho y aquí no se ponen, porque no hay necesidad de repetirlas.

Advertencia 12ª

Sigue el auto del juez cantonal de Popayán, mandando recibir las declaraciones contenidas en el despacho librado por el juez de hacienda de Pasto.

Declaración de Manuel de Jesús Patiño.

En la ciudad de Popayán a 2 de diciembre de 1839, el señor juez hizo comparecer al señor Manuel de Jesús Patiño, a quien habiéndole leído las penas que impone el código penal sobre testigos falsos y perjuros, le recibió por ante mí juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo cuya gravedad, prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare; y siéndolo al tenor del anterior decreto en su intelijencia dijo: que el declarante se hallaba en La Venta el día antes del asesinato del Jeneral Sucre, que según le parece fué el 3 de junio de 1830, no fijándose en la fecha por el transcurso del tiempo, por haber posado allí de venida de Pasto, en donde durmió con el espresado Jeneral Sucre, y que al día siguiente, después de haber marchado dicho jeneral, llegó aceleradamente su criado Caicedo, con la noticia de haber matado a su jeneral, en las primeras angosturas de la montaña más adelante de la capilla acia el

sur: que dicho Caicedo le pidió auxilio, con cuyo motivo el capitán José María Beltrán, un caporal Córdova, cuyo nombre ignora y el declarante, se fueron acia donde estaba el cadáver; mas, como el negro Caicedo se hubiese adelantado, un poco más, al entrar en la angostura donde estaba el jeneral, botó el fusil y salió corriendo gritando: que allí estaban los asesinos, por cuya razón, el declarante y los demás, se retiraron acia La Venta, hasta que uno de los arrieros vino con la noticia, de que, el cadáver estaba sólo, y que no había encontrado en el tránsito más que a los compañeros del viaje del Jeneral Sucre, los que iban sin novedad; a consecuencia de lo cual, el declarante suplicó al mayordomo de La Venta, que fuese a bajar al dicho Jeneral para hacerlo enterrar en la capilla, que así lo verificó en unión de otros dos arrieros: que al traerlo, el declarante vió a dicho Jeneral Sucre y que estaba con la cara algo sucia de barro, y al repararle las heridas le vió una herida en el pescuezo, como de cortado o posta, y otra en la costilla al lado derecho, que parecía de bala, que oyó decir tenía otra en el oído, pero que no la reparó y se le dió sepultura: que no vió a los asesinos ni sabe quienes serían, que ante el señor juez de hacienda de esta provincia Dr. José Antonio Arroyo, dió una declaración, bastante larga en aquel año sobre este asunto, y que en ella se ratifica: que en dicha declaración ha de estar circunstanciadamente referido el hecho, por haberse dado más inmediatamente de lo que sucedió, y que ahora ya no se acuerda de varios pormenores por hacer nueve años: que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento hecho, en el que se afirmó y ratificó leída que le fué su declaración, dijo ser mayor de veinticinco años, y firma con el señor juez por ante mí que doi fe.—Arroyo.—Manuel de Jesús Patiño.—Ante mí.—Caicedo.

Advertencia 13ª

Sigue aquí un decreto del juez de la instancia de Popayán, mandando oficiar a los jueces de Timbío, para

que hiciesen comparecer a Juan Gregorio Zarria y N. Vetancur a dar sus declaraciones, y hay constancia de haberse dirigido el oficio.

Declaración del Coronel Juan Gregorio Zarria.

En 4 de los mismos, compareció el coronel Juan Gregorio Zarria, a quién habiéndole leído las penas que impone el código penal a los testigos falsos y perjuros, el señor juez por ante mí le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo cuya gravedad prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare, y siéndolo con arreglo al anterior exorto, y a la cita que le resulta dijo: que no se acuerda con fijesa del día, ni mes ni año cuando sucedió el asesinato del Jeneral Sucre: que el declarante marchó con las tropas que iban a ocupar a Pasto, y que habiéndolo ocupado, mandó el Jeneral Obando al declarante con el parte de la ocupación de dicha ciudad, que se encontró en el punto del arenal con el señor Manuel Jesús Patiño, y se vinieron juntos hasta La Venta, en donde encontró al Jeneral Sucre, que estaba posado en la casa de La Venta, de donde salió al camino a encontrar al declarante y lo llamó y se pusieron a conversar y le dijo, que si quería entrar en una revolución para sostener el fuero militar y para que no mandasen los doctores y éstos no se sobrepusiesen sobre los militares, que él ya tenía minados los demás lugares por donde había andado, que llegando al Ecuador vendría para acá con tropas, que si el declarante quería comprometerse, a lo que le contestó, que se comprometería cuando entrasen los jefes principales, y que no peleaba contra el gobierno: que siguió instándole dándole varias razones, a lo que le dijo: que se comprometería, siempre que fuese cierto lo que le decía y hubiese un gobierno con relijión: que entonces siguieron para la casa, y que allí le brindó con una copa de ron el jeneral, que entonces salió de adentro José de Erazo y le instó al de-

clarante, que lo aguardase para venirse juntos y que le daría su mula, que siguieron para El Salto, a donde llegaron a las nueve de la noche, que allí estaban durmiendo unos soldados del batallón Vargas, pero que no supo sus nombres ni cuantos eran, que se acostaron y se levantó el declarante a las cuatro de la mañana, y vió, que había afuera unos dos mosos, que ignora quienes serían, y pidió a Erazo la bestia que le había ofrecido y le dijo: que estaba del otro lado del Mayo, que habiendo notado el declarante, que se le habían quedado las espuelas en el otro lado del río, en donde se había apeado y quitado, fué a buscarlas en unión de Erazo y que al otro lado del río se encontraron con tres mosos que el declarante no conocía: pero, que después que ha visto y conocido a Apolinar Morillo, le parece por su configuración, que uno de aquellos tres mosos era Morillo; que apenas se saludaron y fueron pasando por el lado de La Venta: que este encuentro fué a cosa de las siete de la mañana: que regresaron el declarante y Erazo a la casa de éste, en donde a tiempo de montar el esponente para seguir su marcha, llegó precipitadamente un moso, que no conoce y espuso, que acababan de asesinar al jeneral Sucre, y que al efecto traya un parte, que le mandaba el teniente José María Beltrán al Comandante Erazo, que el declarante vió el parte, el que trajo para entregarlo al gobierno de esta ciudad: que le dijo a Erazo, que no aprobaba este hecho aún cuando fuera con un particular, mucho más con un jeneral: que no pasó otra cosa, que oyó decir a dicho moso que el paje del jeneral había expresado, que los asesinatos lo llamaban por su apellido, pero no los vió ni conoció. Preguntado: si tuvo noticia o ha sabido quienes han sido los asesinos del jeneral Sucre; dijo: que ignora, y que tampoco ha tenido noticia de que se hubiese querido cometer este hecho: que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento fecho, en el que se afirmó y ratificó. Leída que le fué su declaración, dijo ser mayor de edad, que aún cuando tiene amistad íntima con el señor jeneral José María Obando, no por esto ha faltado a la

verdad, que con todos los demás encausados no le tocan jenerales, y firma con el Sr. Juez por ante mí de que doy fe. Arroyo.—Juan Gregorio Zarría.—Ante mí Caicedo.

Declaración de Juan José Vetancur:

En Popayán, a 5 de diciembre de 1839 que compareció Juan José Vetancur, el señor juez por ante mí le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del exorto que antecede, y previa la lectura de los artículos del código penal sobre testigos falsos y perjuros dijo: que el declarante no ha venido con José María Basantes, ni el Coronel Morillo de Pasto el año de 1830, en la época en que acaeció el asesinato del Jeneral Sucre, pues entonces el declarante era vecino de la parroquia de San Antonio, y en aquel tiempo el declarante estaba de juez en aquella parroquia como es público: que habiendo ido el declarante a Timbío, a una diligencia, que no se acuerda precisamente en qué mes fué, que conoció a José María Basantes que venía de asistente del Coronel Morillo, que estuvieron posados en casa de Antonio Agredo, y por consiguiente es falso lo que ha referido Basantes, de haber venido con el declarante: que no sabe quienes hayan sido los asesinos del Jeneral Sucre. Preguntado si en la parroquia de Timbío, vive alguna otra persona, que tenga el apellido de Vetancur dijo; que no conoce ni sabe que en la espresada parroquia, haya alguna otra persona, que tenga el apellido de Vetancur a excepción del declarante: que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento fecho, en el que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración, dijo ser: de cuarenta y cinco años, sin jenerales y firma con el señor juez por ante mí de que doy fe. Arroyo.—Juan José Vetancur.—Ante mí Caicedo.

Advertencia 14ª

Recibidas las antecedentes declaraciones, decretó el juez de primera instancia de Popayán, que se devolvieran al juez de hacienda de Pasto, y éste por auto de 8 de Enero de 1840, resolvió que se agregasen al proceso y que se trajese todo a la vista para proveer.

Advertencia 15ª

Después se halla otro auto del juez de hacienda su fecha 9 de enero de 1840, por el cual se resuelve, que se requiera a los jueces de primera instancia de Popayán, para que remitan al Juzgado de Pasto, la declaración que dice dió el testigo Manuel de Jesús Patiño, el año de ochocientos treinta, e inmediatamente después del asesinato del Jeneral Sucre, como también las demás diligencias, que en aquel año se hubieran practicado relativas al mismo negocio, con el fin de acumularlas a este proceso. Que resultando de la declaración instructiva de Apolinar Morillo, complicidad en el crimen, contra José Erazo, y Juan Gregorio Zarria, continúe preso el primero en el cuartel de San Francisco, librándose las boletas de estilo; y se proceda a la prisión del segundo, para lo que mandó espedir exorto a los jueces de Popayán, para que lo remitiesen con las seguridades necesarias. Que se reduzca a prisión a Decideria Meléndez, por cuanto fué sabedora de dicho asesinato antes de su perpetración, según aparece de la declaración de Morillo; y últimamente que se notifique al único Escribano que había en Pasto el año de 30, que consigne si existen en su archivo, las diligencias que de oficio debieron practicarse en aquella época, para la comprobación del delito, o que dé razón de ellas, y se oficie al Gobernador de la provincia con el mismo objeto, por si acaso se encuentran algunas en la secretaría de su despacho.

Advertencia 16ª

Aquí sigue una diligencia autorizada por el escribano Muñoz, en que consta, que se buscó con prolijidad en el archivo respectivo, la causa o sumario instruido en el año de 830, para averiguar cuales habían sido los autores del asesinato perpetrado en la persona del Sr. Jeneral Sucre y que no fué hallado.

Representación de José María Obando:

Sr. Juez letrado de hacienda.—José María Obando jeneral de los ejércitos de la República, ante U. arreglado a derecho digo: que con el objeto de vindicar mi honor y el de la República, respondiendo a los cargos, que contra mí se han hecho nacer en la causa que sigue U. contra José Erazo, relativamente al asesinato del jeneral José Antonio Sucre, pedí mi pasaporte en Bogotá e inmediatamente me puse en marcha para Pasto. Llegué a este lugar hace tres días, y la continuación de mi marcha se ha dificultado de tal manera, que ha venido a ser imposible, porque además de haber cegado los facciosos la montaña de La Venta, tienen ocupadas las posiciones más ventajosas del tránsito. El jefe que manda el destacamento en La Venta, ha manifestado, que de allí no puede marchar tropa ninguna hasta que venga el batallón número 6º que está en Popayán, y que por lo mismo tardará quince o veinte días: la marcha de la tropa tendrá que hacerse venciendo mil obstáculos, y pasando por el medio de los enemigos, y si yo marchase con ella, espondría de todos modos mi existencia, que a todo trance debo conservar, no sólo por mi propia reputación, sino por el honor de la República. Así es que por disposición del mismo oficial encargado desde Popayán, de presentarme en el juzgado de U. regreso de aquí con el objeto de esperar a que se allane el camino y yo pueda pasar libremente. Esto mismo voy a ponerlo en conocimiento

de S. E. el Tribunal de apelaciones, resuelto siempre a cumplir las órdenes que éste y el juzgado de U. tenga por conveniente dictar, y lo pongo en conocimiento de U. para los fines legales. Sirvase U. decretar lo que sea justo y arreglado.—Mercaderes 28 de diciembre de 1839.—José María Obando.

Decreto del Juez de Hacienda:

Pasto, a 10 de enero de 1840. Estimándose justas las causales que han demorado la marcha del señor jeneral José María Obando, las mismas que manifiesta en esta representación, agréguese a su respectivo proceso, en el concepto, que habiendo cesado los inconvenientes que obstruyan el tránsito del camino, deberá continuarla a la mayor brevedad, para presentarse en este juzgado, transcribiéndosele este decreto por la escribanía, para su inteligencia y cumplimiento.—Merino.

Advertencia 17ª

Sigue la nota de la Escribanía, en que consta, haberse comunicado a Obando el antecedente decreto.

Advertencia 18ª

A continuación está un oficio del juez de la causa, dirigido a los jueces de Popayán, en el que se acompaña un requisitorio para la aprehensión de José María Obando, y que sea remitido en clase de preso si estuviere allí, y si no, que se mande al punto donde se halle, para que tenga efecto dicha aprehensión.

Auto del Juez Letrado de Popayán:

Habiendo requerido por medio de un exorto el señor juez letrado de Pasto, a los jueces de Popayán, para que remitan preso a esta ciudad al Jeneral José María

Obando, por seguirsele causa criminal, por atribuírsele complicidad en el asesinato perpetrado en la persona del jeneral Antonio José de Sucre, cuyo exorto fué remitido por este juzgado a los señores jueces de Bogotá, por no encontrarse aquí entonces dicho jeneral; y como se prevenga en el citado exorto que si se encontrase en este cantón, fuese remitido a Pasto dicho jeneral; y teniendo noticia este juzgado ha llegado a esta ciudad anoche; en cumplimiento del expresado exorto, y según lo dispuesto en la Ley 3ª título 16, L. 8ª R. C., el citado jeneral Obando será puesto en la cárcel pública en calidad de detenido, para ser remitido al señor juez requirente con la seguridad necesaria. Se comisiona al juez parroquial Estanislao Zamora, para que asociado de un comisario de policía, intime al expresado jeneral Obando este auto, y dé cuenta inmediatamente de su resultado.—Arroyo.

Advertencia 19ª

El punto anterior se proveyó en 17 de diciembre de 839, y consta, que en la misma fecha se notificó a José María Obando, quien dijo estaba pronto a obedecer, pero que iba a dirigir antes una representación.

Representación de José María Obando

Señor juez segundo cantonal. José María Obando jeneral de los ejércitos de la República, ante U. en la mejor forma de derecho, y con el respeto necesario digo: que por el señor juez parroquial Estanislao Zamora, se me acaba de intimar un decreto proveído por Ud. en el que por requisitoria del señor juez letrado de Pasto, dispone, que se me ponga en la cárcel para ser remitido a aquella ciudad con la seguridad necesaria. El pasaporte que solemnemente presento pidiendo su devolución, manifiesta con toda claridad, que yo he salido de Bogotá con dirección a Pasto, y con el objeto exclusivo de responder en la causa, de que habla el decreto de Ud. a los

cárgos que se dice, resultan en ella contra mí, y parece, que ninguna otra seguridad puede añadirse al voluntario sometimiento de mi parte, y al interés que yo mismo tengo en mi vindicación, y en la de la República para presentarme en el juzgado de Pasto con el preciso objeto de ser juzgado; y por consiguiente no hay necesidad de mi prisión aquí, para ser remitido, haciendo costos a la Nación. Todo acto más allá de lo que sea indispensablemente necesario para que el sindicado de algún delito, responda y quede sujeto al resultado de la causa, sería un ataque contra las garantías individuales, que puede y debe evitarse; y por tanto no dudo que el juzgado dispondrá, que yo pueda continuar mi marcha a la ciudad de Pasto a presentarme al juez que conoce la causa, en que se dice hay cargos contra mí, con el objeto de responder en ella y vindicarme, que es el único objeto de mi viaje, sin necesidad de más seguridades, que acaso serían ilegales, y en todo caso gravosas a la República. Esto es lo que con el más útil y arreglado pedimento, a Ud. suplico se digne proveer, quedando sin embargo dispuesto a cumplir con las órdenes del juzgado, cualesquiera que sean y en la inteligencia, que si creyere necesaria alguna fianza, estoy pronto a prestar la que se me exija. Popayán a 17 de diciembre de 1.839.—José María Obando.

Decreto del Juez Letrado de Hacienda de Popayán

Aun cuando este Juzgado está persuadido de que el General José María Obando, se presentará en Pasto, sin necesidad de ser remitido preso; sin embargo, como su convencimiento particular no lo puede anteponer a las leyes, que prohíben dejar en libertad al encausado por delito que merezca pena corporal, ni a la requisitoria de un juez competente, que sólo debe cumplir y no variar, ni infringir, pues de otro modo violaría la Ley 3ª título 16, L. 80. R. C., y que se sujetaría a positiva responsabilidad, sin que obste, el que tenga el Jeneral Obando franco pasaporte de las autoridades del orden político, pa-

rã pasar con libertad a la ciudad de Pasto, por ser independiente del Poder Judicial; por tales razones cumpla el Juez comisionado con su encargo. Arroyo.

Advertencia 20ª

Fue pronunciado el anterior auto en 17 de diciembre de 1.839; y enseguida se halla la diligencia de haber sido reducido a la cárcel de Popayán José María Obando, en clase de detenido, espidiéndose las boletas del caso. A continuación está un decreto del Juez de primera instancia de Popayán en que dice, que no teniendo el Juzgado medios para enviar a Obando a Pasto, se oficie al Gobernador de la Provincia, para que éste lo remita con las seguridades necesarias.

Advertencia 21ª

Se encuentra después, el oficio dirigido al Juez Cantonal de Popayán por el Gobernador de la misma Provincia, en que se espresa, que está a su disposición la persona de José María Obando, y que en consecuencia, ha nombrado al Teniente primero José Joaquín Lemos, para que lo conduzca a la ciudad de Pasto. Enseguida está otra comunicación del Juez de primera instancia de Popayán, dirigida al Juez Letrado de Pasto, en que le participa que a virtud de exorto, procedió a la captura de Obando, y que lo ha puesto a disposición del Gobernador de Popayán, para que lo remita a Pasto: este oficio se mandó agregar con fecha 16 de enero de 1.840, con otras actuaciones a la causa principal, y por auto del Juez de Hacienda de Pasto.

*Oficio del Gobernador de Pasto al Juez Letrado
de Hacienda de la misma Provincia*

Pasto, enero 15 de 1840. Al señor Juez Letrado de Hacienda de la Provincia.—El señor Jefe Político del

Cantón con fecha de ayer número veintiuno, me dice lo siguiente: He recibido la apreciable nota de Ud. de fecha 11 del corriente número diez y seis, por la que se sirve transcribirme la del Juzgado de Hacienda, solicitando algunos datos, relativos a la muerte del señor General Antonio José de Sucre: en ella se refiere Us. a la nota dirigida en 5 de Junio de 830, y a su contenido digo: que efectivamente existe la nota a que Us. se refiere, previniendo a esta Jefatura, supervigilase y aprehendiese por medio de sus agentes, a los forasteros que sin carácter conocido se encontrasen en esta ciudad, la que según su actual estado, se ha mandado archivar sin haberse tomado ninguna providencia por la Jefatura, de donde se colige naturalmente, no existir ningún dato sobre este importante negocio en esta oficina, por cuya razón se ha suspendido el registro de algunos otros documentos, por no haber mérito bastante para hacerlo. Lo que tengo el honor de comunicar a Us. para su inteligencia y demás fines en contestación a su citada nota. Dios guarde a US., Tomás Delgado Burbano. Transcríble a U. para su conocimiento, y como resultado de su nota de 10 de los corrientes, sirviendo de advertencia para lo que pueda convenir, que sólo existe en esta Gobernación, la nota dirigida a la Jefatura política de este cantón en 5 de junio de 1830, bajo el número 99, que se extracta en el anterior oficio, y que registrados los libros del año de 1830 de la correspondencia en general, y la particular con el señor prefecto del departamento del Cauca, no resulta ningún dato sobre este asunto, ni menos que se le hubiese dado cuenta de este acontecimiento. Comunícole a U. para conocimiento del Juzgado de Hacienda. Dios guarde a U.—Antonio José Chávez.

Advertencia 22ª

Sigue aquí el despacho librado a los jueces cantonales de Barbacoas, para que evacúen la cita que hace a Ignacio Sáenz, Antonio Mariano Alvarez en su declaración

instructiva, que aquí no se pone, porque se halla antes, y se repetiría inútilmente, como también el decreto del caso. Luego está el auto del juez de Barbacoas, mandando, que José Ignacio Sáenz, que estaba ausente en su mina, compareciera a dar su declaración.

Declaración de José Ignacio Sáenz

En la ciudad de Barbacoas, en 11 días del mes de enero de 1840, que compareció el señor José Ignacio Sáenz, en este Archivo, el señor Juez por ante los testigos actuarios juramentados en la forma legal, por hallarse ausente el escribano en ejercicio de sus funciones, le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, bajo cuya gravedad e impuesto de los artículos cuatrocientos veintiocho y cuatrocientos veintinueve del Código Penal, ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo con el objeto de evacuar la cita, que hace en su declaración el señor Teniente Coronel Antonio Mariano Alvarez, en su inteligencia dijo: que han transcurrido como ocho años y ha perdido enteramente las ideas, que no se acuerda de la conversación que dice el señor Alvarez acerca de la muerte del Gran Mariscal Antonio José de Sucre: que por lo que respecta al impreso, nada tiene que responder sobre él, que es cierto que lo publicó el año 1832, bajo su firma, y que esto no estaba sujeto sino al juicio de jurados; que esta es la verdad en fuerza del juramento que ha prestado; y habiéndole leído ésta su declaración; se afirmó y ratificó en ella, dijo ser de edad de treinta y seis años, sin jenerales de ley, y firma con el señor juez y los testigos actuarios de que certificamos. Próspero Quiñonez.—José Ignacio Sáenz.—Testigo Hermógenes Lemos.—Testigo Mariano Delgado.

Advertencia 23ª

Sigue aquí la diligencia de haberse devuelto al juez de hacienda de Pasto, el deprecatorio con la declaración

evacuada, y después el decreto, mandándolo agregar al proceso de la materia.

Representación de José María Obando

Sr. Juez letrado de Hacienda.—José María Obando jeneral de los ejércitos de la República, ante U. previo lo en derecho necesario digo: que por las circunstancias que hice presente a Ud., desde Mercaderes, y por las que posteriormente han ocurrido, no me había sido posible presentarme en el juzgado de U. a responder a los cargos, que se dice resultan contra mí, en la causa que se sigue a José Erazo y Apolinar Morillo: mas, tan luego como todo ha sido allanado, me he puesto en marcha para esta ciudad, y hoy tengo la satisfacción de presentarme a la disposición del juzgado de U., con el objeto de que se dé a la causa, el curso legal y poder yo, vindicar mi honor, indignamente ultrajado con una calumnia atroz forjada por mis gratuitos enemigos. Sírvase Ud. decretar con arreglo al estado de la causa, lo que sea justo y arreglado a la ley. Pasto, 11 de marzo de 1840.—José María Obando.

Decreto del juez de Hacienda

Pasto, 11 de marzo de 1840. Estando decretada la prisión del señor jeneral que representa, por la culpa y cargo que le resulta en la causa sobre el asesinato del benemérito jeneral Antonio José de Sucre, para cuyo cumplimiento aún se libró requisitoria a los señores jueces de la Capital de la República; preséntese preso en el cuartel de San Francisco el espresado señor jeneral, librándose la orden y boleta de estilo, verificado procédase a tomarle su declaración indagatoria.—Merino.

Advertencia 24ª

El anterior auto se notificó a Obando, y luego siguen los oficios del jefe de Estado Mayor de la División,

dirijidos al juez letrado de hacienda, y en ellos dice, que no hay en los cuarteles de San Francisco y San Agustín, ni en algún otro, pieza capaz para tener en calidad de preso a José María Obando, y que por lo mismo pudiera disponerse, que el reo guardase prisión en su casa, o en cualquier otra, bajo la custodia de alguno de los jefes de la División.

Auto del juez de la causa

Pasto, a 12 de marzo de 1840. Sin embargo, que el artículo ciento noventa de la Constitución, designa para lugares de prisión, las cárceles reconocidas públicamente, la necesidad en esta ciudad, en que la cárcel pública no ofrece la menor seguridad, ni menos comodidad alguna, ha hecho, que por las autoridades locales, se reduzcan a prisión a los ciudadanos en los cuarteles, no obstante a no ser estas cárceles públicas. Y constando por las notas del Estado Mayor de la División de operaciones, que en ninguno de los cuarteles hay una pieza decente en que se reciba preso al señor jeneral José María Obando, al mismo tiempo que la cárcel pública no es aparente para ello, tanto por su inseguridad, cuanto por su imposibilidad absoluta; consérvase preso al espresado señor jeneral Obando, en la misma casa de su alojamiento, bajo la calidad de incomunicado entre tanto se le confesione, y bajo las seguridades respectivas, que estime convenientes el señor jeneral comandante en jefe, a quien por oficio, se le transcribirá este proveído; pasándose también boleta al señor jeneral Obando, por haber quedado sin efecto la que se expidió el día de ayer, para que guardase prisión en el cuartel de San Francisco.—Merino.

Advertencia 25ª

El anterior decreto se notificó a Obando, y en seguida consta, que se espidieron las boletas del caso,

Oficio del Sr. Comandante en Jefe de la División

Al señor juez letrado de hacienda de la provincia. He tenido el gusto de recibir la comunicación de U. de esta fecha, en que se sirve transcribirme su auto, relativo a la prisión del jeneral José María Obando; y en su virtud contesto a Ud., que por mi parte prestaré como debo, los auxilios necesarios para la seguridad de dicho jeneral, que debe estar como preso e incomunicado, en su propio alojamiento: y con este fin ahora mismo se dan las órdenes convenientes al efecto. Dios guarde a U.—Pedro Alcántara Herran.

Representación de José María Obando

Señor juez letrado de hacienda.—José María Obando jeneral de los ejércitos de la República, ante U. arreglado a derecho digo: que se me ha notificado el decreto proveído por U., a mi anterior representación, disponiendo, que pase preso al cuartel de San Francisco con el objeto de que se me reciba declaración indagatoria; y esto me prueba, que U. continúa en el conocimiento de la causa, en que se me ha querido complicar por los autores del delito que se juzga. Mas, yo voy a manifestar al juzgado, que el conocimiento de la causa de que se trata, corresponde exclusivamente a la autoridad militar. Es un principio indisputable, que toda acción prohibida por la ley, que se ejecuta en ejercicio de la autoridad militar que se tiene, es delito puramente militar, y como la acción prohibida por la cual se me trata de juzgar, según lo que hasta ahora he podido comprender, es la de haber dado, como comandante jeneral del antiguo departamento del Cauca, orden al Coronel Apolinar Morillo, para que asesine al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, es fuera de toda duda, que el delito de que se trata es puramente militar, en cuyo caso conforme al artículo ciento sesenta y dos de la Constitución, debe juzgármese conforme a las ordenanzas del ejército, y por lo

mismo, el conocimiento de esta causa corresponde exclusivamente a la autoridad militar. Pero aún hay todavía más: conforme al artículo ciento noventa y uno de la Constitución, yo no puedo ser juzgado, sino en virtud de una ley anterior al delito que se me atribuye, y como éste se supone cometido en el año de 1830, cuando los militares gozaban del fuero de guerra, en todos los delitos, conforme a las leyes vijentes entonces, es evidente, que mi causa debe juzgarse por la autoridad militar exclusivamente, aún suponiendo, que el delito, que se me atribuye no fuera puramente militar. Esto parece más que suficiente para demostrar, que yo no puedo ser juzgado en el presente caso, sino por la autoridad militar, y por tanto, a U. suplico, que sobreseyendo en el conocimiento de esta causa, se sirva pasarla al señor jeneral comandante en jefe de la División y jefe militar de esta provincia, para que lo continúe con arreglo a las ordenanzas del ejército. Así es justicia que imploro, protestando lo en derecho necesario. Pasto marzo 12 de 1840.—José María Obando.

Decreto del juez letrado de hacienda

Pasto, a 12 de marzo de 1840. Vista en el artículo que se promueve al oficio fiscal, que lo ejercerá el señor doctor Francisco Hipólito Enríquez, aceptando y jurando en forma legal.—Merino.

Advertencia 26ª

El anterior decreto se notificó al Fiscal nombrado, y al procesado en 13 del mismo mes de marzo.

Señor Juez letrado de hacienda.—Atentas las razones que se esponen en la solicitud anterior, y puesto que, el presentante se ha ocupado del servicio de las armas desde tiempos atrás, en que acaeció el hecho que se averigua, no encuentra el que suscribe el menor inconveniente pa-

ra asegurar a Ud. que son muy conformes los fundamentos de la declinatoria propuesta. Sin embargo, el juzgado determinará lo que mejor convenga. Pasto, 14 de marzo de 1840.—Francisco Hipólito Enríquez.

Advertencia 27ª

En la misma fecha pidió el juez autos para decidir el artículo, y se notificó a Fidel Torres, José María Obando, Antonio Mariano Alvarez, Apolinar Morillo y José Erazo.

Auto del juez de hacienda

Pasto, a 15 de marzo de 1840.—Vistos: La Gobernación de la Provincia pasó a este Juzgado, la denuncia de los autores del asesinato en la persona del benemérito Jeneral Antonio José de Sucre, con algunas actuaciones a su consecuencia, para el seguimiento de la causa. Habiéndose practicado en su virtud varias diligencias relativas al sumario, se ha presentado el señor Jeneral José María Obando, poniéndose a disposición del Juzgado, y proponiendo en seguida, declinatoria de jurisdicción. Sustanciado este artículo con audiencia del oficio fiscal, y teniendo en consideración, primero: que el asesinato del Jeneral Sucre, fue ejecutado en el año de 30; segundo que en aquella época los militares gosaban del fuero de guerra, según la ley de 13 de mayo de 1825, en cuyo artículo primero, se mandó observar la ordenanza española, y según los decretos de 30 de agosto de 1828, y 28 de febrero de 1829, que estaban vigentes en aquel tiempo; a que se agrega, que el decreto legislativo de 8 de agosto de 1827, que autorizaba a las Cortes Superiores de Justicia en calidad de marciales, para suspender a los comandantes generales de departamento, así de ejército, como de marina, en los casos de delitos comunes, en el artículo segundo disponía que el jefe militar que tomase el man-

do, procediese a la formación de causa, según la ordenanza y leyes de los juzgados militares: tercero, que según la doctrina de la Curia, parte tercera, párrafo primero número diez, se ha de considerar en cuanto al fuero el tiempo del delito, y estado en que se gosaba, y no el presente, respecto de que cuando el acto final trae consecuencia del principio, aquél se considera, y no el fin: cuarto, que a más de esto, el delito que se pesquisa, puede considerarse militar, por lo que se representa por parte del espresado Jeneral Obando, y que en este caso, debe ser juzgado por las ordenanzas del ejército, conforme al artículo ciento setenta y nueve de la Constitución. Correspondiendo por estas razones el conocimiento de la causa al Juzgado Militar; de conformidad con lo espuesto por el fiscal, pásese el proceso al señor Jeneral Comandante en Jefe con el oficio de estilo, poniéndose a su disposición los presos, señores Jeneral Obando, Coronel retirado Apolinar Morillo, Comandante Antonio Mariano Alvarez, José Erazo y el ciudadano Fidel Torres, haciéndose saber previamente este proveído a las partes.—Merino.

Advertencia 28ª

El anterior auto fue notificado al fiscal y a los procesados.

Decreto del Jefe Militar de la Provincia

Jefatura Militar.—Pasto, 21 de Marzo de 1840.—Recibido; pásese al señor auditor de guerra, con el oficio de estilo, para que en su vista se sirva dictaminar, relativamente a las diligencias que deben practicarse por parte de la autoridad militar.—El Coronel. Jefe Lozano.—El Secretario Atanacio V. Pose.

Dictamen del Auditor de Guerra

Señor Jefe Militar.--Hallándose vigente la ordenanza española de 1768, para el seguimiento de los juicios militares, me parece que US., en conformidad de lo que ella previene, debe proceder al nombramiento de fiscal, quien asociado del secretario respectivo, seguirá actuando las diligencias de este proceso, hasta ponerlo en estado de verse en consejo de guerra, sin perder de vista la citada ley del caso. Pasto, Marzo 23 de 1840.—Francisco Hipólito Enríquez.

Decreto del Jefe Militar

Pasto, Marzo 24 de 1840.—No habiendo en esta Provincia más jefes y oficiales en servicio, que los que pertenecen a la división de operaciones: ofíciase a SS. el jeneral comandante en jefe, para que se sirva franquear un jefe idóneo que fiscalice, y un oficial secretario para la prosecución de esta causa.—El Coronel Jefe Lozano.—El Secretario Pose.

Advertencia 29ª

Aquí sigue el nombramiento de fiscal y secretario, que recayeron, el primero, en el sargento mayor señor Anselmo Pineda, y el segundo, en el alferéz Matías Rubio; pero a continuación está otro decreto de la jefatura militar, nombrando de fiscal al señor teniente coronel Antonio Cárdenas, por haberse admitido la renuncia al señor Pineda.

Representación de Antonio Mariano Alvarez

Señor Juez letrado.—Antonio Mariano Alvarez, retenido desde el 4 del presente mes en el cuartel de San Francisco, y hoy preso por orden de su juzgado, hace presente, que padece inmensamente en su salud y sus in-

tereses, en el espacio de veinte días, por la enorme calumnia forjada por sus enemigos, quienes se regosijan en sus padecimientos. A U. pide pronta administración en la justicia, pues si es la sentencia de muerte la que se estiende, la desea por momentos, que la vida le fastidia, y si es inocente, no quiere eternizar la diversión en que se han cebado sus enemigos. Decreto pues señor, lo que convenga en esta solicitud. Pasto 23 noviembre de 1839.—Antonio Mariano Alvarez.

Decreto

Pasto, 25 de noviembre de 1839.—Estándose practicando las diligencias conducentes a perfeccionar el sumario; a su tiempo se dictará la sentencia absolutoria, o condenatoria que sea de justicia.—Merino.

Advertencia 30ª

Siguen después dos representaciones de la esposa de Antonio Mariano Alvarez, pidiendo que se dé soltura a su marido bajo fianza en virtud de hallarse enfermo; a las que se decretó, que lo reconociera el médico Dr. Ignacio Ardila. Habiendo certificado éste, que en realidad se hallaba enfermo, recayó la siguiente resolución.

Decreto del Juez

Pasto, a 17 de diciembre de 1839.—Habiendo sido trasladado el preso Antonio Mariano Alvarez al hospital militar, en el que al mismo tiempo de ser medicinado de la enfermedad, sobre que espone el facultativo en el certificado que precede, se consulta la seguridad de su persona con arreglo a derecho: no ha lugar a la libertad o ex-carcelación que se ha solicitado bajo de fianza, por no permitirlo la naturaleza de la causa de que dimana su prisión.—Merino.

Advertencia 31ª

Aquí sigue otra representación de Antonio Mariano Alvarez, dirigida a solicitar, que se continúe con celeridad su juzgamiento, se le tome confesión, se le permita salir a su casa a curarse, y que entren su esposa y otras personas al lugar de su prisión, para que le presten auxilios, que alivien sus enfermedades; y se decretó lo siguiente:

Decreto

Pasto, 22 de diciembre de 1839. En lo principal, no estando perfeccionado el sumario, a su tiempo se procederá a la confesión del suplicante: al primer otro sí, no ha lugar como desde antes está decretado, por no permitirlo la naturaleza de la causa; al segundo se permite el ingreso a su señora esposa, para permanecer asistiéndole en el aposento de la prisión, y de una persona, que le lleve el alimento y deba suministrarle las medicinas, bajo las cautelas que se le prevendrán al señor oficial de la guardia del cuartel de San Francisco en la orden que se le pase.

Advertencia 32ª

Está a continuación otra solicitud del mismo Alvarez, para que no se le pongan grillos, a la que se decretó, que dos facultativos lo reconocieran y espusieran lo conveniente; y como los médicos no dijeren otra cosa, sino que Alvarez padecía cierta enfermedad, sin manifestar que los grillos pudieran causarle algún daño; el juez ordenó, que hablasen con claridad sobre este asunto, lo que rehusaron, y en consecuencia recayó la providencia que sigue.

Decreto

Pasto, diciembre 29 de 1839. No espresando los facultativos el mal resultado que pudieran producir los grillos, que se pongan al señor Alvarez, al mismo tiempo, que es necesaria esta seguridad, por el estado de alarma en que se halla el lugar por la facción; el alcaide de la cárcel José Joaquín Gallardo, cumpla con la orden comunicada de que asegure a dicho señor Alvarez, con un par de grillos, pidiendo en caso que sea necesario para ejecutarla, al señor intendente militar, el auxilio de gente armada que considere conveniente, sin que por lo mismo tenga lugar por ahora, el reclamo que se ha dirigido, a fin de que quede sin efecto la indicada disposición, haciéndose saber en el acto para su cumplimiento.—Merino.

Advertencia 33ª

El anterior auto se notificó al Alcaide y reo, y en seguida hay una diligencia del escribano Muñoz, de la que consta, que últimamente no se pusieron los grillos a Alvarez, porque la hinchazón de la pierna no lo permitía.

Advertencia 34ª

Aquí se halla otra representación del mismo Alvarez, en que se lamenta por los males que está sufriendo con la larga prisión y dilatado juicio que se le sigue, y pide, se le permita salir todos los días a recibir el calor del sol; y con fecha 10 de enero de 1840, se dictó en ella la resolución que dice así.

Decreto

Las demoras en la causa del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho Jeneral Antonio José de Sucre, de que dimana la prisión del suplicante, no dependen del juzgado, que dicta oportunamente las providencias con-

venientes; se originan de las circunstancias, de la ausencia a largas distancias de las personas que deben declarar, y aún de los mismos que aparecen cómplices. El sumario por consiguiente no es posible por aquellos irremediables inconvenientes, se perfeccione con la brevedad que se requiere y lo apetece el juzgado. En las varias peticiones del suplicante, así se ha indicado, y que la sentencia se pronunciará desde luego, que el proceso se halle en estado. Las cautelas que se hayan tomado para la seguridad de su persona, lo exige la gravedad del enorme crimen que se pesquisa, y ni por ellas, ni por la lentitud de los pasos del sumario, puede decirse pésima, mucho menos tiránica la administración de justicia, como la titula este preso, a quien se advierte la moderación con que la ley permite a los ciudadanos representar sus derechos. Y por lo que respecta a la solicitud a que especialmente se dirige esta petición, de que se le permita salir diariamente a tomar el sol, pendiendo este permiso del oficial de la guardia bajo cuya custodia están los presos; aquel lo podrá conceder, siempre que sea compatible con la seguridad, y que no se comprometa la responsabilidad que grava en dichos oficiales, haciéndose al efecto saber.—Merino.

Advertencia 35ª

Se encuentra después una petición de Apolinar Morillo, para que se le permita salir de la prisión, y tomar las armas para combatir a los facciosos, y el decreto del juez de hacienda su fecha 19 de febrero de 1840, que a la letra dice.

Decreto del Juez

No hay lugar a la libertad que se solicita bajo de fianza, por no permitirlo la naturaleza de la causa.—Merino.

Representación de Apolinar Morillo

Sr. Juez letrado de hacienda.—Apolinar Morillo, coronel graduado, en uso de licencia definida, preso por complicidad en la muerte del Jeneral Antonio José de Sucre, ante Ud. conforme a derecho digo: que nada me es tan sensible en mi prisión, como el concepto que observo en la tropa que me custodia, de que se me com- prenda con los demás presos que hay en este cuartel por delito de conspiración. El ejército entero de la antigua Colombia es un testigo, que desde el norte al sur, he peleado por la independendia, y por el orden legal constitu- cional, sin que jamás se me haya notado la más leve ac- ción de infidencia: no están muy lejos los campos de esta provincia, que mil veces me vieron combatir y confirma- rán esta verdad. ¡Sí, mi querida patria! ¡Mi entusiasmo por tu libertad, obligado por una ciega obediencia a los superiores, y por una voz engañosa acia tu salvación, me tienen reducido a una triste situación! A pesar de todo, ojalá que en las actuales circunstancias, se me ocupe en defensa del gobierno y destrucción de sus enemigos, pues todavía puedo dar nuevas y victoriosas pruebas, de que no sólo he sido digno de pertenecer, como he pertenecido, al brillante y virtuoso ejército de la Nueva Granada, sino también, de ser uno de sus más fieles ciudadanos, cuyo testimonio no puede darse más auténtico, que el peligro, protestando no hacerlo por evadirme de la pena que me co- rresponda, pues de todos modos, quedo sujeto a sufrir cual- quiera que la ley me aplique, por tanto a U. pido y su- plico en justicia, se sirva hacer entender a la guarnición que me custodia, que no estoy preso por delito de cons- piración, ni otra cosa que indique sospecha, y que antes bien se me reconozca, por un amigo y compañero de ar- mas, que desea correr la misma suerte, jurando no pro- ceder de malicia, etc., etc.—Cuartel de San Francisco febrero 8 de 1840.—Otro si digo: que con motivo de ha- per permanecido guardando mi prisión, en una especie de saguansillo tan espuesto al aire frío, como U. mismo

lo ha visto, careciendo al mismo tiempo del ejercicio y del calor vivificante, me siento quebrantado de la salud, y por lo mismo suplico y espero de la bondad de U. se digne indicarle al jefe que corresponda, a fin de que se me proporcione una pieza, que tenga algo de abrigo, y pueda hacerme algún remedio, o que se me pase al hospital que también es justicia que pido, ut supra.—Apolinar Morillo.

Decreto del Juez

Pasto, 12 de febrero de 1840. Oficiese al señor jefe de Estado Mayor de la División de operaciones, para que dé las órdenes convenientes sobre los particulares, que representa el suplicante.—Merino.

Advertencia 36ª

Consta que en el mismo día, se ofició al jefe del Estado Mayor sobre el contenido del antecedente decreto.

Advertencia 37ª

En seguida se halla otra solicitud de Antonio Mariano Alvarez, dirigida al jefe militar de la provincia de Pasto, pidiendo se le excarcele, y manifestando, que anteriormente había hecho peticiones de igual naturaleza ante el señor juez letrado de hacienda, y fueron negadas. La jefatura militar, pasó la referida representación al auditor de guerra, para que espusiese su concepto.

Dictamen del Auditor de Guerra

Señor jefe militar.—La ley diez, título veintinueve, partida séptima, previene que a ningún reo complicado en la averiguación de un delito por el cual se imponga pena corporal, no puede excarcelarse con fianza o sin ella, mas Us. consultando el estado mejor de salud del

suplicante, podrá designarle la localidad análoga, para recuperar su salud. Es lo que en cumplimiento de mi deber, y de la ley debo esponer, sin embargo US. dictará la providencia, que le parezca oportuna. Pasto, marzo 27 de 1840.—Enríquez.

Decreto del Jefe Militar

Jefatura Militar.—Pasto, marzo 28 de 1840. Esta jefatura militar cree que no salva su responsabilidad, concediendo la escarcelación que solicita el Sr. Teniente Coronel Antonio Mariano Alvarez, atendiendo solamente al estado de su salud, y al local, que dicho Sr. deba ocupar, sino que es preciso, para no incurrir en responsabilidad, fundar resolución en alguna ley, o en la Constitución política de la Nueva Granada. El artículo 185 de aquella dice: «En cualquier estado de la causa, en que aparezca que no puede imponerse al preso pena corporal, se le pondrá en libertad, dando la seguridad bastante». Es claro pues, que cuando los legisladores insertaron en nuestra causa constitucional, tal artículo, fué, porque previeron que era una garantía para los granadinos, y que infinitos procesados, por diversas imputaciones, podrían reclamarlo en su favor, pues las leyes se dictan para llevarse a efecto; y se ha visto en nuestros tribunales, conceder la escarcelación a varios acusados, a pesar de existir ya la ley 10 tit. 2o part. 7a, que ha citado el señor auditor en su anterior dictamen de 27 del corriente. Por otra parte, el art. 1o de la ley de 11 de junio de 1830, corrobora el mencionado artículo constitucional, y no hace ninguna escepción odiosa, ni se contrae a ciertas clases de la sociedad sino en general a todas. Por todas estas razones, vuelva este espediente, al Sr. Auditor, con el objeto de que se sirva decir, leyendo la causa del Sr. Teniente Coronel Alvarez, si en el estado actual de ella, aparece que no puede imponérsele pena corporal, o si por el contrario resulta, que si se le puede imponer. Esto es lo que el que suscribe desea saber,

porque se complace en arreglar sus providencias a las leyes vijentes, o no derogadas.--El Coronel, Francisco María Lozano.

Dictamen del Auditor

Sr Jefe militar: el delito que se pesquisa, es castigado por la ley, con pena corporal; que el comandante Antonio Mariano Alvarez, sea cómplice o inocente en este hecho, resultará con la conclusión de la causa: por lo demás, las disposiciones legales, que US. cita en su anterior decreto, son inconexas con el asunto presente, lo que no necesito patentizar, por hallarse mui a la vista. Finalmente, no necesita US. ligarse forzosamente a mi dictamen, mucho más, cuando el ejercicio de mis funciones, sólo se contrae al arreglo del proceso, en lo principal, según la ordenanza, y en el acto de la votación del Consejo. En esta virtud US. según le he expuesto antes, podrá pronunciar la providencia que mejor le parezca.

Pasto, marzo 29 de 1840.—Francisco Hipólito Enríquez.

Decreto del jefe militar

Jefatura militar de la provincia.—Pasto, 20 de marzo de 1840.—Estése a lo dictaminado por el Sr. auditor de guerra, y en el caso de que el estado de su salud necesite de reparo, pase al hospital de la División, para lo que se tomará el correspondiente permiso de su señoría el jeneral comandante en jefe de ella.—El coronel jefe, Lozano. El secretario interino, Ignacio Lora.

Oficio del juez de hacienda

Pasto, 20 de marzo de 1840.—Al Sr. Comandante en jefe de la División de Operaciones.—Decidida la declinatoria de fuero, propuesta por parte del Sr. jeneral José María Obando, en la causa criminal sobre el asesinato

del Gran Mariscal de Ayacucho jeneral Antonio José de Sucre, tengo la honra de dirigir a US. en conformidad de lo resuelto por este juzgado, las actuaciones relativas a dicha sumaria con 84 fojas útiles, para que US. las de él curso correspondiente, sirviéndose contestarme el recibo.

Dios guarde a US.—Adición: igualmente acompaño a US. algunas representaciones sueltas del comandante Alvarez, y del coronel Morillo, que forman dos cuadernos con 16 fojas útiles, uno y otro.—Vicente Merino.

Advertencia 38ª

Sigue aquí el decreto de la Comandancia en jefe, mandando pasar la causa al jefe militar de la provincia, para que en su secuela se observen las leyes, cuyo decreto se dirigió con el oficio correspondiente.

Advertencia 39ª

A continuación se halla un oficio del jefe militar de Pasto, dirigido al sargento mayor Anselmo Pineda, participándole, que su señoría el jeneral comandante en jefe de la División, ha mandado poner a disposición del jefe de estado mayor al mismo señor Pineda, y al alférez Matías Rubio, para que desempeñen las funciones de fiscal y secretario en esta causa, y que con este fin, se incluye el expediente relativo a la muerte del Gran Mariscal de Ayacucho; el sargento mayor Pineda se escusó del oficio de fiscal, por estar encargado de la comisaría de guerra, y por otras razones que espuso, y le fué admitida la excusa por la jefatura militar.

Advertencia 40ª

Sigue otro oficio de la Comandancia en jefe, poniendo a disposición del jefe militar, al teniente coronel Antonio Cárdenas, para que pueda ser nombrado fiscal en

esta causa, y el decreto marjinal de la jefatura nombrándolo, y mandando que se entregue del proceso: el Sr. Cárdenas se escusó, y fué exonerado del encargo, y en consecuencia se nombró de fiscal al sargento mayor Juan Masutier.

Advertencia 41ª

Se encuentran después, las diligencias de haber aceptado el oficio de secretario el alférez Matías Rubio, prometiendo obrar con fidelidad: de haber recibido el fiscal el sumario: y de haber nombrado defensor el primer acusado, José Erazo.

(Continuará).



SUMARIO

(Editorial) "Una labor que continúa"	I
Un Nuevo Duelo para las Disciplinas Históricas", por J. Roberto Páez	1
Memorial de María de Chiriboga, sobre Eugenio Espejo, Autor de "Libelos Infamatorios"	4
"Las Hijas de Huaynacápac". (Continuación). Versión de Carlota Bustos Losada , del Archivo Nacional de Bogotá.	16
"Hazañas y méritos de los Gobernadores de Guayaquil y Cuenca". Escritas por un español que por su imparcialidad, puede pasar por americano, con el fin de que sirva de suplemento a las Memorias y Relaciones de varios autores. Autor Anónimo	32
"Notas Históricas sobre el Terremoto de 1.797", sacadas del Archivo de Indias, por Renán Flores Jaramillo	67
"Tradiciones Quiteñas", por Laura Pérez de Oleas Z. :	
a) "Rumiñahui"	71
b) "La Trágica Chilena"	76
c) "El Clérigo Agradecido"	84
"Quito en su Espíritu y Virtualidades", por José Rafael Bustamante	94
"Los Muros de Quito", por Alejandro Andrade Coello	106
"Causa Criminal seguida contra el Coronel Graduado Apolinar Morillo". (Continuación)	

Si Ud. conserva manuscritos inéditos de valor histórico, hágalos conocer por medio de las páginas de "MUSEO HISTORICO".

Si Ud. los obsequia al Museo de Historia de la Ciudad, hará obra de verdadero patriotismo y constará en la nómina de sus benefactores.

El pasado es el maestro del porvenir.
Pueblo sin Historia es Pueblo anónimo

Para todo lo relacionado con este Boletín y Publicaciones Históricas del Concejo Capitalino, diríjase al Director del Museo de Historia de la Ciudad de Quito, señor Jorge A. Garcés G.

Apartado Postal Núm. 3054

QUITO-ECUADOR